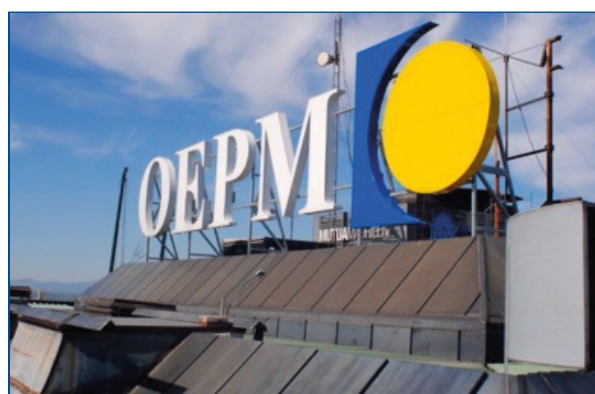




"Is it reasonable to make a man feel as if, in inventing an ingenious improvement meant to do good, he had done something wrong?" (¿Es razonable hacer sentir a un hombre como si hubiera hecho algo malo, al inventar una mejora ingeniosa destinada a hacer el bien?) "A poor man's tale of a patent"

Charles Dickens



- ▶ Entrevista a José Antonio Gil Celedonio, Director de la OEPM
- ▶ Presentación oficial del Plan Estratégico 2021-2024
- ▶ Nuevo servicio de Diagnóstico de Propiedad Industrial

Edita:

Oficina Española de Patentes
y Marcas
Paseo de la Castellana, 75
28071 -MADRID

Coordinación:

Leopoldo Belda Soriano
Mariluz Contreras Beramendi
Marta López de Rego Lage

Comité de Redacción:

Leopoldo Belda Soriano
Ana Cariño Fraise
Mónica Castilla Baylos
Mariluz Contreras Beramendi
Lucía Cortiñas García
Manuel Fluvià Rodríguez
Carlos García Negrete
Cristina González Valdespino
Marta López de Rego Lage
Silvia Navares González
Ignacio Rodríguez Goñi
Regina Valenzuela Alcalá-Santaella

Colaboraciones:

Leopoldo Belda Soriano
Julio Cantero Sánchez
Ana Cariño Fraise
Mónica Castilla Baylos
Mariluz Contreras Beramendi
Marta Cortés Duro
Lucía Cortiñas García
Inmaculada Esteban Gil
José Antonio Gil Celedonio
Alejandra González
Cristina González Valdespino
Maricarmen González Vasserot
Agurtzane Hoces Diez
Pilar Íñiguez Ortega
Marta López de Rego Lage
Silvia Navares González
Paz Pérez Moreno
Beatriz Postigo Hidalgo
Ana Naseiro Ramudo
Ana María Santos Peribáñez
Lucía Serrano Gallar
Regina Valenzuela Alcalá-Santaella
Miriam Verde Trabada
Promoción nuevos titulados

Fotos portada:

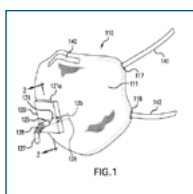
Fotos relacionadas con los artículos:

Contraportada:

Servicio de Diagnóstico
de Propiedad Industrial de la OEPM

NIPO: 116-19-032-6

Dep. Legal: M-20631-2009

**EDITORIAL****1****OEPM A FONDO****2**

- Entrevista al director de la OEPM 2
- Acto de presentación del Plan Estratégico de la OEPM 2021-2024 en el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo 10
- El Plan Estratégico de la OEPM 2021-2024 13
- Diagnóstico de Propiedad Industrial, nuevo servicio de la OEPM para ayudar a las empresas a crecer 18
- Conociéndonos 19
- Los jueves de Propiedad Industrial 22
- Conferencia de alto nivel del INPI portugués sobre Propiedad Intelectual y Transición Digital 24
- La seguridad y la OEPM 25
- Nuevos titulados: relatos de una incorporación "remota" 27
- Entrevista a Alejandra González Fernández, miembro de la sala 4 de las cámaras de recursos de la EUIPO 31
- Orientación a la marca y desempeño empresarial 34

NOTICIAS + VISITAS**36**

- Declaración del Consejo de Ministros a favor de los derechos de Propiedad Intelectual e Industrial 36
- Noticias 38

COLABORACIONES**40**

- NextGen- EU: Transformar España en una década 40
- Perspectivas actuales de los modelos de utilidad como valor emergente empresarial 43
- La claridad sobre andamios complejos: Amadeo Vives y la zarzuela. 48
- Nuestro signo distintivo 50
- Las patentes, el orden público y las costumbres 51
- ODS y algunas ideas para potenciar I+D+i 54
- Generación de energía gracias a la nieve 55

MUJERES Y CIENCIA**57****LOS TESOROS DEL ARCHIVO HISTÓRICO****62**

- Tesoros del Archivo de la OEPM: Patentes, Marcas y Termalismo en el siglo XIX y XX 62

LA MARCA COMO PRETEXTO**65**

- Un romano en Marte 65

LA CIENCIA Y LAS PATENTES**68**

- Dispositivo para realizar biopsias guiadas en tiempo real y personalizar el tratamiento del cáncer 68

JURISPRUDENCIA**69**

- ¿Qué dicen nuestros tribunales? 69

RESEÑA BIBLIOGRÁFICA**70**

- Reseña bibliográfica 70

PATENTES QUE HICIERON HISTORIA**72**

- El retrete: Un alivio en nuestras vidas 72

PATENTES CURIOSAS**74****MASCOTAS****75**

- Necesitaba una mano... Y encontré una pata 75

EDITORIAL

COMITÉ DE REDACCIÓN



Terminábamos el **año 2020** con la convicción de que este **año 2021** iba a ser el del retorno a la normalidad y con toda nuestra esperanza depositada en la vacunación. Este primer cuatrimestre ha enfriado algo los ánimos, pero la inmunización de la población española está en marcha y todos confiamos en que nos permitirá terminar el año en una situación mucho más favorable. En unos momentos en los que las **“patentes” y su relación con las vacunas** ocupan amplios espacios en los medios de comunicación, la **OEPM** sigue trabajando con la inmensa mayoría de sus integrantes en situación de teletrabajo ya desde hace un año y con gran intensidad, como muestra el contenido de este **número 71** de la revista **MARCHAMOS**, el cual desgranamos a continuación.



La sección **“OEPM a fondo”** comienza en este número con una entrevista a **José Antonio Gil Celedonio, Director de la OEPM**, coincidiendo con la presentación del **Plan Estratégico de la OEPM 2021-2024**, que se ha elaborado a lo largo del último año con la participación activa de todos los trabajadores de la Oficina, así como de actores exteriores incluyendo los principales grupos de interés en la materia. **Este plan guiará la actuación de la OEPM**, de todos nosotros, durante los próximos cuatro años y el **Director**, entrevistado por **Mariluz Contreras y Marta López de Rego**, coordinadoras de **MARCHAMOS**, nos ofrece información de gran interés sobre el futuro inmediato de la **OEPM**. Y parte de ese futuro ya es presente como nos demuestra **Mónica Castilla Baylos** al presentarnos un nuevo servicio de la **OEPM** en el que se han depositado grandes esperanzas, el **diagnóstico de la Propiedad Industrial**. En la sección **“Conociéndonos”** contamos con **Inmaculada Esteban, Jefa de Área de Desarrollo en la División de Tecnologías de la Información**. En lo que se ha convertido en una sección fija, al menos mientras sigamos en esta situación de pandemia, **Ana Cariño** nos informa de los conocidos como **los jueves de la propiedad industrial**, encuentros sobre diversos temas de la Propiedad Industrial que se transmiten de forma telemática algunos jueves en el **portal web de la OEPM**. **EL INPI portugués** ha organizado, coincidiendo con la **presidencia portuguesa de la Unión Europea**, una conferencia en



materia de propiedad industrial, con ilustres participantes, incluyendo al **Director de la OEPM**, y **Ana Cariño** firma una reseña de dicho evento. **Julio Cantero**, Jefe de Sección de Seguridad, nos brinda un artículo sobre **la seguridad en la OEPM** y los retos que el equipo de seguridad de la **OEPM** ha debido abordar en la situación tan atípica vivida a lo largo del último año. También han sufrido la anormalidad causada por la pandemia **los titulados superiores de la última promoción** que se incorporaron poco antes del comienzo del confinamiento del año pasado, y nos ofrecen sus impresiones sobre este extraño **debut en la OEPM**. Recientemente nos ha dejado para incorporarse a la **EUIPO** la anterior **Directora del Departamento de Coordinación Jurídica y Relaciones Internacionales Alejandra González**, y **Silvia Navares** ha recogido sus impresiones en relación con este cambio de destino. **Ana Santos** nos realiza un breve análisis del estudio **“Orientación a la marca y desempeño empresarial”**, que ha contado con el apoyo de la **OEPM**.

“Colaboraciones” vuelve a incluir **firmas externas a la OEPM** y cuenta en esta ocasión con dos artículos de gran relieve: uno sobre **la gestión de fondos europeos**, en los que tantas esperanzas hay depositadas en estos momentos, por la funcionaria del **Ministerio de Hacienda Beatriz Postigo** y otro sobre los **modelos de utilidad** por **Pilar Iñiguez**, profesora de la **Universidad de Alicante**. **Paz Pérez Moreno** reflexiona también sobre **la difícil situación de la investigación en España**. **Miriam Verde**, nos transmite también **unas reflexiones sobre la OEPM en cuanto que signo distintivo**. **Leopoldo Belda** firma un artículo sobre la relación entre **las patentes, la moralidad y el orden público** y **Maricarmen González Vasserot** nos ofrece información sobre **una invención que aprovecha la caída de nieve**, tan abundante en el comienzo de este año, para generar energía. Nuestro **Director** también colabora en este número con un artículo sobre el compositor español **Amadeo Vives**.

En las **secciones fijas** tenemos el **inodoro** por **Cristina González Valdespino** en las **“Patentes que Hicieron Historia”**, y los **planetas** en **“La Marca como Pretexto”** por **Lucía Cortiñas**. Además de las tradicionales **“Patentes Curiosas”**, en **“Mascotas”** **Lucía Cortiñas** nos habla de sus **encantadores gatitos**, y **Ana Naseiro** se ocupa de la relación entre la Propiedad Industrial y el termalismo en **“Los Tesoros del Archivo Histórico”**. **Regina Valenzuela** firma sus habituales secciones: la **reseña bibliográfica** sobre **“Insolación”** de **Emilia Pardo Bazán** y en **“¿Qué dicen los Tribunales?”** el protagonista es el legado del **humorista catalán Eugenio**. En **“Ciencia y Patentes”** tenemos una invención española para la obtención de biopsias, y en **“Mujeres y Ciencia”** **Marta López de Rego** y **Mariluz Contreras** recogen algunas de las últimas iniciativas para aumentar la participación de la mujer y la niña en la ciencia.

Volveremos tras el verano, esperemos que en una situación ya más normal

EL COMITÉ DE REDACCIÓN DE MARCHAMOS

ENTREVISTA AL DIRECTOR DE LA OEPM

En estas fechas se cumple el primer aniversario de una circunstancia que, prácticamente tod@s los que trabajamos en la OEPM consideramos temporal. En esas fechas nos despedíamos, en principio por unas semanas, de nuestros compañeros de despacho, de nuestra planta, del Edificio de la OEPM, para pasar a desarrollar nuestro trabajo desde la distancia, desde nuestras casas. Hoy, un año y muchas vivencias después, el Director de la Oficina ha querido estar nuevamente presente en MARCHAMOS para hablarnos de cómo ha sido este año de trabajo a distancia, de cómo se ha organizado y medido nuestro teletrabajo, pero sobre todo del futuro, del Plan Estratégico que hay ya en marcha y de la modernización de la dotación de puestos de trabajo que se está tramitando para el Organismo.

Transcribimos a continuación la entrevista realizada a **José Antonio Gil Celedonio**, Director de la Oficina Española de Patentes y Marcas, el 24 de marzo de 2021, por Mariluz Contreras y Marta López de Rego, con la asistencia de Silvia Navares.



Buenos días José Antonio.

En primer lugar, muchas gracias por concedernos esta entrevista. En ella, hemos contemplado fundamentalmente tres temas que entendemos son de gran importancia para la OEPM: el Plan Estratégico, la gestión en el periodo de pandemia, el teletrabajo, y la nueva dotación de personal para la OEPM. Si te parece, empezamos por el primero de ellos: **El Plan Estratégico**.

La Oficina está involucrada de lleno en el Plan Estratégico 2021-2024. En este sentido, queremos saber cuál es tu opinión en cuanto a la importancia y trascendencia futura de este Plan Estratégico.

Os agradezco mucho esta pregunta. En realidad esta es, sin duda alguna, la cuestión central de la entrevista. Quiero empezar contestando unas preguntas obvias. *¿Para qué queremos tener un plan estratégico? O ¿para qué es obligatorio, en mi opinión, tenerlo? o ¿por qué es esencial?*

Desde mi punto de vista, el Plan Estratégico nos sirve para varias cosas. La **más importante de ellas es que permite organizar y visibilizar el trabajo que se hace en la Oficina**. Ya en mi **primera entrevista** como director de la OEPM para MARCHAMOS lo dije así, y lo sigo manteniendo ahora, 2 años y 9 meses después. Creo que en la OEPM se hacen muchísimas cosas, cosas que van mucho más allá del mandato ordinario de la Oficina (*tramitación y concesión de títulos de propiedad industrial y difusión de la información tecnológica*), lo que demuestra un rol muy activo por nuestra parte. El problema es que, en mi opinión, muchas de esas actividades no estaban bien organizadas o visibilizadas, y no estaban bien incardinadas para obtener las mayores sinergias de los esfuerzos que se hacen en distintos grupos de la Oficina sobre acciones similares y/o muy cercanas. Por ello, desde el principio he pensado que era fundamental **sistematizar y visibilizar** las tareas de la Oficina.

El segundo gran objetivo del plan es tener una hoja de ruta, **un documento que nos sirva como escudo y como espada**, valga esa metáfora un poco medieval.

- Como espada, porque contamos con un plan estratégico sólido, público y publicado, además de bien redactado y organizado, en el cual se reconocen grandes objetivos estratégicos que se van desgranando en unidades menores dando una imagen de orden y de profesionalidad y que es fundamental a la hora de negociar con otras entidades fuera de la oficina. Esto es algo que también dije en esa primera entrevista a MARCHAMOS, que resulta esencial para la Oficina. Y lo estamos consiguiendo poco a poco. Esto es a lo que yo llamo la espada, es un arma para negociar.

- Por otro lado, también es un escudo, ya que el plan estratégico, precisamente por hacernos transparentes a la opinión pública, por poner "negro sobre blanco" lo que queremos hacer, cómo queremos hacerlo, etc., nos sirve para hacer frente mejor a lo que nos depare el futuro. Imaginemos un escenario, por ejemplo, de presupuestos prorrogados como ya hemos tenido en años anteriores. En ese caso, nosotros podríamos negociar cómo aplicarlo porque tenemos el plan estratégico adecuado. Y, además, me permito decir que no solo tenemos un plan estratégico adecuado, sino un plan operativo anual que ya ha aprobado el Comité de Dirección¹.

¿Cuál sería, en tu opinión, la diferencia respecto de los Planes anteriores?

¹ **Ambos documentos** se hicieron públicos el pasado 12 de abril. https://www.oepm.es/es/sobre_oepm/Plan_Estrategico_2021_2024/

Sin ánimo de entrar exhaustivamente en todas las diferencias, porque son muchas, considero que **la diferencia fundamental es que éste es un plan de organización.**



El plan anterior, 2017-2020, denominado *"Plan Estratégico 2017-2020 en materia de Propiedad Industrial de la OEPM"*, estaba enfocado a la PI, hablaba por tanto de esta materia en concreto. En mi opinión, ese es un enfoque incorrecto, principalmente porque no tenemos todas las competencias de esa materia. Es decir, nosotros tenemos muchas competencias, pero en cuestiones, por ejemplo, de legislación en propiedad industrial tenemos que contar con nuestro Ministerio y, por supuesto, con el Poder Legislativo. Si queremos hablar de financiación de la I+D+i o de internacionalización de las empresas a través de las vías que da la PI, tenemos que contar con otros muchos organismos. Por supuesto, si queremos hablar de mejoras en los puestos de trabajo y/o de nuevos puestos de trabajo no podemos hacerlo sin contar con Hacienda.

Por ello, este nuevo plan, **es un plan 100% de la Organización**, y en él la Organización se ha propuesto, a través del método del descubrimiento, ver cuáles son los objetivos que tiene, cómo los va a conseguir, qué recursos va a emplear, y cuáles son los indicadores que probarán si esos objetivos se han cumplido o no.

Evidentemente, como es un plan de organización, somos plenamente conscientes de que hay algunas cosas que tenemos que hacer, muchas, que no podemos hacerlas solos. Por tanto, lo que se hace en el plan es establecer claramente qué acciones son propiamente de la Oficina y en cuáles necesitamos de otros Actores. Por ejemplo, no se habla de *"liderar la lucha anti-falsificaciones"*, sino de *"promover la lucha contra las falsificaciones"*, porque aquí no podemos actuar solos. Tienen que intervenir las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, el Poder Judicial, el Ministerio Fiscal, el Ministerio de Justicia, Entidades del sector privado, etc.

Por ello creo que el principal cambio es ese: la orientación del plan. No es un plan que hable sobre Propiedad Industrial, sino sobre la OEPM. Por tanto habla sobre todas las competencias y políticas que se llevan a cabo desde dicha Oficina.

El siguiente bloque de preguntas está relacionado con **la Gestión del Organismo durante la pandemia.**

¿Podrías describirnos las dificultades asociadas a la dirección de un Organismo como la OEPM en un periodo de crisis como el creado por el COVID-19, sin precedentes a nivel mundial?

Debo decir que **las dificultades son menos de las esperadas.** No es por quitarle rigor al asunto, porque en verdad ha sido una situación muy compleja en términos de gestión pública. Sin embargo creo que es evidente, y así se ha visto en el funcionamiento de la Oficina, que **la OEPM partía de un punto que ha ayudado mucho a la hora de ser efectivos en tiempos de pandemia**, y que quizás otros organismos a no tenían.

Hay dos fortalezas de la Oficina en ese sentido:

En primer lugar, que la inmensa mayoría de los trabajadores/as basan su trabajo en tareas procedimentalizadas y rutinizadas. Pensemos fundamentalmente en los trámites que conlleva el examen de invenciones, el de signo distintivos, y la información tecnológica, todos ellos con sus trámites bien establecidos. Es decir, tenemos una amplia cantidad de personal de la Oficina que ya venía trabajando con un sistema basado en objetivos. Hay que realizar unos trámites vinculados a unos indicadores y a unos tiempos máximos. Esto permite objetivar mucho el trabajo, algo que es esencial para lo siguiente: el teletrabajo.

Y ahí está la segunda fortaleza. La Oficina también contaba ya con un programa de teletrabajo que comenzó aproximadamente en 2013. Haciendo referencia de nuevo a esa **primera entrevista** que me hicisteis en MARCHAMOS a mi llegada, ahí ya expresé que estaba muy orgulloso de ese programa y que uno de mis objetivos era ampliarlo. Y así lo he ido haciendo cada año. Hemos pasado de que el plan estuviera centrado fundamentalmente en el departamento de patentes, a ampliarlo a otros departamentos, y posteriormente incluir el proyecto piloto de los jefes de servicio, muchos de los cuales disfrutaron del teletrabajo 1 o 2 días en semana.

Cuando llega la pandemia y me reúno con el Comité de Dirección y tenemos que empezar a tomar decisiones en este sentido, se parte de estos mimbres ya construidos. Es decir, **no se trataba de pasar de 100% de presencialidad a 0%, sino que se trataba de extender determinados programas que ya existían.** Esa fue mi primera preocupación, y aproveché la relación con el Subsecretario del Ministerio en aquel momento para decirle: *"tenemos una situación complicada, y puesto que hay que tomar medidas en el corto plazo, yo te propongo que, basándome en las fortalezas que tenemos, y teniendo en cuenta que somos un organismo autónomo, que goza por tanto de autonomía de gestión, mandemos a todo el personal a teletrabajar sobre la base del cumplimiento de objetivos que ya hemos fijado"*.

Así fue como en la OEPM todos los trabajadores/as estuvieron trabajando en casa unos días antes de que se decretara el Estado de Alarma, y antes de que la mayoría de las

Administraciones lo hiciera. Y, gracias a eso, la Oficina ha podido seguir funcionando. Esa fue digamos la primera gran preocupación y dificultad. Esto tiene lugar los primeros 10-12 días de marzo.

A partir de ahí, el equipo de Dirección y yo mismo tratamos de establecer un sistema de seguimiento de la actividad de la Oficina, sobre todo para ver cómo estaba funcionando. Y al mismo tiempo tratamos también de establecer un sistema para monitorizar la salud y la seguridad de los trabajadores, siendo plenamente conscientes de que evitando que los trabajadores fueran a la oficina, estábamos evitando precisamente los contagios en la misma.

Llega entonces el mandato estricto de confinamiento, y la Oficina sigue trabajando sin paralizar ni suspender ninguna actividad. Ello no obstante, hay una caída fortísima de las solicitudes debida principalmente al desplome de la actividad económica durante los meses de marzo, abril y parcialmente mayo.

Tras este escenario las solicitudes comienzan a crecer. En el Comité de Dirección, a partir sobre todo de finales del mes de abril, empezamos a ser conscientes de que no van a ser ni 2 ni 4 semanas. La situación de confinamiento va para largo. Es ahí cuando, después del shock inicial, comenzamos a plantearnos la estabilización de los servicios, que conseguimos durante el mes de abril; y posteriormente nos centramos en cómo seguir operando al máximo rendimiento en el nuevo escenario. Aquí comenzamos, por ejemplo, con la iniciativa de los "Jueves de la Propiedad Industrial". Ya que no podíamos acercarnos a los usuarios de manera directa, ni celebrar seminarios presenciales, ni acudir a los que antes se organizaban por parte de las plataformas tecnológicas y universidades, vamos a hacerlo nosotros a través de las ventanas que nos ofrece internet.

Por supuesto, comenzamos también a tomar medidas jurídicas, aprovechando lo reconocido en el Real Decreto del Estado de Alarma. Así, teniendo en cuenta que había una paralización de los procedimientos administrativos, nos acogemos a la excepción para abrir algunos de ellos a los usuarios. De esta forma conseguimos que se pudieran seguir utilizando nuestras leyes y procedimientos para proteger los activos de PI. Con ello intentamos poner nuestro granito de arena al mantenimiento de la economía.

Por esta época procedimos a una compra masiva de ordenadores portátiles. **Inicialmente se pidió un esfuerzo a los trabajadores, que yo agradezco y quiero que conste en esta entrevista.** Muchas personas os fuisteis a teletrabajar con vuestros propios medios, lo que nos permitió precisamente mandar a la gente a casa de forma rápida. Demasiada gente ha estado trabajando en condiciones complejas. Por eso, cuando vimos que la cosa se alargaba, compramos un nuevo "parque tecnológico de ordenadores", por decirlo de alguna manera, y comenzamos a trabajar con estos ordenadores de la OEPM asignados a cada uno de los trabajadores.

Y desde entonces hasta hoy. Cuando la situación ha comenzado a estar un poco mejor, hemos dado una cierta "marcha



atrás". Hay personas que están yendo a trabajar, siempre un número de días limitados y estableciendo turnos para evitar contagios dentro del edificio. De hecho, me enorgullezco de que no haya habido ni un solo caso de contagios dentro de la propia oficina de nuestro personal. Ese era el objetivo primordial. Hay trabajadores que han enfermado o han tenido problemas, pero ha sido por contagios fuera del entorno de la oficina.

La Oficina ha seguido funcionando. De hecho, las cifras de 2020 han sido muy buenas, los tiempos medios de resolución han sido óptimos, y estamos ya monitorizando las cifras de 2021, que son mejores evidentemente que las de 2020. Este mes de marzo será definitivo puesto que dicho mes fue catastrófico en 2020 en términos de cifras.

Sabemos que la OEPM ha destacado por su modelo de teletrabajo, ¿cuál ha sido el factor que te ha llevado a apostar tan clara y rotundamente por el teletrabajo?

Como ya he comentado anteriormente, yo tengo un talante, en mi opinión, optimista y confiado en el trabajo de las personas. Es decir, salvo que me demuestren lo contrario, **yo creo que los funcionarios/as trabajamos**, y por supuesto creo que con una adecuada dirección por parte de los jefes de área, servicio y departamento, las personas trabajan.

Partiendo de esa base, **no hay que tenerle miedo al teletrabajo.** La mayoría de los miedos al teletrabajo van asociados a esa idea de que el funcionario no trabaja, que va a estar sin hacer nada, etc. Ese es un miedo, en mi opinión, infundado, que además no tiene razón de ser, puesto que quien no quiere trabajar tampoco lo hace en formato presencial, cosa que precisamente en la Oficina no pasaba. Creo que, si nos quitamos ese prejuicio de encima, **el modelo de teletrabajo bien llevado, bien gestionado, y con metas claras, permite que el teletrabajo sea un éxito. Y así ha sido.**

Es verdad que nosotros ya partíamos de unos proyectos piloto de teletrabajo anteriores, que demostraban incluso

que había personas que producían más en este formato. Y además hay que tener en cuenta que el teletrabajo tiene indudables ventajas en términos de conciliación personal, familiar, e incluso ahorra una serie de desplazamientos, en muchas ocasiones en vehículo privado, que también contribuyen al medioambiente. Por tanto, yo creía que el modelo del teletrabajo podía funcionar, y así ha sido.

En ese sentido, la OEPM cuenta con las fortalezas legales y procedimentales (*tenemos procedimientos muy estandarizados*) y una experiencia previa. Hay personas que se habían marchado a otros destinos y que, pasado el tiempo y vistas las circunstancias en que se está desarrollando el trabajo de la Oficina, han pedido volver. Es importante tener esto en cuenta porque, si bien el teletrabajo puede tener consecuencias psicosociales perjudiciales (derivadas por ejemplo del aislamiento) estas consecuencias se pueden evitar e incluso suavizar a través de la flexibilidad. **Esa es precisamente nuestra idea a futuro. Tener un plan de teletrabajo amplio, que sea voluntario pero, a poder ser mayoritario.** Se trata de que se pueda venir a la oficina de vez en cuando, o cuando se tengan que realizar procesos especialmente complejos (por ejemplo: cierre/apertura de ejercicio presupuestario, etc.). Lo anterior, por supuesto, garantizando en todo momento las medidas de seguridad. Por ejemplo evitando reuniones grandes, si tiene que haberlas que nunca sean de más de 5 o 6 personas, en salas grandes, con puertas abiertas y ventilación funcionando correctamente, etc.

Yo espero que el teletrabajo continúe. Ahora mismo estamos expectantes. El Ministerio de Política Territorial y Función Pública acaba de publicar la consulta pública para el Real Decreto que va a regular el teletrabajo en la AGE. Estaremos atentos para que en dicho RD se reconozca una cuestión que yo creo que es esencial y es que no puede establecerse el mismo régimen para todos los centros, porque no todos los centros tenemos ni el mismo tipo de personal, ni las mismas funciones ni los mismos estándares. Es por ello que estaremos vigilantes para tratar de que en ese RD se reconozca la especificidad de determinados Organismos Autónomos, que, precisamente en autonomía de gestión, podemos tener un programa de teletrabajo que pudiera no ser el recomendable para otros organismos.

¿En qué medida crees que el trabajo de los funcionarios y personal de la OEPM en general ha contribuido al éxito del modelo?

Sin duda alguna ese trabajo es esencial. Es decir, si nosotros hubiéramos tenido un programa de teletrabajo sobre el papel, pero hubieran empezado a fallar indicadores, hubiera habido jefes de servicio que comenzaran a detectar gente que no trabaja o no responde al sistema; hubiéramos tenido forzosamente que dar marcha atrás y plantear otro modelo, en el que, con turnos y seguridad, los trabajadores hubieran tenido que ir a la oficina. Pero eso no ha ocurrido. **Por eso yo creo que el desempeño de los trabajadores de la Oficina (funcionarios y resto de personal) ha sido esencial.**

Yo, como parto de esa base optimista que os he comentado anteriormente, creo que la **Oficina (como dije en aquella primera entrevista) se caracteriza por un grupo de profesionales de alto nivel. También porque hay unos trabajadores muy dedicados y muy conscientes de que su trabajo es importante para los solicitantes y para el conjunto de la sociedad.** En este sentido yo he percibido en la OEPM que la gente es plenamente consciente de que, o hace un buen trabajo, o habrá problemas, ya no sólo para ellos, sino en general. Y, además, hay otra cuestión, y aquí tengo que felicitar al Comité de Dirección, no sólo al mío directo sino también a los directores de los departamentos y sus adjuntos/a, y en general a todas las personas que llevan equipos dentro de la oficina. Desde el principio se transmitió que **estar trabajando desde casa requería unos compromisos y fidelidad por ambas partes.** Creo que, desde el principio también, todos hemos sido conscientes de que tiene que haber una confianza recíproca, y si esta no se cumpliera habría que dar marcha atrás. Yo creo que todo el mundo lo sabe y quiere estar a salvo de los riesgos del virus, trabajar en un ambiente lo más confortable posible. Las personas, además, quieren que se eviten al máximo problemas laborales. Por tanto, yo creo que, en ese sentido, contando además siempre con los responsables de los trabajadores, todo el mundo ha sido muy responsable y muy consciente de lo que nos jugábamos. Por eso nosotros en junio no hicimos una intentona de que todo el mundo volviera, como ha pasado en otros ministerios. Las tendencias y las diferentes olas del virus, han refrendado que la opción que nosotros elegimos (no volver, al menos mayoritariamente) era la correcta.

Mirando ahora hacia fuera, en el entorno con el que nos relacionamos, ¿qué inputs has recibido de los Directivos de otras Oficinas de Propiedad Industrial? ¿Y del resto de Organismos de la Administración General o de la Administración Autónoma o Local?

En el ámbito de otras oficinas de Propiedad Industrial, debo reconocer que todos los Directores/Presidentes/Gestores... han seguido nuestra opción. En este sentido, tenemos nuestras leyes y prácticas armonizadas, y nuestra pertenencia a la EPO y la EUIPO y nuestros proyectos de colaboración en diferentes niveles nos han armonizado también en la forma y los medios para trabajar.

Es evidente que el examen de patentes requiere unos medios tecnológicos avanzados, el acceso a unas bases de datos y por tanto una infraestructura tecnológica adecuada. Esto no sólo nos sucede a nosotros, sino también al resto de oficinas de PI. En ese sentido, es bastante curioso que **prácticamente todas las oficinas de Propiedad Industrial de la UE y del entorno europeo** con los que me relaciono habitualmente hayamos respondido igual. Todos decimos lo mismo: que **prácticamente el 100% de nuestros trabajadores son teletrabajadores, garantizando la producción y la productividad y permitiendo combatir el virus, y que todas hemos sido pioneras o más avanzadas que la media de nuestro país.** Eso

es lo mismo que hemos vivido aquí, y que evidentemente se debe a que estamos acostumbrados a trabajar con unas herramientas informáticas en muchas ocasiones condicionadas por la EUIPO, la EPO y la OMPI, que han hecho que eso sea posible.

En el ámbito latinoamericano la situación ha sido distinta. Allí, como sabemos, hay Oficinas que no son adecuadamente tratadas en muchas ocasiones por sus Administraciones matrices y no tienen, por tanto, las facilidades para sistematizar procesos electrónicamente o tener un buen equipamiento electrónico. Muchas de ellas, no obstante, han apostado también, en la medida de lo posible, por el teletrabajo.

Con relación a otras Administraciones Públicas españolas, a nuestro alrededor hay de todo. Por no personalizar, yo sí quiero decir **que todo el mundo ha intentado teletrabajar y todo el mundo lo ha hecho lo mejor que ha podido**. Sin embargo, no contaban con los pasos previos que teníamos en la Oficina y por tanto no han sido capaces de sostener un sistema de teletrabajo como el nuestro, y han tenido que recurrir a otras alternativas. Yo me pongo en la piel de esos gestores públicos, los entiendo, y **me considero un afortunado de dirigir un Organismo, primero, muy profesionalizado, segundo, en el cual las personas tienen una clara vocación de servicio público y trabajan muy bien, y tercero que cuenta con los recursos financieros y materiales y la experiencia previa del teletrabajo y con los canales informáticos adecuados para hacerlo posible**.

Y pensando en el futuro, ¿crees que este sistema de teletrabajo es un modelo sostenible a largo plazo?

Yo creo que es sostenible pero que debe contar con una mayor presencialidad que la que tiene ahora. No vamos a hablar de un sistema de dos días teletrabajo - tres días presencial, porque creo que eso es absurdo. Sí que creo que es importante que cuando volvamos a una cierta normalidad, o cuando no



haya un riesgo de pandemia, o no haya ningún riesgo, se pueda combinar la efectiva prestación del servicio a distancia, es decir, mediante teletrabajo, con la presencialidad en la oficina ante determinadas cuestiones o determinados sucesos, por ejemplo, un curso de formación, que creemos que tiene que ser presencial, reuniones de equipo, que creemos que tienen que ser presenciales, determinadas actividades que requieren cierta presencialidad. Ello es porque creo firmemente que, aunque electrónicamente estamos preparados para llevar a cabo la mayoría de las actividades a distancia, también **es importante que los trabajadores sientan cerca la organización**. Ese es uno de los principales problemas del teletrabajo, que uno puede olvidarse de que trabaja para la Oficina Española de Patentes y Marcas, porque abre uno su ordenador, hace su trabajo, las horas que le dedique, cumple con sus objetivos, manda unos emails, recibe tres llamadas y se acaba. Yo creo que el factor de socialización que supone venir a la oficina, ver a compañeros y compañeras, hablar de temas más formales o menos informales, utilizar los recursos de la oficina, la biblioteca, ir a tomarte un café a la planta 9 o a la planta 15 con tus colegas, si está habiendo una vista oral poder entrar a una vista oral, yo que sé, hay muchísimas cosas, eso lo tenemos que volver a recuperar.

Por eso **yo quiero un sistema que sea flexible, un sistema que se base en la voluntariedad por parte de los trabajadores, y un sistema que obligue a la presencialidad ante determinados sucesos**. Un sistema flexible con diferentes niveles, es decir, un nivel que sea, digamos, el nivel plus, que sea personas que deciden voluntariamente que se acogen a una especie de acuerdo de teletrabajo en el cual hagan el mayor tiempo de teletrabajo posible, son personas que tengan que cuidar de niños, o personas que tengan que cuidar de personas mayores, o personas que lo eligen sencillamente porque lo quieren. Ello, frente a otros regímenes un poco más suavizados en los que haya personas que digan *“pues mira yo la verdad es que me gusta trabajar en el despacho de la oficina, me gusta acudir, por tanto pido acudir, por ejemplo, tres días a la semana y estar dos días a la semana teletrabajando”*. Yo creo que un **sistema flexible es el futuro**. Al fin y al cabo, tenemos una sede física que estamos manteniendo para algo. De lo contrario nos mudaríamos a una sede mucho más pequeña.

Como has comentado antes, muchos de nosotros llevamos un año sin pisar la oficina, ¿qué palabras de ánimo dirigirías a los trabajadores de la OEPM desde el principio del fin de este periodo tan duro de aislamiento?

La primera palabra de ánimo es una palabra de agradecimiento, y es GRACIAS, sin duda. Esto ya lo dije en una **carta abierta** que se publicó en MARCHAMOS en su momento. Yo agradezco el buen hacer de los funcionarios de la Oficina. Creo que más allá del cumplimiento de sus deberes legales ha habido en general muy buena disposición, y eso es muy importante.

Y la segunda cuestión, ya más relacionada con el estado de ánimo, es que piensen que sobre todo nosotros que nos

dedicamos en un organismo como este a cuestiones relacionadas con la ciencia, con la tecnología, con la investigación, poco a poco, estamos mejorando. Los países que van más avanzados en la vacunación, están viendo una caída muy fuerte de los contagios, están viendo también una caída muy fuerte de las muertes, están viendo una caída muy fuerte de determinados parámetros con los que desgraciadamente llevamos asociados un año entero: la tasa de incidencia, el número de muertes cada siete días, en fin, este tipo de cosas. Creo que la cosa poco a poco mejorará con responsabilidad. Quiero que piensen en eso y sobre todo que piensen que **todo lo que hemos hecho desde el Comité de Dirección desde marzo de 2020, todo, absolutamente todo, ha estado guiado por el equilibrio entre cumplir con las funciones que tenemos que cumplir, y por lo tanto, con el trabajo que tenemos que cumplir, pero SIEMPRE SIN PONER EN RIESGO la salud de los trabajadores y de sus familias.** Es decir, esos dos parámetros han sido los que han condicionado siempre todas las actividades y todas las vías que hemos estado haciendo para el teletrabajo y para la gestión de la Oficina en el último año. Hemos pensado siempre en su seguridad, por supuesto cumpliendo con lo que tenemos que hacer, pero siempre pensando en su seguridad. Así lo seguiremos haciendo, haya o no pandemia. Es una obligación nuestra (mía y del Comité de Dirección) pero en este último año hemos estado especialmente dedicados a eso.

¿Crees que hay ciertos sectores de la Oficina que han destacado especialmente por su trabajo en esta temporada, por ejemplo, la DTI, sin la que esto no sería posible de ninguna manera?

Evidentemente, hay que hacer mención especial a la DTI. La DTI, como la Secretaría General en su medida, son dos departamentos fundamentales para el funcionamiento de la Oficina. Desde la Secretaría General se lleva a cabo la contratación del organismo, se pagan las nóminas del organismo, se hacen los concursos de personal, y desde la DTI se posibilita que tengamos las herramientas electrónicas, tanto en materia de software como en materia de hardware, que nos permiten trabajar. Por eso **el papel de la DTI ha sido fundamental y el trabajo que ellos han realizado ha sido ímprobo**, tanto el que realizan ellos como el control que hacen de los proveedores de la Oficina. La labor, que han llevado en concreto Ana Arredondo como Directora de la División, y Begoña como Coordinadora de Sistemas de la División, ha sido fundamental para entender que, primero, hayamos tenido unos accesos securizados desde nuestros ordenadores personales. Esto era algo fundamental por la importancia y sensibilidad de los datos con los que trabajamos. Por otro lado, que tengamos ordenadores y que tengamos un sistema que nos permita teletrabajar; que tengamos sistemas como Webex u otros sistemas que nos permiten comunicarnos y tener reuniones. En fin, el trabajo de la DTI ha sido fundamental, voy a nombrar solo a Ana y a Begoña. Sería muy largo y prácticamente imposible nombrar a todo el personal de la DTI. En todo caso, **desde el primero hasta el último, desde la primera hasta la**

última, dado que hay mucha presencia femenina, **han sido fundamentales.**

Pero es que el resto de Departamentos, igual. Es decir, **lo mismo digo de la Secretaría General.** Gracias a este Departamento: las nóminas se han seguido pagando puntualmente sin ningún problema, todos los trámites de personal se han realizado sin ningún problema, la contratación, que ha sido más numerosa precisamente porque teníamos necesidad de hacer más cosas, se ha llevado a cabo con muy poco personal en su momento - ahora por suerte contamos con una jefatura de servicio nueva de contratación y hay más personas trabajando -, el programa de subvenciones de la Oficina se sigue llevando adelante... **La Unidad de Apoyo:** el servicio PYME ha seguido funcionando a pleno rendimiento a pesar de que han tenido algo menos de personal, el servicio que lleva Marta Cortés de Planificación y calidad: hemos hecho un plan estratégico, un plan operativo, se han renovado las certificaciones de la norma UNE, la norma ISO, etc., el plan de calidad sigue funcionando. Y luego por supuesto los departamentos base: el Departamento de **Patentes e Información Tecnológica**, el Departamento de **Signos Distintivos**, y la **Unidad de Recursos**, han seguido funcionando, y los indicadores así lo dicen. La **información tecnológica** igual, y no me quiero olvidar del Departamento de **Coordinación Jurídica y Relaciones Internacionales**, tanto la vertiente internacional, puesto que, si bien es cierto que ahora mismo no hay viajes internacionales, la actividad internacional ha seguido por videoconferencia y sigue por videoconferencia, y, además, las relaciones con los tribunales siguen estando.

Por tanto y resumiendo la respuesta **quiero subrayar, por supuesto, a la DTI, que posibilita que todos trabajemos como estamos trabajando, pero es que todos los demás Departamentos han seguido trabajando muy bien, por tanto, es muy difícil singularizar nada.**

*Para terminar la entrevista pasamos a un último bloque relacionado con la **actualización y creación de puestos en la Oficina.***

*A pesar de toda esta situación que hemos vivido y comentado, **has sido capaz de sacar una modificación de la RPT, la Relación de Puestos de Trabajo, que había sido imposible en tiempos anteriores, has dotado de personal y de complementos a departamentos muy necesitados de personal administrativo, como por ejemplo el departamento de Signos Distintivos, y se ha continuado la visibilidad en el ámbito internacional ¿cuál es el secreto para conseguir todo esto?***

Secreto, secreto, como tal, no hay, como en tantas cosas es trabajar mucho, y, sobre todo, en mi opinión, y de nuevo me remito a **esa entrevista** en MARCHAMOS, es ser consciente de cuál es mi papel como Director de la Oficina. Yo tenía claro cuál era mi papel de Director de la Oficina cuando me nombraron. Hoy, dos años y nueve meses después, habiendo pasado una pandemia, habiendo pasado ejercicios presupuestarios prorrogados, tengo aún mucho más claro cuál es.

Mi trabajo no es ser un experto en un estado de la técnica en concreto, mi trabajo no es ser un experto en causas de nulidad relativa o nulidad absoluta de marcas, mi trabajo no es ser un experto en información tecnológica. **Mi trabajo es ser un experto en la gestión y en la dirección de los recursos del Organismo**, y de los servicios de un organismo, para que vosotros y vosotras, que sois los expertos en patentes, en marcas y todo esto, podáis hacer vuestro trabajo. Eso es lo fundamental, y por tanto, **en mi trabajo diario está relacionarme de la manera lo más directa posible, lo más necesaria posible, con todas aquellas entidades que nos posibilitan nuestro trabajo.**

En concreto, en materia de personal yo tenía muy claro, en primer lugar, que no podíamos basarnos en lo que habíamos hecho anteriormente si queríamos conseguir unos resultados diferentes. Eso es evidente, es decir, si nosotros tenemos problemas de personal - que los tenemos - tenemos que focalizarnos claramente en los problemas de personal, la actualización que nosotros mandemos a determinados organismos tiene que ser clara, tiene que ser concisa, y tiene que ser realista, eso es muy importante.

En segundo lugar, yo no puedo obviar que **tenemos dos cuestiones muy distintas: una es la estructura de puestos de trabajo de la que disponemos, la RPT, que requiere modificaciones que hacía muchísimo tiempo que no se abordaban.** La verdad es que me quedé muy sorprendido cuando vi que la RPT no tenía ninguna modificación sustantiva desde hacía 6 u 8 años. También es cierto que hay que comprender las circunstancias. Vivimos una crisis económica, una pandemia y otras circunstancias, etc., pero tampoco me parecía que hubiera habido estudios sistemáticos ni sistematizados concretos sobre este asunto, y en eso estamos, es uno de los objetivos del Plan Estratégico.

Pero antes de realizar eso, que es complejo, lo que hemos querido es focalizarnos en determinadas áreas de la oficina que tienen específicos problemas de personal. El departamento de Signos Distintivos es un buen ejemplo, y ahí hemos creado, entre otras cosas, un área nueva de nulidad y caducidad en vía administrativa, y hemos tratado de ampliar y estabilizar los puestos de examinadores de signos que se necesitaban.

Otra cuestión muy relevante de la que tenemos que ser conscientes es de que **la Oficina tiene muchos atractivos en materia de personal, y hay que ponerlos de manifiesto. Por tanto, hay que ser más audaces o más activos en la búsqueda de personal.**

En ese sentido yo di instrucciones a Recursos Humanos y a todos los departamentos de que había que anunciar por todos los medios posibles cualquier vacante que fuera necesario cubrir, fundamentalmente mediante la publicación de puestos en el portal Funciona. Además, yo procuro implicarme en cada uno de los puestos, si es necesario, es decir, yo hago de *head hunter* para posibilitar tener el mejor personal necesario en la Oficina. En ese sentido, he visto

que eso es un cambio que se aprecia. Además, yo siempre lo tengo muy claro, siempre lo he dicho y lo sigo diciendo. Cuando yo me relaciono con la Dirección General de la Función Pública o con la Dirección General de Costes de Personal, que hacen su trabajo, que tienen una serie de funciones en sus ministerios, y que tienen una serie de criterios para conceder o no las propuestas de modificación de la RPT, creo que es muy importante que nosotros dejemos claro una serie de premisas. Primero: Somos un Organismo que se financia al 100%, por no decir al 130%, de las tasas y de los precios públicos que son sufragados por los usuarios del sistema de patentes y de las distintas comunidades. Segundo: No recibimos transferencias de los Presupuestos Generales del Estado. Por tanto, **tenemos un patrimonio financiero suficiente como para financiar las necesidades de personal que tenemos. Además, nuestros servicios crecen.** Por ejemplo, ahora hemos implantado el *servicio de diagnóstico de propiedad industrial* que va a requerir personal y que va a requerir unos nuevos trabajos. Con todos estos factores en la ecuación es con lo que nosotros tenemos que negociar frente a otros organismos.

Y luego por otro lado está la Oferta de Empleo Público. Hemos ejecutado tres ofertas de empleo público de titulados superiores, en los casi tres años desde que yo estoy aquí. Cuando yo llegué se estaba ejecutando una, se ha ejecutado una segunda, y ahora se está ejecutando una tercera. Es decir, por la parte de arriba de la cadena administrativa están entrando nuevos titulados, a los que estamos tratando de dar una formación adecuada y de crearles una carrera adecuada al menos a corto plazo. Sin embargo, tenemos problemas con el reclutamiento de funcionarios de cuerpos generales, del cuerpo de gestión, funcionarios administrativos y funcionarios auxiliares.

Todo esto con quien debe negociarse es con la Subsecretaría de nuestro Ministerio. En ello estamos de cara al futuro, haciendo siempre hincapié en una cosa: no podemos trabajar adecuadamente si no tenemos el personal suficiente, eso es muy sencillo. Pero también hay que saber ver la oportunidad en términos de gestión. Es evidente que no podíamos hacer lo mismo cuando estábamos hablando de una modificación de la RPT o unas gestiones de oferta de empleo público, en un momento que había Presupuestos prorrogados que ahora, en el año 2021, en que tenemos Presupuestos Generales del Estado aprobados.

Todas estas cuestiones de gestión pública están en mi deber y en mi haber como Director de la Oficina. Es a lo que yo me tengo que dedicar y es a lo que yo me dedico. Creo, sincera y humildemente que lo estoy haciendo por y para el bien de la Oficina.

Creo que el día que yo me marche de la Oficina - para lo que por cierto queda bastante tiempo, porque estoy contentísimo y me quiero quedar lo que pueda hasta que acabe el Plan Estratégico y todo lo demás de lo que he hablado - **una de las cosas de las que creo que más orgulloso me sentiré cuando me vaya, es de haber modernizado la estructura de puestos de trabajo de la Oficina y de**

haber creado una mejor estructura de personal que permita a la Oficina hacer su trabajo.

Pues, por nuestra parte eso sería todo, salvo que haya algo que quieras destacar por algún motivo en concreto o que haya surgido.

Hay una cuestión que falta. Hemos hablado de modificaciones puntuales de la RPT que han afectado a determinados departamentos, hemos hablado de la Oferta de Empleo Público, etc... Pero quiero aprovechar para decir que **no nos olvidamos de la carrera profesional de los examinadores.**

Las circunstancias ahora nos son propicias en términos presupuestarios y nos son propicias, aparentemente en términos más amplios de gestión pública, por los actuales interlocutores en el Ministerio de Política Territorial y Función Pública y en el Ministerio de Hacienda, pero también dentro de nuestro propio Ministerio. De ahí que uno de los objetivos esenciales y por tanto **uno de los proyectos absolutamente esenciales del Plan Estratégico 2021-2024, sea la cuestión no solo de la modificación de la RPT sino concretamente la cuestión relativa a la carrera profesional.** Es decir, aunque estemos haciendo ahora modificaciones puntuales no nos olvidamos, y hablo en plural porque hablo en nombre del equipo de dirección, de las lícitas pretensiones de carrera profesional de los examinadores. Estamos pensando en modelos de carrera, estamos pensando en cómo construirlo, en cómo financiarlo, y por supuesto pedimos la colaboración de todos y todas para que aporten sus ideas y para que nos ayuden en ese sentido.

Por último, solo quería decir, que creo que el clima laboral de la oficina, el teletrabajo y todas las cuestiones, están favoreciendo incluso que personal que se fue de la Oficina en su momento esté volviendo a la Oficina. Para el momento de publicación de esta entrevista yo espero que dos personas pertenecientes a la escala de titulados superiores que han prestado en su momento servicios en la Oficina y que se fueron a otros organismos se habrán ya reincorporado. Son personas que se fueron en un momento determinado, pero que han decidido volver porque han visto la organización del trabajo que estamos haciendo, el teletrabajo, las posibilidades de formación que estamos dando, el clima laboral y todas estas cuestiones, nos han pedido volver y por suerte hemos tenido los puestos adecuados para que esas personas puedan volver. Creo que esto es un buen indicador de que la gestión que se está haciendo del personal en los diferentes departamentos, la organización del trabajo y sobre todo, un efectivo programa de teletrabajo que se basa en la exigencia al trabajador del cumplimiento de unos objetivos, pero le da flexibilidad para llevarlos a cabo cuando los tenga que llevar a cabo, es, como digo un aliciente y un indicador de que estamos haciendo las cosas bien. Hay gente que, legítimamente, por los motivos que sea, quiere marcharse - estamos en una administración pública abierta en la que hay movilidad de personal - pero también hay gente que habiéndose marchado, y habiendo visto lo que

hay fuera, vuelve. A mí me enorgullece bastante recuperar ese *know how* y ese conocimiento en la Oficina.

Por eso también, el Plan de Formación que, tras negociar con los sindicatos, se acaba de publicar, contempla un incremento de la formación aprovechando la posibilidad de la flexibilidad que da el teletrabajo. Estamos intentando transitar a un sistema de formación basado en competencias que es lo que establece el Plan Estratégico y que es la idea fundamental en la que ahora mismo se está trabajando en toda la Administración, empezando por el INAP, cuya Directora General, Consuelo Sánchez Naranjo, ha sido la principal guía para que hoy podamos contar con nuestro Plan Estratégico de la OEPM 2021-2024.

Muchas gracias José Antonio por conceder esta entrevista a MARCHAMOS, por dar a conocer a todo el personal de la Oficina, también desde este espacio, temas de tanta relevancia para todos, por priorizar nuestra seguridad frente a las formas tradicionales de trabajo, por confiar en el buen hacer de todos, y sobre todo por recordarnos que cada uno de nosotros, aun trabajando desde nuestras casas pertenecemos a un misma Casa que es la Oficina Española de Patentes y Marcas.

Eso es fundamental, y por eso trato de que esto no se olvide, porque ese es el mayor riesgo que tiene el teletrabajo. También los directores de departamento y los responsables de área se implican en que se vea que pertenecemos a una organización que tiene unos valores, que tiene unas ideas, que trabajamos en equipo. Todas estas cosas es importante tenerlas presente. **Yo lo que quiero es que a mí se me recuerde como una persona que se esforzó al menos en modernizar la OEPM, con eso yo el día que me vaya me iré satisfecho.**



ACTO DE PRESENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA OEPM 2021-2024 EN EL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

El pasado 12 de abril se presentó oficialmente el Plan Estratégico de la OEPM 2021-2024.

La presentación tuvo lugar en el Salón de Actos del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo donde el Sr. Subsecretario del Ministerio, D. Pablo Garde Lobo, abrió la presentación comentando el reto creado por la actual situación de emergencia sanitaria y cómo esta ha puesto de relevancia la importancia de la investigación y la producción industrial. Igualmente, el Sr. Subsecretario puso de relieve la importancia de la protección de la innovación en este campo a través de títulos de Propiedad Industrial como elemento esencial para hacer frente a la pandemia. En palabras del Subsecretario, la OEPM sale reforzada de esta situación gracias a su nuevo Plan Estratégico, creado mediante una reflexión compartida, que servirá de brújula para afrontar este nuevo futuro incierto. También puso de relevancia cómo la Propiedad Industrial sirve de impulso a los motores económicos, ya que su uso incide en el 40% del PIB de España y en el 27% de los puestos de trabajo del país.

Posteriormente, revisó los puntos más relevantes del Marco Estratégico de la OEPM: Misión y Visión y los 5 Objetivos Generales del Plan haciendo un breve repaso al contenido de cada uno de ellos.

A continuación, intervino el Director de la OEPM, José Antonio Gil Celedonio, poniendo de relevancia cómo la OEPM ha seguido dando servicio a los ciudadanos en una situación de emergencia nacional y dio paso a la proyección del video de presentación del Plan Estratégico (accesible en https://www.youtube.com/channel/UCIJ4_3zSvt5xZ-t7kaT5QCrQ)

Tras la visualización del video el Director revisó las diferentes estrategias contenidas en los Objetivos Generales del Plan Estratégico 2021-2024 y las cifras del Plan Operativo Anual 2021. En concreto, el Plan contiene 40 proyectos,

113 resultados, 123 indicadores y 300 actuaciones que darán lugar a 323 productos concretos.

Posteriormente tuvo lugar una Mesa Redonda moderada por el Director de la OEPM, en la que participaron: Inmaculada Riera i Reñé, Directora General de la Cámara de Comercio de España, José López Calvo, ex Director de la OEPM (1998-2004) y actualmente Vocal Asesor en el CSIC, Mercedes Curto Polo, profesora de Derecho Mercantil de la UNED y colaboradora la Oficina Europea de Patentes y María del Val Díez Rodríguez, Directora General de la Asociación Nacional de Perfumería y Cosmética (STANPA).



Los integrantes de la Mesa comentaron el contenido del Plan Estratégico. Todos ellos coincidieron en la importancia de la concienciación del público y los consumidores para disminuir la vulneración de los derechos de Propiedad Industrial. Igualmente, los contertulios incidieron en que la Propiedad Industrial es un activo intangible de la empresa de gran importancia para el impulso y apoyo económico de la empresa. Mercedes Curto puso sobre la mesa la necesidad de una estrategia nacional de investigación, en la que la OEPM tendría una labor fundamental tanto en la vertiente

de protección de la innovación como en la de difusión de la información tecnológica contenida en los documentos Patentes.

María del Val Díez puso en valor la capacidad de nuestras empresas y la labor de investigación que se lleva a cabo en nuestro país, pero también la necesidad de crear puentes para enlazar estos dos mundos como vía para potenciar la innovación.

Por su parte Inmaculada Riera, puso de manifiesto que es necesario facilitar la transferencia de la tecnología y para ello, resulta esencial un cambio en la cultura de las PYMES con el fin de que estas perciban como activo tanto la inversión en innovación como la apuesta por la transferencia de tecnología y no solo en un marco estrictamente económico.

Tal y como recoge el Plan Estratégico de la OEPM, hay una correlación clara entre el uso intensivo de los derechos de Propiedad Industrial y el desarrollo económico y social de un país. También con la capacidad de internacionalización de las empresas que lleva necesariamente a la mejora de la economía. El Director de la OEPM apostilló que *“de hecho, no es que sean los países ricos los que innovan, sino que los países que innovan, son ricos”*

Al respecto de otro de los puntos clave del Plan Estratégico y objeto exclusivo del Objetivo General 4 del mismo, la lucha contra la falsificación y la vulneración de los Derechos de Propiedad Industrial, María del Val Díez, señaló que los ciudadanos ven una sociedad permisiva con este fenómeno y que incluso empatiza con la existencia de falsificaciones. Ello es porque la idea es que es un producto igual, pero más barato. La Directora de STANPA subrayó que es esencial desterrar esta idea. Los ingredientes no solo no son de la misma calidad que los originales, sino que ponen en riesgo la economía y, en muchas ocasiones, la salud de las personas que los consumen. También explicó que la lucha contra las falsificaciones tiene dos retos: la agilidad y la contundencia, y que sería importante conseguir un mapa regulatorio para evitar que la distribución competencial en el Estado español deje resquicios que posibiliten la impunidad de los criminales.



“No es que sean los países ricos los que innovan, sino que los países que innovan, son ricos”

José Antonio Gil Celedonio

“El nuevo Plan Estratégico de la OEPM es un magnífico instrumento de crecimiento y de competitividad en lo económico y en lo social”

Inmaculada Riera

“La caja negra como alternativa a las patentes en el ámbito de la inteligencia artificial es una concentración de poder preocupante sobre la que habría que reflexionar a nivel mundial”

José López Calvo

“Es un Plan motivador, que plantea retos mediante unos proyectos que se harán realizables gracias a la gente talentosa y muy trabajadora que trabaja en la Oficina”

Mercedes Curto

“La Propiedad Industrial es sinónimo de modernidad, vanguardia, libertad y derechos, y cuanto más transparente sea la protección de la innovación y la creatividad, más incentivaremos a que la sociedad innove”

María del Val Díez

José Lopez Calvo recalcó la necesidad de la sensibilización y concienciación de la sociedad con respecto a lo que suponen las falsificaciones. También al respecto de este tema, Mercedes Curto incidió en que no existe mala conciencia por parte de los consumidores de falsificaciones. Por otro lado, subrayó los caminos que la Inteligencia Artificial abre a la lucha contra el fenómeno de la falsificación.

El acto fue clausurado por la Ministra de Industria, Comercio y Turismo, Reyes Maroto Illera. La Sra. Maroto puso de relieve que el Plan es un instrumento al servicio del desarrollo económico y social que da respuesta a las demandas de la sociedad sobre una Administración, cada vez más ágil que adapte las políticas públicas a los nuevos modelos económicos, basados en el conocimiento, la innovación y la sostenibilidad.

La Ministra incidió en el papel fundamental de la Propiedad Industrial en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía española. También subrayó la importancia de que las empresas hagan un uso de intensivo de la Propiedad Industrial, en particular de la Marca, no solo como vía para posibilitar una Economía fuerte y desarrollada sino también como un elemento esencial que sirva para distinguir los productos y los servicios y que avale que dichos productos o servicios cumplen las garantías, requisitos y normativas establecidos.

Con relación a la venta de productos falsificados, Reyes Maroto comentó que dicho fenómeno produce serias amenazas que no siempre son percibidas por la Sociedad. Las falsificaciones amenazan el empleo y el medio ambiente, reducen los ingresos fiscales y el sostenimiento del estado de bienestar, pero también la salud o la imagen de nuestro país. Al propio tiempo, el fenómeno de la falsificación desincentiva la innovación de empresas que no confían en un mercado en que dicha falsificación puede ser impune. Para la Sra. Maroto, la sensibilización y la concienciación sobre la trascendencia del fenómeno es una herramienta fundamental para la lucha contra el mismo. La Sra. Ministra recordó en este sentido, que la última modificación de

la Ley de Marcas proporciona herramientas esenciales que facilitan la lucha contra las falsificaciones.

Por último, la Ministra resaltó que la Propiedad Industrial es una prioridad para el Ministerio, no solo por su relación con el crecimiento económico y el desarrollo industrial, sino también porque es transversal a toda la acción del Ministerio, incidiendo en que tanto la industria como el comercio o, incluso, el turismo se ven impactadas por su gestión.

La grabación del acto se puede ver en el canal de Youtube de la OEPM.

Silvia Navares González



MARCHAMOS

REVISTA DE COMUNICACIÓN INTERNA DE LA OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS



EL PLAN ESTRÁTEGICO DE LA OEPM 2021-2024

Nos alegramos de poder contaros a todos que el Plan Estratégico de la OEPM 2021-2024 ya está en marcha.

Como ya sabéis por artículos anteriores, el proceso nos ha llevado desde marzo del 2020 hasta diciembre de ese mismo año. Han sido meses, en los que, pese a no darse las mejores condiciones para este tipo de trabajo, la Oficina Española de Patentes y Marcas O.A. (OEPM) no ha cesado en su empeño de elaborar su nuevo Plan Estratégico, contando con las propuestas y colaboración de todos los departamentos, con el fin de que en los próximos cuatro años nos transforme en una Oficina mejor en la que trabajar y útil para todas las personas que, desde diferentes roles, interactúan con nosotros.

Desde el Equipo del Plan Estratégico, lo primero que queremos hacer es felicitaros a todos por vuestro esfuerzo, en especial a los equipos que se han formado en todos los departamentos y que han formulado las propuestas concretas que nos han llevado a definir los diferentes proyectos. Os animamos a consultar el documento del [Plan Estratégico de la OEPM 2021-2024](#) en nuestra web o en la intranet.

Para ir abriendo boca, incluimos una breve descripción de los Objetivos Generales del Plan Estratégico:

Objetivo General 1. Promover un uso estratégico de la Propiedad Industrial

Este objetivo hace referencia al importante papel que la Propiedad Industrial tiene en nuestro sistema económico. Los títulos de Propiedad Industrial tienen la condición de activos que por sí mismos, tienen un gran valor, y como tal, son además instrumentos estratégicos para la empresa, pudiendo mediante ellos rentabilizar las inversiones en I+D, marketing, imagen de empresa, etc. Con los proyectos incluidos en este objetivo, la OEPM pretende ayudar a los usuarios de la Propiedad Industrial a sacar el máximo partido de sus títulos, potenciando el conocimiento de la Propiedad Industrial en su faceta más estratégica, acercando su uso a la sociedad y mejorando la regulación de ésta con el fin de crear un marco regulatorio estable y seguro.

Este objetivo 1 se encuentra íntimamente relacionado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible **ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico**.

Objetivo General 2. Favorecer la investigación, el desarrollo y la transferencia de tecnología

Entre sus objetivos, la OEPM tiene también la labor de compartir el conocimiento a través de la publicación de las distintas modalidades de Propiedad Industrial que han sido solicitadas. Mediante esta divulgación, la OEPM favorece la

investigación contribuyendo a informar sobre el estado de la técnica de las invenciones, para mejorar así la calidad de los proyectos y la eficiencia de la inversión de la I+D+i. Por otra parte, la OEPM pretende tomar un papel activo para que dicha innovación llegue a convertirse en productos, mediante la transferencia de la tecnología al mercado. Para ello, será imprescindible que la OEPM establezca alianzas con los diferentes actores del sistema de innovación.

Este objetivo 2 tiene un impacto directo en el **ODS 9 Industria, Innovación e Infraestructura**.

Objetivo General 3. Contribuir a la gobernanza internacional multinivel de la Propiedad Industrial

La OEPM quiere reforzar su presencia y relevancia en el sistema de Propiedad Industrial a nivel internacional, mejorando la cooperación con los organismos de Propiedad Industrial internacionales, aumentando la presencia de los españoles en ellos, fomentando el conocimiento de las marcas españolas, así como el uso del español como lengua de divulgación científica y tecnológica y, todo esto, apoyado con la creación de una red de expertos de propiedad industrial en español.

Este objetivo 3 se enmarca dentro del **ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos**.

Objetivo general 4. Impulsar la lucha contra la falsificación y la vulneración de los derechos

Con este objetivo la OEPM pretende concienciar a la sociedad de la importancia que tiene evitar la compra de falsificaciones, informar sobre cómo la Propiedad Industrial permite luchar contra éstas, y fortalecer la cooperación con los organismos clave en la lucha contra la vulneración de los derechos de Propiedad Industrial. Para ello, se creará una Unidad específica de Observancia en la OEPM que impulsará un Plan Nacional de lucha contra la venta de productos falsificados y para la observancia de los derechos de Propiedad Industrial, y servirá de apoyo al resto de actores relevantes de la lucha contra la vulneración de éstos.

Este objetivo 4 repercute directamente en el **ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico**.

Objetivo General 5. Avanzar hacia una OEPM más centrada en las personas, sostenible, digital, innovadora, transparente y eficaz.

Este objetivo está principalmente centrado en mejorar, por parte de la OEPM, la calidad de sus servicios. A nivel interno, la Oficina llevará a cabo un proceso de mejora en sus planes de formación, de atracción y fidelización del talento, una adecuación de su Relación de Puestos de Trabajo, así como

una adaptación de sus instalaciones a las exigencias del nuevo Plan. A nivel externo, mejorará la eficacia de los procesos y servicios adquiriendo para ello un papel protagonista las tecnologías de información y comunicación. Además, a través de este objetivo, se consolidará la gestión estratégica y de proyectos de la OEPM y el reconocimiento a las acciones de Calidad que vienen formando parte del funcionamiento de la organización desde hace muchos años.

Este objetivo 5 está alineado con el **ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas**.

Además, desde enero hemos estado trabajando en la elaboración del **Plan Operativo Anual 2021 (POA)**, cuyo documento completo podréis encontrar en nuestra intranet.

Los equipos de los departamentos implicados en el desarrollo del Plan Operativo, han recibido formación sobre la manera de definir y planificar las actividades de los proyectos, así como la forma de marcar resultados a cumplir en 2021, realistas, pero suficientemente ambiciosos para iniciar el cambio que la

implantación de los proyectos del Plan Estratégico supondrá en los próximos años. Posteriormente, han enviado sus propuestas para el POA que, tras ser revisadas y comentadas por los formadores, así como por el Comité de Dirección, han dado lugar al Plan Operativo Anual 2021 de la OEPM.

Este Plan Operativo recoge las actividades que la OEPM quiere llevar a cabo en 2021 en 40 de los 51 proyectos contenidos en el Plan Estratégico. Para cada uno de los proyectos incluidos en el POA se han marcado unos resultados esperados para el 2021, con unos indicadores que nos ayudarán a verificar si se han alcanzado los mismos.

Los departamentos coordinadores de cada proyecto, han decidido qué actividades se van a realizar este año y qué resultados se obtendrán para el mismo, de manera que finalmente el POA contiene 40 proyectos, 113 resultados con 123 indicadores de medida de los mismos y 300 actividades con las que se espera generar 313 productos, una apuesta ambiciosa para este 2021.

OBJETIVO GENERAL 1.**PROMOVER UN USO ESTRATÉGICO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL****ESTRATEGIA 1.1. Potenciar el conocimiento de la Propiedad Industrial como activo estratégico**

- PROYECTO 1.1.1.** Diseño e implantación de acciones de impulso de la Propiedad Industrial dirigido a la Administración Pública Española, incluida la rentabilización de activos protegidos.
- PROYECTO 1.1.2.** Diseño e implantación de acciones de impulso de la Propiedad Industrial dirigida a empresas, PYMES y emprendedores.
- PROYECTO 1.1.3.** Análisis, diseño e implantación de acciones de impulso de la Propiedad Industrial en diferentes etapas de la educación reglada.
- PROYECTO 1.1.4.** Implantación del Servicio Diagnóstico de Propiedad Industrial.
- PROYECTO 1.1.5.** Mejora de la web de la OEPM y portales asociados.
- PROYECTO 1.1.6.** Cooperación con otros operadores, públicos y privados, en materia de Denominaciones de Origen protegidas e Indicaciones Geográficas.

ESTRATEGIA 1.2. Acercar el conocimiento y uso de la Propiedad Industrial a la sociedad

- PROYECTO 1.2.1.** Creación de la Academia de Propiedad Industrial en la OEPM.
- PROYECTO 1.2.2.** Actualización y modernización de los contenidos de formación de la OEPM y de los medios de soporte de los mismos.
- PROYECTO 1.2.3.** Difusión de las actividades de la OEPM y las herramientas de protección a disposición del ciudadano.
- PROYECTO 1.2.4.** Incremento del valor añadido y de la importancia estratégica de la Información Tecnológica de la OEPM.
- PROYECTO 1.2.5.** Diseño e implantación de actividades para incrementar el aprovechamiento de la jurisprudencia de Propiedad Industrial.

ESTRATEGIA 1.3. Mejorar la regulación de la Propiedad Industrial

- PROYECTO 1.3.1.** Actualización de las leyes sustantivas de Propiedad Industrial.
- PROYECTO 1.3.2.** Definición e implantación de una sistemática de actualización y seguimiento de la normativa de Propiedad Industrial.

OBJETIVO GENERAL 2.**FAVORECER LA INVESTIGACIÓN,
EL DESARROLLO Y LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA****ESTRATEGIA 2.1. Impulsar la transferencia de los resultados de los proyectos de I+D al mercado**

- PROYECTO 2.1.1.** Desarrollo e implantación de acciones de información y formación de Propiedad Industrial a profesionales.
- PROYECTO 2.1.2.** Elaboración de un programa de difusión de los resultados de éxito empresarial del uso de la Propiedad Industrial.

ESTRATEGIA 2.2. Ampliar y mejorar los servicios para el sector empresarial

- PROYECTO 2.2.1.** Rediseño y ampliación de los servicios de la Sede Electrónica de la OEPM.
- PROYECTO 2.2.2.** Nuevo programa de subvenciones gestionadas por la OEPM.
- PROYECTO 2.2.3.** Creación de un servicio de solución alternativa de controversias.

ESTRATEGIA 2.3. Establecer alianzas con todos los actores del sistema de I+D+i

- PROYECTO 2.3.1.** Elaboración y aplicación de modelos específicos de colaboración con organismos públicos de investigación (OPIs), universidades, asociaciones empresariales, plataformas tecnológicas, lanzaderas y Administraciones Públicas.
- PROYECTO 2.3.2.** Establecimiento de acuerdos con universidades, organismos públicos de investigación (OPIs), plataformas tecnológicas y Administraciones Públicas para incluir la información tecnológica de patentes, especialmente los Informes Tecnológicos de Patentes, en los procedimientos de gestión de proyectos y de concesión de ayudas a la I+D+i española.
- PROYECTO 2.3.3.** Impulso de la colaboración con los Agentes de la Propiedad Industrial (API).

OBJETIVO GENERAL 3.**CONTRIBUIR A LA GOBERNANZA INTERNACIONAL
MULTINIVEL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL****ESTRATEGIA 3.1. Reforzar la participación de la OEPM en el sistema internacional de Propiedad Industrial**

- PROYECTO 3.1.1.** Diseño e implantación de actividades de presencia y cooperación internacional con las organizaciones de Propiedad Industrial.
- PROYECTO 3.1.2.** Creación de un Grupo de trabajo de proyectos internacionales.
- PROYECTO 3.1.3.** Estímulo de la presentación de candidaturas españolas en Organismos Internacionales.

ESTRATEGIA 3.2. Impulsar la presencia de España y del español en áreas de interés

- PROYECTO 3.2.1.** Desarrollo de un plan de difusión de las aportaciones españolas al sistema de la Propiedad Industrial internacional.
- PROYECTO 3.2.2.** Puesta a disposición de instrumentos de la Propiedad Industrial para la comunidad hispanohablante.
- PROYECTO 3.2.3.** Creación de una red de expertos en Propiedad Industrial en español.
- PROYECTO 3.2.4.** Fomento de la visibilidad de las marcas españolas a nivel nacional e internacional.

OBJETIVO GENERAL 4.**IMPULSAR LA LUCHA CONTRA LA FALSIFICACIÓN
Y LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS****ESTRATEGIA 4.1. Aumentar la concienciación y la sensibilización social en materia de falsificación
y vulneración de derechos de Propiedad Industrial**

- PROYECTO 4.1.1.** Desarrollo de Campañas de sensibilización en materia de falsificación.
- PROYECTO 4.1.2.** Elaboración y puesta en marcha de un Plan de divulgación de conocimiento de la Propiedad Industrial como instrumento de lucha contra la falsificación.

OBJETIVO GENERAL 4.**IMPULSAR LA LUCHA CONTRA LA FALSIFICACIÓN Y LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS****ESTRATEGIA 4.2. Impulso de la cooperación entre la OEPM y el resto de actores relevantes de la lucha contra la vulneración de los derechos de Propiedad Industrial**

PROYECTO 4.2.1. Impulso de un Plan Nacional de lucha contra la venta de productos falsificados y para la observancia de los derechos de Propiedad Industrial.

PROYECTO 4.2.2. Mejora y difusión de las herramientas utilizadas para luchar contra la vulneración de los derechos de Propiedad Industrial.

PROYECTO 4.2.3. Implantación del Plan de Apoyo a la formación continua e intercambio de experiencias con los actores relevantes en materia de lucha contra la vulneración de los derechos de Propiedad Industrial.

PROYECTO 4.2.4. Elaboración de informes con propuestas para reforzar la persecución de delitos contra la Propiedad Industrial.

PROYECTO 4.2.5. Establecimiento de canales de comunicación y actividades de coordinación de la OEPM con asociaciones y entidades públicas y privadas, que participan en la lucha contra la falsificación.

PROYECTO 4.2.6. Creación de la Unidad de Observancia en la OEPM.

OBJETIVO GENERAL 5.**AVANZAR HACIA UNA OEPM MÁS CENTRADA EN LAS PERSONAS, SOSTENIBLE, DIGITAL, INNOVADORA, TRANSPARENTE Y EFICAZ****ESTRATEGIA 5.1. Incrementar la satisfacción profesional y el trabajo colaborativo del personal de la OEPM**

PROYECTO 5.1.1. Programa de gestión del conocimiento.

PROYECTO 5.1.2. Diseño e implementación de un nuevo Plan de Formación interna basado en competencias.

PROYECTO 5.1.3. Diseño e implementación de un Plan de fidelización y atracción del talento.

PROYECTO 5.1.4. Adecuación de la Relación de Puestos de Trabajo acorde con la capacitación del personal y la estrategia de la OEPM.

ESTRATEGIA 5.2. Adecuar las instalaciones a la nueva estrategia de la OEPM

PROYECTO 5.2.1. Reconfiguración de espacios de la OEPM.

PROYECTO 5.2.2. Implantación de actuaciones para la mejora y difusión del Archivo.

ESTRATEGIA 5.3. Mejorar la eficacia de los procesos y servicios de la OEPM

PROYECTO 5.3.1. Programa de simplificación y mejora de los procesos de la OEPM.

PROYECTO 5.3.2. Introducción de soluciones informáticas de automatización e inteligencia artificial en los procesos de la OEPM.

PROYECTO 5.3.3. Puesta en marcha y desarrollo de un Plan de mejora y sostenibilidad tecnológica.

PROYECTO 5.3.4. Mejora y ejecución del plan de ciberseguridad.

PROYECTO 5.3.5. Implantación de los procedimientos administrativos de nulidad y caducidad de signos distintivos.

PROYECTO 5.3.6. Diseño e implantación de un Plan integral de relación y atención a usuarios y ciudadanos.

PROYECTO 5.3.7. Implementación de actuaciones dirigidas al perfeccionamiento del fondo, forma y procesos implicados en las resoluciones de la OEPM.

ESTRATEGIA 5.4. Consolidar metodologías de Planificación Estratégica, Gestión de la Calidad y Proyectos en la OEPM

PROYECTO 5.4.1. Desarrollo y aprobación de un Nuevo Plan de calidad de la OEPM.

PROYECTO 5.4.2. Refuerzo de la planificación estratégica y la dirección por objetivos en la OEPM.

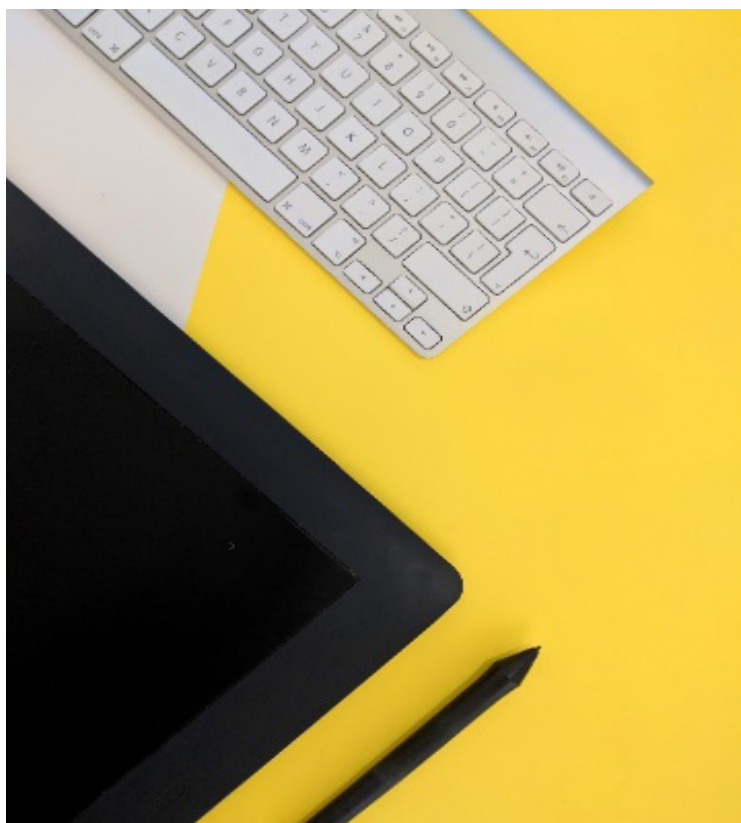
EJEMPLO DE PROYECTO DEL PLAN ESTRATÉGICO

PROYECTO 1.3.1. Actualización de las leyes sustantivas de Propiedad Industrial.

- **Departamento Coordinador:** Coordinación Jurídica y Relaciones Internacionales
- **Jefe de proyecto:** Covadonga Perlado Díez
- **Personas involucradas:** Marta Millán, Luis Gimeno, Ana García, María Meseguer, M^a José de Concepción, Raquel Sampedro, Gerardo Penas, Elena Rojas, Elena Ladera, Inmaculada Redondo, Belén Luengo, Patricia Galán, Silvia Navares, Javier Vera, Eduardo Sabroso, Miriam Verde
- **Objetivos del proyecto:** El objetivo del proyecto es mejorar la regulación y organización de la normativa relativa a Propiedad Industrial.

Para ello se abordarán cambios relativos a:

- Aligerar las cargas administrativas para los usuarios.
- Aclarar cuestiones que resultan dudosas o reiterativas en las leyes
- Alinear la normativa con países del entorno y la normativa de la Unión Europea.
- **Productos del proyecto:** El producto final del proyecto son la memoria de análisis de impacto normativo y el texto del anteproyecto de ley modificativa de las leyes de patentes, marcas y de protección jurídica del diseño industrial.
- **Beneficios esperados:** Una vez aprobada la nueva normativa, se esperan los siguientes beneficios:
 - Reducción de cargas, tanto internas como externas
 - Mayor seguridad jurídica y coherencia para el sistema de propiedad industrial
 - Mayor satisfacción de los usuarios de la OEPM



- **Tiempo de ejecución:** 14 meses
- **Colaboraciones con otros proyectos, departamentos o instituciones:** MINCOTUR (Secretaría General Técnica, Subdirección General de Desarrollo Normativo, Informes y Publicaciones, Vicesecretaría General Técnica, Abogacía del Estado), Oficina de Coordinación y Calidad Normativa, Ministerio de Hacienda, Consejo de Estado, Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios



DIAGNÓSTICO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, NUEVO SERVICIO DE LA OEPM PARA AYUDAR A LAS EMPRESAS A CRECER



La Oficina de Patentes y Marcas, O.A. (OEPM), organismo adscrito al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, acaba de lanzar un nuevo servicio de alto valor añadido para promover la puesta en valor de las empresas españolas en el mercado nacional e internacional, fomentando su competitividad e internacionalización, claves en el nuevo **Plan Estratégico** que la OEPM desarrollará de manera plurianual entre los años 2021-2024.

Dicho servicio, prestado por **expertos cualificados de la OEPM**, realiza un análisis de los activos intangibles que posee la empresa para poder ofrecer unas recomendaciones tendentes a fomentar la implantación de una estrategia de gestión basada en la competitividad y la diferenciación.

Este nuevo servicio, llamado **servicio de diagnóstico de Propiedad Industrial**, se ha puesto en marcha con la finalidad de ser una herramienta de sensibilización y de aproximación de la Propiedad Industrial (PI) a aquellas pymes innovadoras y unidades empresariales que no utilizan los derechos de Propiedad Industrial (DPI) o que no los utilizan de forma eficaz. De esta manera, se consiguen dos objetivos.

- Aumentar el conocimiento y comprensión de los DPI por parte del tejido empresarial, fomentando su uso adecuado.

- Mostrar la importancia de una adecuada gestión de los DPI para que la empresa pueda definir un plan de acción efectivo a partir de las recomendaciones incorporadas en el informe y tomar decisiones estratégicas de futuro.

El servicio se realizará por medio de la **evaluación** de las diferentes opciones que ofrece la PI y que la empresa puede integrar en su plan empresarial teniendo en cuenta todos los parámetros intrínsecos a la naturaleza de la propia empresa. Se tendrán en cuenta todos los aspectos de la Propiedad Industrial, tanto relacionados con la protección como los relacionados con la puesta en valor de los mismos: patentes y modelos de utilidad, marcas y nombres comerciales, diseños industriales, contratos, licencias, investigaciones documentales, transferencia de tecnologías etc.

Cualquier empresa, pyme innovadora o unidad empresarial que no utiliza los DPI, o que no los utiliza de forma eficaz, podrá solicitar la realización del servicio por medio de la cumplimentación de este **formulario** de solicitud remitiéndolo posteriormente por correo electrónico a pyme@oepm.es. Una vez recibido el formulario y analizado, se le remitirá una **carta de pago** que deberá ser abonada. El importe del servicio de Diagnóstico de Propiedad Industrial tiene un precio público de **894,70€ + IVA**.

Durante el año 2021, la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO,) ofrecerá **bonificaciones para la PYME española del 75% del coste del servicio** mediante la gestión de un Fondo de subvenciones de la Comisión Europea dotado con 20 millones EUR **Ideas Powered for Business SME Fund** (Fondo para Pymes «Ideas Powered for Business»). Dicha subvención deberá pedirse a la EUIPO **antes** de solicitar el servicio de Diagnóstico de Propiedad Industrial a la OEPM.

Para más información, se puede visitar el sitio web de la OEPM: http://oepm.es/es/propiedad_industrial/DiagnosticoPropiedadIndustrial/index.html

Mónica Castilla Baylos

CONOCIÉNDONOS

INMACULADA ESTEBAN GIL



En esta sección dentro de “OEPM A FONDO” vamos entrevistando a compañeros de la OEPM que desempeñan diversos puestos de trabajo, todo ello con el fin de mejorar nuestro conocimiento mutuo.

En la entrevista de esta sección tenemos a **INMACULADA ESTEBAN GIL**, que ocupa el puesto de Jefe de Área de Desarrollo.

¿Dónde has nacido? ¿Dónde has estudiado? ¿Cuál es tu titulación?

Nací en Madrid, aunque estuve viviendo en Alicante hasta los 17 años que me vine a estudiar a Madrid. Estudié Ingeniería Industrial en la Politécnica de Madrid.

¿Qué trabajos has desempeñado antes de entrar en la OEPM?

La verdad que entré en la Oficina prácticamente cuando terminé la carrera y la experiencia laboral previa ha sido durante los años que estuve en la carrera para ganar algún dinerillo extra como azafata de congresos y dando clases particulares.

¿Cómo entraste en la Oficina, mediante qué oposición?

Entré a través de la Escala de Titulados Superiores de OO.AA. del Ministerio de Ciencia y Tecnología especialidad Propiedad Industrial en mecánica en el año 2006.

¿Cómo te enteraste de la oposición, conocías a alguien que trabajara en la OEPM?

Conocí la oposición a través de un cartel colgado en el tablón de anuncios de la Escuela. Indagué un poco sobre el temario y las tareas a realizar y decidí apuntarme al examen. No conocía a nadie previamente en la OEPM.

¿Cuántos años llevas en la OEPM, y qué puesto(s) ocupaste antes del actual?

Justo acabo de hacer 15 años en la OEPM. Los primeros años estuve en el Departamento de Patentes e Información Tecnológica como Técnico Superior Examinador en el Área de Patentes Mecánicas. En esos años estuve casi tres años de excedencia de maternidad por mis embarazos, con lo que no

estuve mucho tiempo en el departamento. En el año 2011, estuve como apoyo en Secretaría General en el Servicio de Subvenciones, donde posteriormente estuve como Jefe de Servicio.

Tu puesto de trabajo

¿Cuál es tu puesto? ¿Qué nos puedes contar sobre el mismo de manera resumida? ¿De quién dependes? ¿En qué departamento estás?

Mi puesto actual es el de Jefe de Área de Desarrollo de Informática en la División de Tecnologías de la Información. Dependiendo de Begoña Martínez de Miguel que es la Coordinadora de Desarrollo y Sistemas y de Ana Arredondo Macua que es la Directora de la División. Mi puesto consiste en la coordinación y planificación de los trabajos de desarrollo de las aplicaciones de Propiedad Industrial con las distintas áreas usuarias de la OEPM. En mi área llevamos las aplicaciones que utilizan los usuarios de la OEPM para la tramitación de los diferentes títulos de Propiedad Industrial (ALFA, SITAMAR, SITAMAR SOA, BACKOFFICE, ALTERA, ITEA) así como la aplicación de subvenciones. Trabajamos de forma conjunta con empresas externas que son los que nos realizan los desarrollos informáticos.

¿Qué herramientas, aplicaciones, documentación propia de la OEPM utilizas?

Para el trabajo del día a día, las aplicaciones que más utilizo son JIRA para la gestión de las incidencias y cuadros de mando donde vemos cómo se encuentran los diferentes desarrollos que estamos llevando a cabo y también utilizo la herramienta de Confluence donde se encuentra la información de las aplicaciones que gestiono. Por otro lado, en ocasiones utilizo

en entornos de pruebas las aplicaciones de sitamar, alfa, itea, subvenciones, altera...

¿Hay personal que depende de ti?

Si, en la actualidad tengo dos jefaturas de servicio que dependen de mi área y el equipo de grabación. Aunque sólo llevo unos años en el departamento, de todas las personas he recibido una colaboración máxima en cualquier tarea en la que se necesitara un refuerzo y un esfuerzo adicional y desde aquí quiero darles las gracias. Solemos tener momentos de bastante presión y todos ellos responden siempre muy bien. Son un equipo fantástico.

¿Qué habilidades consideras que son necesarias para llevar a cabo este trabajo de forma efectiva?

Creo que lo más importante es ser organizado, ya que hay muchas cosas que se pueden escapar. También tener capacidad de comunicar con los usuarios y entender sus necesidades ya que luego nuestro trabajo a realizar depende de haber entendido bien sus necesidades. Para ello es conveniente tener facilidad en el trato con las personas, tanto por el personal que tengo a mi cargo como por el personal externo ya que tenemos una carga de trabajo muy alta.

¿Tienes relación con compañeros de otros departamentos?

Si, tanto en lo personal como en lo laboral. Al ser responsable de las aplicaciones de tramitación de las diferentes modalidades de Propiedad Industrial, tengo relación con el personal del Departamento de Patentes e Información Tecnológica, Signos Distintivos, Relaciones Internacionales por las aplicaciones en colaboración con oficinas como la EUIPO y con Secretaría General.

Por otro lado, al trabajar en otros departamentos he conocido a muchas personas de la Oficina con las que mantengo una gran relación.

¿Tienes contacto con otros organismos oficiales, empresas, universidades o particulares?

Principalmente con la EUIPO, ya que tenemos la herramienta de tramitación de diseños Backoffice en cooperación con ellos.

¿Cuál es el resultado final de tu trabajo? (un informe, un registro, un trámite administrativo, una información, una publicación, etc.)

El resultado final del trabajo sería la puesta en producción de todos los cambios que se nos han requerido por parte de usuarios u otras necesidades, así como el buen funcionamiento de las aplicaciones. Pero realmente, es un trabajo realizado por todo el equipo.

¿Cuáles son las principales satisfacciones y sinsabores de tu trabajo?

La principal satisfacción es cuando los usuarios están contentos con lo que hemos desarrollado o conseguido y los sinsabores fundamentalmente es que no podemos llegar a todo por la carga de trabajo que tenemos y en ocasiones no se realizan de forma correcta. Pero sin duda la mayor satisfacción es el trato con la gente.

Tu visión de la OEPM

¿Cómo era la OEPM cuando te incorporaste, ha cambiado la oficina mucho desde entonces?

Yo entré justo dos meses antes de cambiarnos de edificio con lo que no puedo ver el cambio que este supuso como otros compañeros me han comentado.

La Oficina ha cambiado muchísimo, antes era todo trabajo manual con expedientes en papel, ahora con la informática todo eso ha desaparecido.

¿Crees que en la OEPM hay posibilidades de promoción?

Pues realmente creo que no hay muchas posibilidades, ya que es un organismo pequeño con puestos muy limitados y con no muy buenos específicos. Por eso la gente intenta marcharse. En los últimos años he visto muchos compañeros irse. Sin embargo, en mi caso he tenido suerte y he podido promocionar.

¿Qué destacarías de la OEPM? O ¿cómo definirías lo mejor de la OEPM con una frase?

Lo más importante de la OEPM es el equipo humano que la forma y creo que se trabaja muy bien.

¿Qué mejorarías/cambiarías?

Creo que en todos los organismos hay muchas cosas que mejorar. Mejoraría las condiciones de ambiente de los puestos de trabajo como los sistemas de calefacción/refrigeración. También sería interesante mejorar las zonas de asueto para que sean más apetecibles y favorecer la comunicación entre el personal.

Por otro lado, habría que equilibrar más el trabajo en todas las áreas e intentar tener al personal contento y con expectativas para ellos.

¿Cómo ves este puesto dentro de 50 años? ¿Crees que será muy diferente?

Las tecnologías de la información avanzan a grandes pasos, y aunque tendremos que seguir gestionando la demanda de los usuarios, me imagino que contaremos con herramientas que ahora mismo somos incapaces de imaginar.

Lo personal

¿Qué hobbies o aficiones tienes? ¿Practicas algún deporte?

Mis grandes aficiones son la cocina, la decoración y viajar. También me gusta mucho el cine y las series, ya sean de ficción, thriller, terror, comedias.... Intento practicar deporte regularmente, aunque menos de lo que debería. Practico fitboxing, juego al pádel, al golf y esquí. También me gusta mucho caminar pues en esos momentos tengo mucho tiempo para reflexionar.

¿Has visitado otros países? ¿Te gusta viajar?

Me gusta mucho viajar y conocer lo que te aportan otras culturas y su gente. He visitado muchas capitales europeas, he estado en países asiáticos como Vietnam y Camboya, en EEUU, y en algunos países africanos como Marruecos, Túnez y Egipto. Tengo muchos países en mi lista de próximos destinos.

¿Has vivido en otras ciudades? ¿Has vivido en otro(s) país(es)?

Como comenté al principio, he vivido 17 años en Alicante, pero nunca en el extranjero.

¿Tienes alguna vocación oculta?

Me hubiese gustado ser cocinera y montar mi propio catering. También me hubiera gustado dedicarme a la decoración de interiores.

El futuro

Si pudieras elegir con tu experiencia actual: ¿Trabajarías en la OEPM o elegirías otro trabajo?

Aunque no me arrepiento de mi elección, quizás elegiría algún trabajo que nada tiene que ver con el actual, como tener mi propio negocio relacionado con la decoración o la cocina.

Comité de Marchamos



MARCHAMO

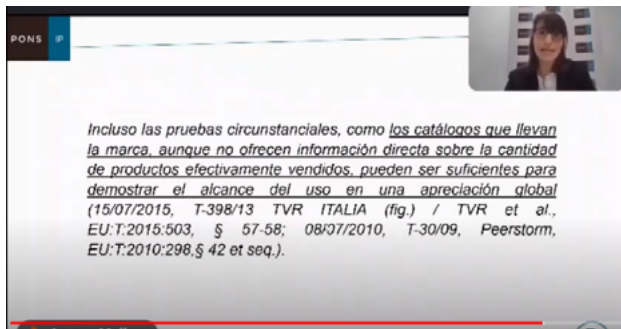


REVISTA DE COMUNICACIÓN INTERNA DE LA OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS

LOS JUEVES DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

En este primer cuatrimestre del 2021 la Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A. (OEPM), ha continuado el ciclo de mesas redondas de los jueves, planteando temas de gran interés y actualidad.

El primero de esta serie ha sido el dedicado a la **prueba de uso en el registro de signos distintivos**. Durante la sesión, retransmitida por streaming, se analizó la inclusión de la prueba de uso dentro del procedimiento español de registro de signos distintivos.



La transposición de la directiva de marcas a nuestro ordenamiento jurídico ha supuesto una serie de modificaciones en el campo de las marcas, entre las que se incluye la prueba de uso.

Durante la jornada se constató que la prueba de uso es un sistema efectivo como medio de defensa del solicitante de signos distintivos frente a las oposiciones de terceros. Se habló asimismo de los requisitos sustantivos que debe acreditar la prueba presentada, para que se entienda probado el uso, remarcándose la necesidad de un uso racional de este instrumento.

En este ámbito la OEPM afronta un gran reto, debiendo modificar de forma sustancial sus procedimientos internos y el flujo de trabajo establecido.

A principios de febrero la OEPM retransmitió por streaming una mesa redonda en la que se analizó la **profesión de Agente de la Propiedad Industrial**.

Los Agentes de la Propiedad Industrial (API), según la Ley de Patentes, son aquellas personas legalmente habilitadas que, como profesionales liberales, ofrecen y prestan

4 DE FEBRERO
HORA: 12.00-13.30H

LA PROFESIÓN DE AGENTE DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

MODERADOR
José Antonio Gil Celedonio
Director de la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM)

PONENTES
Belén Luengo García
Subdirectora Adjunta del Departamento de Signos Distintivos de la OEPM

José Enrique Astiz Suárez
Presidente del Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Industrial, COAPI

Juan Arias Sanz
Agente de la Propiedad Industrial y Agente de la Patente Europea

habitualmente sus servicios para asesorar, asistir y representar a terceros en la obtención de las diversas modalidades de propiedad industrial, y en la defensa ante la OEPM de los derechos derivados de las mismas.

Los API pueden ejercer su actividad tanto individualmente como a través de personas jurídicas válidamente constituidas de conformidad con la legislación de un Estado miembro de la Unión Europea y cuya sede social o actividad principal se encuentre en territorio comunitario.

Tanto los API, como las personas jurídicas a través de las cuales ejercen su actividad, pueden inscribirse en el Registro Especial de Agentes de la OEPM. Para poder acceder a esta profesión regulada es necesario tener una titulación universitaria de carácter oficial y superar un examen de aptitud acreditativo de los conocimientos necesarios para ejercer la actividad profesional de Agente de la Propiedad Industrial. El ejercicio de la profesión requiere además la inscripción en el Registro Especial de Agentes de la Propiedad Industrial de la OEPM.



Por último, en el ámbito europeo, destaca la figura del Agente Europeo de Patentes, agente de la propiedad industrial acreditado ante la Oficina Europea de Patentes, que, igualmente, requiere de la superación de una serie de pruebas para acreditar el cumplimiento de los requisitos y aptitudes necesarias para representar a los solicitantes ante la misma.

Los ponentes de la mesa redonda profundizaron en la importancia de la figura del Agente de la Propiedad Industrial en la gestión de los intereses de los solicitantes ante la OEPM y sus intervenciones en los procedimientos que ante ella se tramitan.

El siguiente de los eventos de este tipo estuvo dedicado a las **cuestiones actuales del Departamento de Patentes e Información Tecnológica** de la OEPM.

Al igual que el resto de la Oficina, este departamento está realizando, durante toda la pandemia, un esfuerzo extraordinario en el cumplimiento de sus objetivos para poder ofrecer un servicio adecuado a la sociedad.

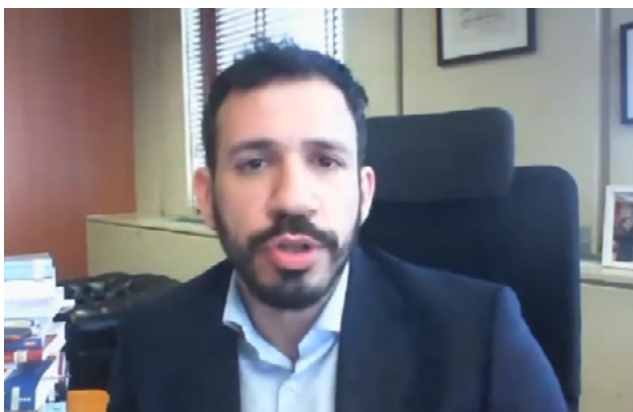
Desde la OEPM se percibe una necesidad de información actualizada de los usuarios y profesionales del sistema de Propiedad Industrial, y en particular se han puesto de manifiesto

dos aspectos que se desarrollan dentro del Departamento de Patentes e Información Tecnológica que están suscitando una gran atención: los Modelos de Utilidad y los Boletines de Vigilancia Tecnológica.

Esta mesa redonda se perfila como un instrumento idóneo para dar a conocer toda esta situación actualizada de forma que pueda resultar lo más provechosa posible a la sociedad.

La última de las mesas redondas de este cuatrimestre estuvo dedicada al **sector de la Automoción y su relación con todos los aspectos relacionados con la I+D+i y la propiedad Industrial**.

Según el último informe anual de 2020 de la Asociación Española de Fabricantes de Automóviles y Camiones (ANFAC), en el año 2019 se fabricaron 2.822.632 vehículos en 17 plantas que se encuentran en territorio español, lo que supuso un 8,5% del producto interior bruto o el 11% del producto interior bruto, si se suma la actividad del sector de la distribución y otros sectores conexos como la actividad financiera vinculada al sector de la automoción o la actividad aseguradora. Estas cifras, por tanto, sitúan a España en el puesto número 9 en el ranking mundial de fabricantes de automoción.



De acuerdo con la memoria de 2019 de la Asociación Española de Proveedores de Automoción (SERNAUTO), la inversión en I+D+i realizada por este sector en el año 2019 fue de 1.458 millones de euros. Dicha inversión deriva en nuevos desarrollos comercializables que precisan de una protección adecuada mediante una o varias modalidades de Propiedad Industrial (PI).

El sector de la Automoción es clave para la economía española, así como su relación con todos los aspectos relacionados con la I+D+i y la propiedad industrial, no solo en materia de innovación tecnológica, sino también en materia de innovación empresarial, ya que contribuyen a dar valor añadido a las empresas e incrementan su competitividad, ahora más necesaria que nunca, frente a la crisis provocada por la pandemia.

Tras una intervención inicial del Director de la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), los ponentes de la mesa redonda profundizaron en las cuestiones, necesidades y retos a los que se enfrenta el sector de la automoción.

Todas las sesiones fueron retransmitidas a través del canal de **streaming** de la OEPM, estando las grabaciones disponibles en el **canal institucional de YouTube** y las ponencias en nuestra página web **www.oepm.es**.

Ana Cariño Fraisse

CONFERENCIA DE ALTO NIVEL DEL INPI PORTUGUÉS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y TRANSICIÓN DIGITAL

Aprovechando la Presidencia Portuguesa del Consejo de la Unión Europea durante el primer semestre de 2021, el Instituto Nacional da Propiedade Industrial (INPI) de Portugal organizó, el pasado 11 de febrero, una Conferencia de Alto Nivel titulada **“The Intellectual Property metamorphosis in the Age of Digital Transition”**.

Los ponentes, pertenecientes a importantes instituciones del mundo de la Propiedad Industrial e Intelectual, participaron tanto de forma presencial como virtual. La Oficina Española de Patentes y Marcas O.A., (OEPM), además de participar con una Exhibición digital de la OEPM en un stand virtual, lo hizo a través de una conferencia del Director de la OEPM.

Esta sesión estaba dedicada a las invenciones de dispositivos médicos y a las implicaciones en el futuro.

Durante la misma el Director resaltó la oportunidad del tema, dada la actual situación de pandemia. De acuerdo a la normativa europea, un dispositivo médico es cualquier instrumento que pueda utilizarse en usos médicos, ya sea diagnóstico o tratamiento de enfermedades, esterilización, o limpieza entre otros. La tecnología médica es uno de los sectores de patentes más importantes en la actualidad. En concreto, en el caso de España, el sector de las tecnologías relacionadas con la medicina resulta especialmente importante ya que una gran parte de las invenciones cuya protección se solicita corresponden a este ámbito.



Desde la OEPM se ha concedido la importancia que se merece a este sector, como se demuestra por la publicación trimestral de un **Boletín de Vigilancia Tecnológica sobre dispositivos médicos** desde el año 2015. Además, a este Boletín se le ha añadido recientemente otro sobre **Coronavirus y su diagnóstico y terapia en humanos**.

En cuanto a la perspectiva de futuro se destacó el aumento de la esperanza de vida en la actualidad, fenómeno al que sin duda coadyuvarán los dispositivos médicos.

El Director de la Oficina subrayó asimismo la relación entre la Inteligencia Artificial (IA) y los dispositivos médicos. En un futuro no muy lejano se vislumbra la conexión del paciente con diferentes bases de datos lo que permitirá, mediante el uso de la IA, seleccionar y aplicar los tratamientos más adecuados a cada caso médico.

La conclusión de la charla es que, sin duda, en nuestra mano queda monitorizar de cerca la evolución de estos dispositivos, ya que es un campo que, especialmente en Europa, va a experimentar un gran impulso y mejora, y por ende, va a permitir que nuestras sociedades se desarrollen con mejor salud y con mayor longevidad.

Ana Cariño Fraisse

LA SEGURIDAD Y LA OEPM



En este artículo voy a intentar hacer un pequeño acercamiento al concepto de seguridad desde el prisma de la seguridad privada, poniendo el foco en los elementos que la integran y su interrelación, así como en su interacción con la situación de pandemia que nos afecta.

Pues bien, la seguridad privada conforme a lo establecido en la Ley 5/2014 de seguridad privada, de 4 de abril, se configura como una parte integrante de la seguridad pública y, cada vez más, se considera una parte indispensable del conjunto de medidas destinadas a la protección de la sociedad, así como a la defensa de los derechos y legítimos intereses de los ciudadanos, y por ende del interés público.

Subyace de forma muy notoria el principio de colaboración de la seguridad privada con los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, eso sí, siempre desde un punto de vista de subordinación a la seguridad pública, que es preeminente en todo caso, respecto de la seguridad privada.

Tal y como recoge la exposición de motivos de la citada Ley: *“la seguridad privada es complementaria, subordinada, colaboradora y controlada por la seguridad pública”*.

De conformidad con la normativa aplicable, el personal de vigilancia que presta los servicios de seguridad privada debe poseer la debida capacitación profesional que otorga el Ministerio del Interior y la formación adecuada que debe ser impartida de forma permanente por las entidades de seguridad autorizadas.

La Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A. (en adelante OEPM) dispone de un servicio de seguridad privada que es adjudicado mediante la licitación de un contrato tramitado en el ámbito de la Ley de Contratos del Sector Público.

La ejecución de ese contrato de prestación de servicios supone la concreción y materialización en un contingente

adecuado de vigilantes de seguridad pertenecientes a todos los efectos a la empresa adjudicataria, tanto desde el punto de vista organizativo como laboral. Dicha empresa también tiene que ostentar la capacitación necesaria otorgada por el Ministerio del Interior para poder desarrollar su objeto social.

Esa prestación de servicios consiste primordialmente, y de manera muy resumida, en la vigilancia y protección de las personas, de los bienes y del propio establecimiento o edificio dónde se prestan los servicios, procurando en su actuación preservar la indemnidad de todos ellos de acuerdo con lo estipulado en el contrato y durante su vigencia, en el caso de la OEPM los 365 días del año.

Muchas de las mujeres y hombres que personalizan a los vigilantes de seguridad en la OEPM los conocemos todos desde hace años, aunque hayan cambiado periódicamente de empresa con motivo de un nuevo contrato, y ello es debido a que existe en el Convenio Colectivo de Seguridad Privada una cláusula potestativa de subrogación en favor de los vigilantes respecto de la nueva empresa adjudicataria del contrato de seguridad.

Actualmente el plazo máximo de vigencia de un contrato de prestación de servicios tramitado conforme a la Ley de contratos del sector público es, en principio, de 5 años.

Además de los medios humanos contemplados, es de significar la importancia que tiene en seguridad la incorporación de los medios técnicos, en este aspecto la OEPM dispone por una parte de unos sistemas electrónicos integrados como son el circuito cerrado de televisión (CCTV), el control de accesos y el control de intrusión, y por otra también se encuentran dispuestos un escáner de paquetería y equipaje de mano y un arco detector de metales.

Todos estos medios técnicos suponen una ayuda y una asistencia inestimables en el desarrollo de las funciones de vigilancia y protección que realizan los vigilantes, y ambos, los medios humanos y los medios técnicos, coadyuvan de forma decisiva y determinante a que en la OEPM se pueda disponer de una seguridad lo más efectiva y eficiente posible.

Según mi criterio, la seguridad desde un punto de vista global debe propender a ser inteligente y tiene que estar incardinada dentro de unos parámetros necesarios de modernidad, amabilidad y sostenibilidad.

En este sentido, la seguridad en un centro público o privado debe mostrar su eficacia aportando la experiencia acumulada y aprendida, conjuntamente con la utilización avanzada de los instrumentos y herramientas técnicas y/o tecnológicas más innovadoras que se pongan a su disposición, con una cara amable que se debe proyectar al exterior, una

actitud proactiva y aplicando en su desempeño un criterio básico de sostenibilidad; es decir, una sostenibilidad no sólo contemplada desde el enfoque medioambiental, sino también, desde las vertientes social, económica, de modelo y de oportunidad de negocio, así como de buena gobernanza. Generando valor compartido en los grupos de interés, en este caso, a la organización, a los empleados, a los ciudadanos usuarios de los servicios, a los proveedores e incluso a la empresa adjudicataria de los servicios, entre otros grupos.

Por lo tanto, se presenta como algo extremadamente relevante el “cómo” se hacen las cosas para cumplir con la finalidad pretendida o establecida en la actividad concreta que se presta, que en este caso sería la de la vigilancia y la protección en el contexto de la seguridad.

Al hilo de esto, no se puede obviar que este último año ha supuesto una prueba de fuego para la resiliencia de todos, la pandemia COVID-19 ha sumido a todo el mundo en una profunda crisis sanitaria, económica y social, sin embargo, la rápida reacción ante una situación adversa puede hacer que algo que se presenta como un problema o un obstáculo se pueda convertir en una oportunidad.

La dirección de la OEPM ante el COVID-19 y antes de la entrada en vigor de las medidas establecidas por el Decreto del Estado de Alarma, tomó la iniciativa, con acierto y anticipación, de potenciar al máximo el trabajo a distancia de la mayor parte de los empleados de la Oficina, en evitación del riesgo de contagio en el centro de trabajo, medida que además ha resultado ser muy efectiva, tanto desde el punto de vista sanitario, como desde el aspecto profesional debido al nivel tecnológico existente en la Oficina y a la gran adaptación a la situación de todos sus empleados; los resultados a la vista de los indicadores lo han corroborado, siendo en general más que satisfactorios.

No obstante, el Edificio de la OEPM únicamente se cerró para la atención presencial al público, ya que permaneció abierto con ciertas restricciones para algunos empleados esenciales y los servicios de seguridad, mantenimiento y limpieza que han continuado prestándose aún en los momentos más difíciles y complicados del confinamiento reforzado.



Así las cosas, es necesario elogiar la profesionalidad, el interés, la humanidad y la vocación de servicio de todos los colectivos que han estado al pie del cañón, corriendo riesgos muy altos en circunstancias muy difíciles, colectivos como el personal sanitario, los miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, de Comunidades Autónomas y de Ayuntamientos, personal de la Unidad Militar de Emergencias, de los cuerpos de bomberos, de Protección Civil, el personal de las residencias de mayores, del transporte, de la alimentación, de las farmacias y de todas aquellas actividades que por esenciales no dejaron de cumplir con su obligación asistiendo a su puesto de trabajo cada día, entre ellos y de manera destacada también es de justicia citar al personal de la seguridad privada, de la limpieza y de mantenimiento.

Por lo que concierne al ámbito de la seguridad en la OEPM, los efectos de la pandemia también han supuesto un reto en el desempeño de la actividad, así los vigilantes han seguido prestando sus servicios cada día, y más allá del cumplimiento estricto de sus funciones principales y, sin menoscabo de ellas, han puesto gran dedicación e interés en aquello que se les ha encomendado, y en especial en hallar de alguna forma una solución satisfactoria a los numerosos problemas que, estando en teletrabajo, nos acontecían a cualquiera de nosotros, sencillos problemas con nuestro equipo informático o con el teléfono que muchas veces impedían que pudiéramos seguir trabajando en casa, y que no podían ser resueltos por el personal del CSU ya que no se hallaban presencialmente en esos momentos en el Edificio. Así han venido realizando comprobaciones y actuaciones de asistencia en el encendido o reinicio en los ordenadores o en los desvíos de los teléfonos de los empleados de la Oficina.

Puedo afirmar sin temor a equivocarme que en este largo año de pandemia que estamos sufriendo, las intervenciones del equipo de seguridad en la solución de problemas, que todos hemos tenido, han sido muy numerosas y así lo confirman las estadísticas que recogen los indicadores semanales correspondientes.

Por último, no puedo dejar de resaltar y destacar la importancia de la labor que realiza el equipo de vigilantes de seguridad que prestan sus servicios en la OEPM, ya que supone sin duda un valor añadido al mero cumplimiento de las prestaciones que se contemplan en su contrato de trabajo o en el pliego de prescripciones del concurso de seguridad que se adjudica a su empresa, y sin duda nos dispensan un innegable apoyo y nos dotan de una no menos necesaria tranquilidad, haciéndonos albergar la certeza de que nos hallamos protegidos y sobre todo “seguros”, por ello les quiero felicitar efusivamente y pongo en valor su imprescindible cometido que desde luego es digno de encomio y debido reconocimiento.

Julio Cantero Sánchez
Jefe de Sección de Seguridad
Director de Seguridad habilitado
por el Ministerio del Interior

NUEVOS TITULADOS: RELATOS DE UNA INCORPORACIÓN “REMOTA”

En esta sección dentro de “OEPM A FONDO” hemos querido entrevistar a los últimos Titulados Superiores en incorporarse en la OEPM como resultado del último proceso de oposición para ingreso en la Escala de Titulados Superiores del MITC, especialidad de Propiedad Industrial, para conocer **su experiencia al comenzar a trabajar en situación de teletrabajo**.

Como sabéis, el proceso de incorporación de esta promoción a la Oficina comenzó en la modalidad de teletrabajo, tras finalizar el curso inicial de formación que estaban siguiendo como parte del proceso de ingreso, bajo la modalidad de formación también a distancia por la situación causada en marzo por la pandemia.

Así, tanto el curso selectivo como el trabajo presencial fueron sustituidos por videoconferencias y posteriormente, una vez incorporados a los departamentos correspondientes, por teletrabajo, convirtiéndose todos así, en “teletrabajadores”.

Ahora, hemos querido entrevistarles virtualmente para que nos comentaran algunos de sus testimonios y experiencias personales:



Ana Santos Peribáñez, Técnico Superior en la Unidad de Apoyo

“En mi caso la experiencia ha sido muy positiva. He tenido muy buena acogida en la Unidad de Apoyo desde los inicios, ya que los medios tecnológicos han permitido desde el primer día que estuviera en contacto con mis compañer@s y que la comunicación y el aprendizaje fueran muy fluidos. Me ha gustado mucho el trabajo en equipo y la fortaleza y predisposición de la Unidad para cumplir todos los objetivos propuestos. Si tuviera que decir un inconveniente, es no poder

coincidir con ell@s y con mis compañer@s de promoción en la Oficina, y poder tomarme un café con ellos”.

Hugo-José Rodríguez San Segundo, Técnico Superior Examinador en el Área de Mecánica General

“Debido a la pandemia, tenía todos los papeles para empezar mal. Pero fue al revés: nunca me he sentido mejor recibido en un nuevo puesto. El curso selectivo se reanudó enseguida gracias al gran esfuerzo colectivo de ponentes y organizadores. Pudimos terminarlo, volver a vernos y oírnos, y no sentirnos tan aislados. ¡Bendita tecnología y ben

dita propiedad industrial que la permite! Enorme agradecimiento a mi tutora, de quien tanto he aprendido y que ha conseguido, ¡a distancia!, que no me perdiera entre tanta novedad y hasta actividad inventiva. Ha sido espectacular la acogida del Área, con todas esas reuniones virtuales que me han hecho sentirme parte. También en el Departamento, y en toda la Oficina, cualquier interacción ha sido agradable y muy eficaz, a pesar de las circunstancias. Con ganas de que esto acabe y, no ya volver, sino empezar la normalidad laboral. Bien pensado, ¿quién estrena un trabajo dos veces?”

Patricia López Calvo, Técnico Superior Examinadora en el Área de Mecánica General

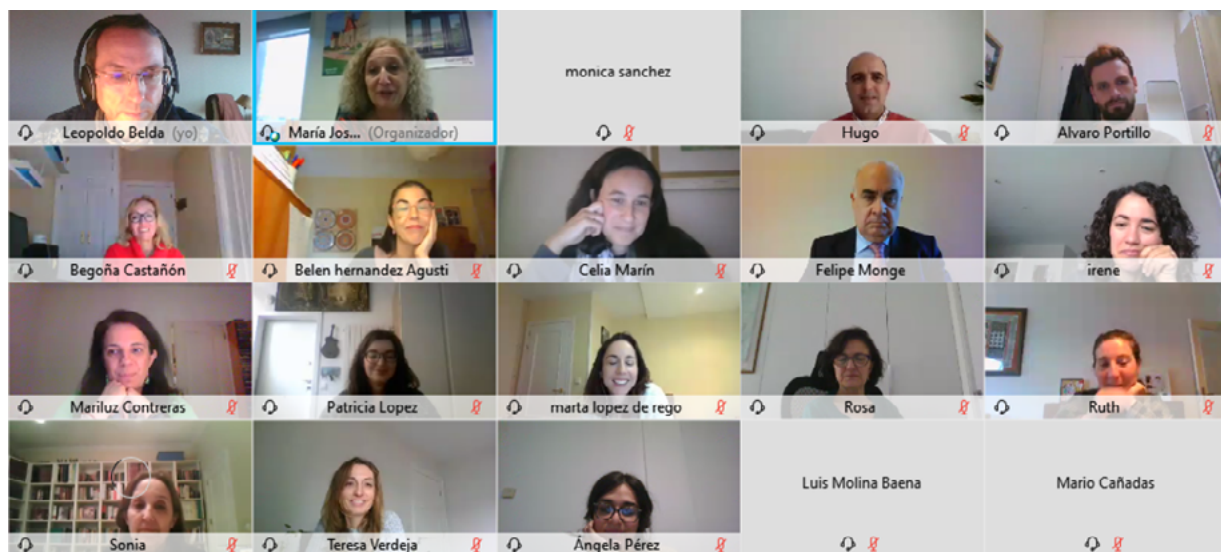
“Nos habían comentado que el trabajo como examinador de patentes era muy solitario, pero se ha quedado corto. Tan solo dos meses después de comenzar el curso selectivo, tuvimos que irnos a casa sin saber cuándo íbamos a volver. Echo mucho en falta conocer a mis compañeros en persona, porque las videollamadas son muy frías y no dan pie a poder saber más sobre ellos ¡espero que nos veamos pronto! Pero no todo ha sido malo, me he sentido muy arropada por mis compañeros y jefes que han ofrecido su ayuda para lo que necesitáramos, lo que indica el gran valor humano que tiene

esta oficina. En especial, dar las gracias a mi tutor que me ha enseñado y ha sido un apoyo durante los primeros meses (y lo sigue siendo) para no sentirme tan sola en el trabajo. ¡Gracias Álvaro!”

Pablo Brea Prieto, Técnico Superior Examinador en el Área de Información Tecnológica

“Mi experiencia en este último año, en el cual me incorporé a mi puesto de trabajo en la Unidad de Información Tecnológica, ha estado evidentemente marcada por la crisis provocada por la pandemia de COVID19. Aun así, a día de hoy, un año después, puedo afirmar que me he sentido muy bien acogido y asistido en este primer periodo por parte de todos mis compañeros, y que desde luego han resultado una ayuda inestimable para que hoy pueda estar realizando mis funciones con solvencia y sobre todo seguridad.

Es innegable que la pandemia, sus consecuencias y el cumplimiento de las medidas de seguridad, imprescindibles para frenar la propagación, han sido duras y difíciles en muchos casos. La falta de actividad y el sedentarismo que ha provocado tanto el periodo de reclusión doméstica, como los diferentes grados de restricciones que hemos venido viviendo el último año han supuesto un reto, sobre todo a nivel mental y anímico.



Y con todo eso en contra, yo sin embargo me siento con energía y sobre todo con muchas ganas, de acudir a mi puesto en la Oficina Española de Patentes y Marcas, y poder conocer personalmente a todos mis compañeros, más allá de lo que permiten las reuniones vía web y vivir el ambiente de compañerismo y el bullicio de la oficina.

Hasta entonces, volver a agradecer su dedicación a quienes me han ayudado tanto, desear salud a todos mis compañeros y compañeras y un hasta pronto.”

Esther Domínguez Lucas, Técnico Superior Examinadora en el Área de Modelos y Diseños

“Recuerdo como si fuera ayer el último día del curso selectivo en la oficina. En aquel momento no me imaginaba que tendría que terminarlo a distancia y menos que comenzaría a trabajar desde casa y que conocería a mis compañeros a través de una pantalla. A pesar de estas circunstancias tan especiales, me he sentido arropada por mis compañeros del área de Modelos de Utilidad y Diseños Industriales quienes siempre han sido muy cercanos y nos dieron una cálida bienvenida (aunque ésta tuviera que ser en modo virtual). Durante este tiempo he podido comprobar la buena capacidad de adaptación de la oficina y, aunque en muchas ocasiones he echado de menos preguntar dudas en persona, mis compañeros se han mostrado en todo momento dispuestos a ayudarme en lo que necesitara. También ha sido de gran ayuda comenzar esta andadura en el área con un compañero de

promoción, Alberto, que ha sido un punto de apoyo durante este tiempo. ¡Gracias a todos por la ayuda y espero conocerlos pronto en persona!”

Carmen Puente Crespo, Técnico Superior de la Unidad de Recursos

“Con el año tan difícil que nos ha tocado vivir a todos, no puedo considerarme más afortunada por haber empezado a trabajar en la OEPM, aunque sea a “distancia”. La verdad es que me he sentido en todo momento arropada por mis compañeros y jefes de la Unidad de Recursos, que me han acogido con cariño y se han mostrado muy accesibles, haciendo que resulte fácil la comunicación en el día a día.

¡Espero poder conocerlos pronto en persona!”

Leticia Hueso Sanabria, Técnico Superior en el Departamento de Signos Distintivos

“Aún nos resulta increíble haber vivido nuestra incorporación a la OEPM de esta manera. Tras unos meses de disfrutar y aprender en el curso selectivo, no sospechábamos que no volveríamos a pisar la oficina ni a poder ver, y en muchos casos conocer, en persona a nuestros compañeros. Pero, como nos ha ocurrido a todos, hemos tenido que aprender a trabajar desde casa. Aunque al principio resultó extraño, contamos en todo momento con vuestra ayuda y cercanía, lo que hizo este proceso mucho más fácil. Especialmente en mi caso, en el Departamento de Signos Distintivos he encontrado la más amable y cálida disposición para apoyarme en lo que he necesitado. Si bien se echa de menos la interacción personal y poder resolver las incidencias del día a día de manera presencial, este periodo de teletrabajo obligado no ha hecho sino incrementar las ganas de compartir juntos despachos, descansos de café y retos profesionales.”

Emma Benzal Alonso, Técnico Superior en el Departamento de Signos Distintivos

“Se supone que algo de conocimiento de la Historia, la propia experiencia personal y el visionado de cientos de películas



Visita de los nuevos titulados al CSIC, antes de la pandemia

sobre distintas modalidades de catástrofe planetaria, nos podían haber preparado para que el mundo parara y, con él, todos nosotros, en marzo de 2020. O, al menos, para que no nos sorprendiera tanto que lo hiciera. Pero no. De repente estás riendo con tus nuevos compañeros, haciendo planes sobre las distintas modalidades de celebración cuando llegara el ansiado momento de convertirse en funcionarios y, en unas pocas horas, las celebraciones ya no son posibles, los compañeros dejan de serlo y, ante todo, las risas ya no son una opción.

El sobresalto da paso a la incertidumbre, la incertidumbre al miedo y, como todos sabemos, durante un tiempo vivimos en una especie de paréntesis relleno de cifras terribles, adioses y nuevas palabras, en el que el pasado no existe y el futuro es un lujo que, por el momento, no nos podemos permitir.

Pero sí hay algo que la Historia, la experiencia personal y las películas de catástrofes nos han enseñado: la vida sigue. Y así, porque sigue a pesar de todo, nuestro pequeño mundo empezó a ponerse en marcha pasado ese paréntesis. Mucho gracias a las nuevas tecnologías, pero mucho más, como siempre, a la labor de todas las personas que se niegan a darse por vencidas. Y continuamos con nuestro curso por videoconferencia, y volvimos a oír a nuestros compañeros a través de la pantalla y, por fin, llegamos a ese momento de incorporarnos ya como personal dentro de nuestros departamentos. Y, sorprendentemente, todo fue mucho más fácil de lo esperado. Y es que, cuando se quiere (y está claro que en esta casa se quiere), la distancia se supera con atención, amabilidad y paciencia.

Este año todos hemos aprendido a vivir con sustituciones (codo por beso, videollamada por abrazo) y nosotros, en la OEPM, hemos sustituido la conversación en el pasillo por los mensajes por teléfono, el café junto a la máquina con vistas a los tejados de Madrid por “cafés virtuales” a través de la pantalla y las dudas del día a día por cadenas interminables de mails. Todo ello ha permitido que se haya hecho mucho más fácil una situación tan complicada y que, a pesar de todo, nuestra incorporación haya sido inmejorable.

Eso sí, hay algo para lo que nunca vamos a encontrar sustituto aceptable (y me niego a que lo hagamos): para las distintas modalidades de celebración que teníamos previstas. Nos esperan.”

Alberto Sarabia Ruiz, Técnico Superior Examinador en el Área de Modelos y Diseños

“En estos días se cumple un año desde que la pandemia de la COVID-19 trastocó todo lo que teníamos “dado por hecho” y la incorporación de la última promoción de la OEPM no ha sido una excepción en este año tan particular. Nos fuimos a casa con la incertidumbre de tener el curso selectivo a la mitad y sin un horizonte claro de incorporación. Sin embargo, pudimos continuarlo a distancia y empezar a trabajar cada cual en su puesto a mediados de año. Si algo he experimentado en estos meses es que la OEPM y todos sus trabajadores y trabajadoras tienen una gran resiliencia y capacidad de



Los nuevos titulados en una visita a la EUIPO, antes del inicio de la pandemia

adaptación. No fue fácil empezar a trabajar sin conocer a los compañeros y compañeras de Área, pero ciertamente todos y todas han hecho un gran esfuerzo por hacernos sentir parte del equipo y enseñarnos el oficio. Sin duda, ha sido, y está siendo, un tiempo extraño, pero me siento afortunado por poder trabajar en este ambiente."

Adrián López Morales, Técnico Superior en el Departamento de Signos Distintivos

"En mi caso, los primeros días de teletrabajo fueron difíciles y tengo que reconocer que me "agobí" un poco.

Nunca había trabajado bajo esta modalidad de teletrabajo y la experiencia vino en el peor momento posible. El hecho de trabajar desde casa cuando empiezas con nuevos procesos, herramientas y una mentalidad de trabajo diferente me resultó bastante duro ya que tenía muchas dudas y la comunicación es bastante limitada.

Si bien el arranque no fue sencillo, he de reconocer la suerte que he tenido de estar donde estoy, dado que desde el minuto cero –y pese a la distancia- todo el mundo ha estado dispuesto a gastar su tiempo en ayudar con las dudas que me surgían.

Unos meses después, y teniendo todo un poco más claro, el trabajo me resulta más sencillo y me complace no pasar media hora en transporte antes de empezar la jornada, pero no es menos cierto que también espero esta situación pase lo antes posible para agradecer en persona toda la ayuda recibida."

María Meseguer Velasco, Técnico Superior en el Departamento de Coordinación Jurídica

"Pese a las dificultades a las que nos hemos enfrentado incorporándonos en plena pandemia, la acogida por parte de la Oficina no ha podido ser más positiva. En mi caso, todos mis

compañeros del Departamento hicieron lo posible por hacerme sentir parte del equipo desde el primer día a través de numerosas videollamadas, correos y llamadas de teléfono. Estoy muy agradecida ya que todos ellos se han mostrado siempre accesibles y cercanos, caracterizándose por una enorme empatía al hacerse cargo de la situación un tanto inusual de incorporarse en modo "online". Si bien ha sido una experiencia positiva y fácil gracias a mis compañeros, también tengo ganas de ir a la Oficina y poder conocerles personalmente."

Marta Bosch Peñafiel, Técnico Superior en el Departamento de Signos Distintivos

"Nunca pude imaginar cómo íbamos a empezar a trabajar en la OEPM y, a pesar de lo difícil de la situación, es de agradecer que desde la oficina se hayan preocupado por la seguridad de todos y nos hayan facilitado tanto las cosas. No solamente organizaron de forma muy rápida y eficaz las sesiones que nos faltaban para terminar el curso selectivo de la oposición, sino que desde el momento en el que entramos en el Departamento de Signos Distintivos nos recibieron con mucha cercanía, estuvieron muy pendientes de nosotros y de cualquier cosa que pudiéramos necesitar.

Personalmente, en mi Área me hicieron sentir parte del equipo desde el principio y me sentí muy bienvenida a pesar de tener que conocernos a distancia. Me han ayudado todos y cada uno de ellos, con infinita paciencia y amabilidad. No ha sido fácil conocer el funcionamiento de las aplicaciones y las dinámicas del trabajo diario, pero he tenido el apoyo de mi jefe y compañeros en todo momento.

Hoy en día la tecnología nos facilita tener un contacto más cercano y rápido y, aunque al principio da un poco de apuro preguntar a compañeros que no conocemos, la respuesta por parte de todas las personas y departamentos ha sido fantástica. ¡Espero poder agradecerles su ayuda en persona pronto!"

ENTREVISTA A ALEJANDRA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, MIEMBRO DE LA SALA 4 DE LAS CÁMARAS DE RECURSOS DE LA EUIPO



Alejandra González, Doctora en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid, es funcionaria de la Oficina Española de Patentes y Marcas desde septiembre de 2000. Entró en la Oficina como Letrado de Recursos donde permaneció por espacio de 14 años. Posteriormente (de 2014-2015) desempeñó sus funciones como Consejera

Técnica del Departamento de Coordinación Jurídica y Relaciones Internacionales que dejó libre, después de muchos años de excelente desempeño profesional, Pepe Macías. Seguidamente pasó a ser Jefe de Área de Coordinación Jurídica (2016-2018) En el año 2018 pasó a ocupar la Dirección de ese Departamento de Coordinación jurídica y Relaciones Internacionales. Desde hace poco más de dos meses ocupa un puesto de miembro de la Sala 4 de las Cámaras de Recursos de la EUIPO.

Alejandra, has dejado un excelente sabor de boca en tu Departamento y, en general, en el personal de la Oficina Española de Patentes y Marcas. ¿Cuál ha sido tu secreto?

AGF. Trabajar por un gran objetivo y hacerlo con el mejor equipo. Bajo la dirección de los diferentes jefes y desde los distintos puestos en los que he estado, he procurado la excelencia para la Oficina. Si las cosas se pueden hacer perfectas no nos podemos conformar con hacerlas simplemente bien. Este objetivo se acomete con facilidad gracias a la extraordinaria categoría profesional y personal de la OEPM, a los que desde aquí saludo con todo mi afecto.

¿Cómo se lleva a cabo el posicionamiento internacional de un Organismo como éste? Y, sobre todo, ¿cómo se consigue la colaboración del personal?

AGF. Igual que en el caso anterior, para el posicionamiento internacional de un Organismo como éste, es clave saber a dónde se va y para qué se va. El Director de la Oficina, José Antonio Gil Celedonio y su Plan Estratégico marcan claras directrices en este sentido, las cuales se ejecutan de forma coordinada por todos los departamentos de la Oficina. En esta labor de conjunto ocupa un papel destacado el Departamento

de Coordinación Jurídica y Relaciones Internacionales, que he tenido el honor de dirigir.

En estos años es admirable cómo el Director ha impulsado el papel activo de la OEPM en el ámbito internacional, propiciando una mayor y mejor participación de la Oficina y de sus funcionarios, en los diversos organismos de propiedad intelectual, en sentido amplio, así como posicionando a españoles y al español en los mismos.

En la Oficina hay excelentes profesionales que han convertido su trabajo en una verdadera vocación. Siempre he sabido que si todos remamos juntos obtendremos resultados muy superiores por la suma de esfuerzos dirigidos al mismo fin. Por eso siempre he procurado atender al interés del personal de la Oficina abriéndoles todas las oportunidades que se planteaban en el ámbito internacional o comunitario y en el Departamento como algo que podría servir a ese cuidado del personal, de los compañeros.

Hilando con lo anterior y así contestando a tu pregunta, el posicionamiento internacional de las Oficinas de Propiedad Industrial se lleva a cabo de muy variadas maneras. Es fundamental el apoyo de la Dirección como sucede actualmente. Entre dichas formas están el posicionamiento en Grupos de Trabajo de Organismos Internacionales, el alto nivel de actividad de la Oficina en Comités, la presencia y visibilidad de los Directores o responsables principales de cada actividad etc. Pero dicho posicionamiento se puede llevar a cabo, también, a través de la presencia de funcionarios de esas Oficinas en Organizaciones Internacionales.

Todo lo anterior contribuye a dar visibilidad al Organismo en el ámbito mundial, pero también a dar relevancia a nuestra lengua y al *modus operandi* de la Oficina Nacional. Y también, por qué no, al *Spanish way of life*, a nuestra forma particular de hacer las cosas en nuestro caso concreto.

¿Por qué has elegido la EUIPO para tu proyección internacional?

AGF. La EUIPO es la mayor agencia de toda la Unión Europea, dotada de un amplio presupuesto que le permite estar a la vanguardia en el ámbito de sus competencias e incluso explorar de manera continua y creativa nuevas vías para potenciar la protección de los derechos de la Propiedad Intelectual con el consiguiente beneficio industrial y económico de Europa. Siempre me ha cautivado el incesante y perseverante celo de la EUIPO por mejorar y expandir el

conocimiento y la protección de la Propiedad Intelectual no ya sólo en Europa sino fuera de sus fronteras. Esa búsqueda del bien común para Europa desde la Propiedad Intelectual, que caracteriza a EUIPO, ciertamente me ha atraído mucho, por lo que es un privilegio poder trabajar ahora aquí.

Hay apasionantes retos por delante nuestro, desde la reforma de la normativa para la protección del diseño industrial, el apoyo de las PYMEs y sus creaciones intelectuales, en esta situación de pandemia, el avance en las prácticas de convergencia, las denominaciones de origen e indicaciones geográficas protegidas, la promoción de la solución alternativa de controversias o el uso de inteligencia artificial, blockchain o big data, por mencionar algunos.

La situación de la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (o EUIPO por sus siglas en inglés, de *European Union Intellectual Property Office*) en la ciudad de Alicante, es también un elemento que hay que aprovechar para potenciar esa visibilidad de España a la que me he referido. La EUIPO es la Agencia de la Unión Europea (UE) encargada del registro de las marcas de la Unión Europea (anteriormente conocidas como "marca comunitaria") y de los dibujos y modelos comunitarios. Hasta el 23 de marzo de 2016 se llamaba Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) u OAMI. La EUIPO inició su actividad en el año 1994 con el nombre OAMI en español.

Como bien sabemos en la OEPM, la historia de la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) es la historia del éxito del Mercado Único, en cuyo ámbito se acuerda crear un sistema de protección marcario de carácter unitario con efecto en el conjunto de la Unión Europea. Al objeto de poner en marcha este nuevo derecho marcario, entonces conocido como Marca Comunitaria, se acordó igualmente la creación de una agencia descentralizada encargada de administrarlo y de gestionarlo. Cuando la mañana del lunes 4 de septiembre de 1994 los -escasos- **primeros funcionarios europeos asignados** a la, entonces, OAMI abrieron las puertas del edificio de oficinas ubicado en la Avenida Aguilera de Alicante, empezaba una aventura en la que las expectativas eran altas, aunque no en exceso. Las previsiones calculaban que la nueva euro-agencia recibiría alrededor de 15.000 solicitudes de marcas europeas en sus primeros 12 meses de operaciones. Nueve años más tarde, en 2003, la EUIPO comenzó a **aceptar solicitudes de dibujos y modelos comunitarios**, un nuevo derecho de propiedad industrial a nivel europeo para la Oficina y la ciudad. En 2012 el **Observatorio Europeo de las Vulneraciones de los Derechos de Propiedad Intelectual** se incorporó a la EUIPO, lo cual aumentó las competencias y las tareas de la Oficina, y elevó notablemente su ritmo de crecimiento.

Entre aquéllos primeros funcionarios asignados a la OAMI/EUIPO estaban algunos miembros "históricos" de la OEPM como Alberto Casado, funcionario de la OEPM, que fue primero vicepresidente de la EUIPO, después Director de la OEPM y, finalmente, Vicepresidente de la Oficina Europea de Patentes. Alberto es una buena muestra de la internacionalización de la marca España en el ámbito de la Propiedad Industrial. Pero aquí, es necesario nombrar también a Tomás de las Heras, cuota española en las Cámaras de Recursos.

Desde su jubilación en el año ... no había habido ningún español en las Boards of Appeal.

Con los anteriores antecedentes, me surgió la oportunidad de presentarme a los exámenes para ocupar el puesto de miembro de la Cámara de Recursos y cubrir así la cuota española abriendo paso a más compañeros.

¿Cuáles han sido las líneas fundamentales de tu periodo como Directora del Departamento?

AGF. En el periodo como Directora del Departamento, tuve cuatro líneas principales fijadas por el Director de la Oficina. La primera, **transponer la directiva de marcas al ordenamiento jurídico español** en plazo, lo cual hicimos con no pocos esfuerzos, desde el Área de Coordinación Jurídica junto con el Departamento de Signos Distintivos. La segunda, **robustecer y perfeccionar las relaciones internacionales de la Oficina**, que sin duda han ganado en profesionalidad y calidad y cuyos frutos ya se están viendo con nuestra mayor participación en OMPI, EPO y EUIPO y con proyectos concretos como el Twinning de la Comisión Europea en Egipto, que lidera la OEPM. La tercera línea principal era **velar por la observancia de los derechos de la propiedad intelectual**, a cuyo fin, desde el departamento que dirigí, como Unidad Proponente, diseñamos dos exitosas campañas publicitarias presentadas por la Ministra de Industria, Comercio y Turismo, Reyes Maroto Illera, como Presidenta de la Comisión Intersectorial para la lucha contra las actividades vulneradoras de derechos de propiedad industrial.

En ese camino, además de esas líneas principales, junto con mi equipo hemos participado en actividades y proyectos de la Oficina, memorables. Debo resaltar y así lo hago, que sin el maravilloso equipo humano que me acompañó todas estas hazañas no hubieran sido posibles. Por poner una nota cómica, espero que mis compañeros me sepan perdonar la limpia, por no decir purga de papeles, que hicimos al comienzo de mi dirección. Así, a lo Marie Kondo, un grupo multidisciplinar de Relaciones Internacionales, Relaciones con los Tribunales y Biblioteca Jurídica, simplificaron a la mínima expresión la documentación en papel existente, escaneando miles de expedientes y ordenando todo lo conservado bajo el más perfecto rigor documentalista. Con esa base previa de orden, nos volcamos derrochando energías e ilusión en seguir en la línea ascendente de calidad de la Unidad de Recursos, en dos **novedosos Boletines electrónicos, el Actualidad Internacional de la PI y el de Jurisprudencia en materia de PI**, en la preparación de Jornadas y eventos varios, albergados para curiosos en la hemeroteca de la OEPM o en la redacción de los objetivos y proyectos del Departamento para el nuevo Plan Estratégico de la OEPM, por no alargarme más.

Con tanta actividad diaria el músculo del departamento ganó una fuerza exponencial, que estoy segura podrá seguir exhibiendo con las nuevas encomiendas que surjan.

Para mí, lo que me ha quedado es un enorme sentimiento de agradecimiento por haber podido servir a la Oficina desde la dirección del Departamento de Coordinación Jurídica y Relaciones Internacionales junto con el equipo que me ha acompañado y al que le doy un 20 sobre 10.

Las líneas fundamentales de mi periodo como Directora del Departamento, siempre bajo la superior dirección de nuestro Director, han sido promover presencia internacional de la OEPM facilitando la labor de los Departamentos, propiciar la presencia de funcionarios OEPM en ámbitos internacionales, promover la participación de Twinnings y TAIEX como vía para fortalecer la faceta internacional de la Oficina y favorecer a los funcionarios de la OEPM y promover la competitividad de la Oficina siguiendo directamente las tendencias internacionales entre otras. Todo ello, siguiendo los consejos de los expertísimos compañeros que trabajan en el Departamento de Internacionales.

La competitividad en los mercados globales es algo cambiante y algo que nos afecta de manera esencial, aunque seamos un Organismo Público. En el actual contexto socioeconómico lo fundamental consiste en entender y estudiar las capacidades competitivas e innovadoras de los Agentes y países, como un proceso complejo y dinámico en el tiempo. En el largo plazo, las causas y soluciones de la crisis financiera y económica, la competencia en el ámbito internacional, la actividad innovadora, el entorno institucional o la evolución presente y futura de la propiedad industrial –el tema que aquí nos ocupa–, adquieren nuevas dimensiones. Por eso, es fundamental saber por dónde van y hacia donde se dirigen las tendencias internacionales e institucionales.

Las ventajas comparativas de los Organismos Internacionales de Propiedad Industrial en el actual contexto económico mundial no sólo han cambiado en el tiempo, sino que han estado y están sujetas a los hechos y decisiones tomadas en el pasado, de igual manera que las acciones y decisiones del presente afectarán al futuro.

¿Cuál crees que son los principales problemas de España en el entorno internacional de la innovación?

AGF. La incapacidad española para competir a gran escala en innovación ha sido una constante y es el gran desafío que tiene ante sí nuestra economía en el siglo XXI. El próximo siglo será el de la economía de la innovación y de la economía del conocimiento. España ha dependido, en general, de la actividad inventiva e innovadora exterior sin apenas lograr desarrollar ningún sector tecnológicamente pionero y competitivo hasta las últimas décadas. Los últimos años del s. XX han sido los que han marcado un repunte en algunos campos como la energía eólica. La Unidad de Información Tecnológica de la OEPM ha sido pionera en emitir Boletines Tecnológicos relativos a la Energía Eólica, campo en que nuestro país comienza a ser un referente internacional.

Es cierto que ha habido momentos de interesante actividad científica, tecnológica e innovadora en España, pero nunca se ha logrado consolidar y formar una red suficientemente densa como para tener éxito. Las causas de ello no sólo hay que buscarlas en la existencia de una u otra dotación de factores físicos, en la evolución de precios relativos, o en cuestiones puramente materialistas, como ha venido siendo habitual, sino en la evolución institucional, socio-cultural e intelectual

y educativa. En mi opinión, la ausencia de éxito se ha debido, muy especialmente, a la ausencia de un espíritu de equipo que es lo que yo he intentado fomentar al máximo en mi periodo al frente del Departamento. Los sistemas nacionales de innovación se construyen en el largo plazo. Por eso aún resulta difícil entender que los cambios no consisten sólo en recuperar a tal o cual gran científico que desarrolla su labor en el extranjero, o en fundar centros de innovación aquí y allá muy bien financiados, sino en cambiar de manera profunda la escala de valores entre nosotros.

¿Cuál es, en tu opinión, la piedra angular para que España consiga un verdadero avance en tecnología y, en concreto, en tecnología patentable y patentada?

AGF. La percepción y valorización que la Sociedad en conjunto tiene sobre la ciencia, la técnica, el esfuerzo y la moral, en una clara y decidida apuesta por la educación y la formación; sólo se generará con una red amplia de ciencia, tecnología e innovación, imbricada en un entorno empresarial dinámico y competitivo. El sistema educativo es la principal clave de este asunto.

Que la propiedad industrial e intelectual ha sido un asunto clave a la hora de gestionar las capacidades internacionales relacionadas con I+D e innovación y, por tanto, con las competitividades económicas globales, está fuera de toda duda. Un análisis muy por encima de la modalidad de protección industrial más directamente relacionada con este tipo de cuestiones, las patentes de invención, lo confirma.

¿Cuál es el valor de una marca? ¿A qué crees que se debe su uso masivo en España por encima de otras modalidades de Propiedad Industrial?

AGF. En realidad, lo que ensalza una marca de gran éxito es una empresa dinámica, innovadora en el marketing, capaz de adaptar un producto, de diversificarlo y de venderlo masivamente en España y en el extranjero. Si pensamos en el Chupa Chus, ni el Chupa Chus fue un invento ni fue nunca patentado, ni siquiera en un país con un sistema débil de patentes como el español era posible registrar semejantes ocurrencias –ponerle un palo a un caramelo– y, por tanto, fue denegado cualquier viso de registro. En realidad, lo que importó e importa es la marca, un signo distintivo. Este y otros muchísimos casos muestran la importancia de esta modalidad de la propiedad industrial la capacidad adaptativa de una red empresarial que en determinadas épocas de nuestra historia ha sido capaz de avanzar, crecer e incluso internacionalizarse careciendo de ventajas competitivas en ciencia y tecnología.

En general, España, país productor y exportador de bienes primarios o productos industriales ligeros y de consumo hasta épocas recientes, puede ayudar a entender los altos índices de registro de marcas, modalidad mucho más utilizada en esos sectores que en los pesados. En la comercialización de algunos productos, destacar el origen pudo ser esencial, como hoy día sigue sucediendo con las denominaciones de origen y las indicaciones de procedencia.

Silvia Navares González

“ORIENTACIÓN A LA MARCA Y DESEMPEÑO EMPRESARIAL”

EL IMPACTO DE LAS MARCAS EN EL CRECIMIENTO EMPRESARIAL

No cabe duda de que la marca es uno de los principales activos con los que cuentan las empresas en nuestro país. Y es que, a pesar de todas las dificultades económicas experimentadas en 2020, las solicitudes de marcas y nombres comerciales nacionales se han visto incrementadas en un 0,8% y 5,6%, respectivamente, en relación a las solicitudes presentadas el año previo¹. Estos datos demuestran no solo la robustez del sistema de marcas, sino también que la marca se configura como un factor de interés creciente para las empresas, incluso en épocas de crisis.

Sin embargo, no siempre es tan evidente o tan conocido por las empresas, que las compañías que apuestan por sus marcas logran mejores resultados en parámetros como la facturación, el crecimiento, la rentabilidad o la creación de empleo. Si esto es así, ¿Por qué hay empresas que a menudo no apoyan suficientemente sus marcas o no lo hacen de forma continuada? ¿Por qué hay empresas que no dan importancia o no potencian el valor de sus marcas en sus decisiones estratégicas? Mucho se habla recientemente en nuestra sociedad del concepto de “Impacto Social y Ambiental”, pero ciertamente, invertir en marca también contribuye a cambios positivos y sostenibles para la empresa, que revierten, a su vez, en beneficios para nuestra sociedad.

Ahora el Foro de Marcas Renombradas Españolas (FMRE) y Summa Branding, con el apoyo de la Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A. (OEPM) y la colaboración de Iberinform (Crédito y Caución), se han animado a dar un paso más publicando un estudio titulado **“Orientación a la Marca y Desempeño Empresarial”**, con motivo del 20 aniversario del FMRE, que pone de relieve la importancia de apostar por la marca como eje fundamental para la estrategia empresarial. Es decir, la trascendencia de que todo lo que suceda en la empresa, ya sea interna o externamente, desde el producto, los servicios, hasta la organización interna, pasando por las políticas de innovación, contratación laboral o de responsabilidad social, esté pensado **para crear valor para la compañía a través de la marca**.

Estudio sobre

Orientación a marca y desempeño empresarial

Resultados 2020

Una iniciativa de:

summa: Empowering brands

Foro de Marcas Renombradas Españolas

Con el apoyo de:

Oficina Española de Patentes y Marcas

Con la colaboración de:

Iberinform Crédito y Caución

¹ Todos los datos relacionados con las estadísticas de propiedad industrial pueden consultarse en www.oepm.es o solicitarse a la OEPM a través de su Servicio de Estadísticas y Estudios.

Para ello, en el estudio se identifican 70 variables clave que definen la Orientación a Marca, y que se agrupan en tres dimensiones: **Filosofía** (cómo se entiende la marca en la organización), **Gobernanza** (cómo se organiza y gestiona la marca) y **Conducta** (cómo se actúa y se entrega la promesa de marca). Asimismo, también se desarrolla un 'Índice de Orientación a Marca' como herramienta útil de diagnóstico para determinar el nivel de orientación que presenta una empresa. Para finalizar, y con el fin de mejorar la gestión de las marcas en las empresas, el estudio concluye con 10 recomendaciones para poner a la marca en el centro de la estrategia empresarial.

Desde luego, los resultados son muy significativos y ayudarán a las organizaciones a visibilizar la importancia de la marca en sus marcos operacionales y estratégicos.

En palabras de nuestro Director, José Antonio Gil Celedonio, *"Desde la Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A. seguiremos apostando por un uso proactivo y adecuado de los derechos de propiedad industrial como catalizadores positivos del crecimiento y el desarrollo económico de nuestro país, por lo que seguiremos patrocinando iniciativas como la elaboración de este informe, junto a otras partes públicas y privadas, buscando, como siempre, ser útiles a las empresas e innovadores de España"*.

La grabación del acto de presentación del estudio está disponible [en YouTube](#) y el estudio completo puede encontrarse en el apartado de "propiedad industrial", "publicaciones", "[Estudios/Artículos](#)" de la página web de la OEPM.

Ana Santos Peribañez



summa:
Empowering brands



MARCHAMOS



REVISTA DE COMUNICACIÓN INTERNA DE LA OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS

DECLARACION DEL CONSEJO DE MINISTROS A FAVOR DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

Por primera vez en la historia, el Gobierno de España manifiesta su compromiso con los derechos de Propiedad Intelectual e Industrial como palancas de estímulo de la creación, la innovación y el desarrollo tecnológico y científico.

El 20 de abril de 2021 el Consejo de Ministros ha aprobado la **Declaración Institucional con motivo del Día Mundial de la Propiedad Intelectual-Industrial que se celebra el 26 de abril, a iniciativa de la Oficina Española de Patentes y Marcas O.A (OEPM) y la Dirección General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación y propuesto del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, el Ministerio de Cultura y Deporte, el Ministerio De Asuntos Exteriores,**

Unión Europea y Cooperación y el Ministerio de Ciencia e Innovación.

Mediante esta Declaración Institucional el Gobierno apoya firmemente el uso y protección de los derechos de propiedad intelectual e industrial con propuestas legislativas y de política pública adecuadas para ello y expresa su compromiso para seguir avanzando en la promoción y en la protección de la creatividad, la inventiva y la innovación a través de la difusión y la defensa de los derechos de propiedad intelectual e industrial.

En el siguiente [enlace](#) se puede ver la referencia del Consejo de Ministros desde la web de la Moncloa, y para información del lector se incluye a continuación una copia íntegra la declaración:

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL.

A propuesta conjunta de la Ministra de Industria, Comercio y Turismo, la Ministra de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, el Ministro de Cultura y Deporte y el Ministro de Ciencia e Innovación, el Consejo de Ministros, con motivo del día Mundial de la Propiedad Intelectual, el próximo 26 de abril, aprueba la siguiente declaración:

Con motivo de la celebración el día 26 de abril del Día Mundial de la Propiedad Intelectual, declarado así por la Organización Mundial para la Propiedad Intelectual (OMPI), el Gobierno de España manifiesta su compromiso con el uso y protección de los derechos de propiedad intelectual e industrial como palancas de estímulo de la creación, la innovación y el desarrollo tecnológico y científico.

En el año 2000 se instauró el Día Mundial de la Propiedad Intelectual. La fecha elegida fue el 26 de abril, por ser el día en que entró en vigor en 1970 el Convenio que establece la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). Este organismo internacional, miembro de Naciones Unidas, promueve la protección de la propiedad intelectual en el mundo entero. Es el encargado de fomentar el uso y protección de las obras de la propiedad intelectual, como las invenciones, los dibujos y modelos, las marcas, los libros, la música y las películas.

España siempre se ha situado en la vanguardia de la creación artística, literaria, industrial, empresarial e intelectual. Son incontables los hombres y mujeres de nuestro país que, en disciplinas artísticas, científicas y tecnológicas, han destacado por su capacidad para pensar, dar vida y materializar creaciones literarias, arquitectónicas, tecnológicas, científicas, pictóricas, fotográficas, estéticas o musicales, innovando y dejando una huella en la sociedad que perdura muchos años después. Esto ha sido posible gracias a la existencia de un sistema adecuado y equilibrado de propiedad intelectual e industrial en España, asimilable al de los países más innovadores de nuestro entorno.

Del arte a la inteligencia artificial, de la moda a la agricultura, de las energías renovables a la venta al por menor, de la televisión al turismo, de la bioquímica a la ingeniería de materiales, de la movilidad sostenible a la aeronáutica, de la realidad virtual a los videojuegos y desde la edición hasta el interiorismo, todas estas creaciones son susceptibles de protección mediante derechos como patentes, marcas, derechos de autor, diseños industriales, entre otros, que contribuyen de manera evidente y directa al progreso económico y al desarrollo tecnológico, científico, cultural, artístico e industrial de España, en un círculo virtuoso que acelera cambios estructurales en nuestras formas de vida.

De acuerdo con datos de la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea y de la Oficina Europea de Patentes, las empresas que hacen uso de los derechos de propiedad intelectual e industrial suponen el 40% del PIB de España y el 27% de los puestos de trabajo, y tienen mejores salarios y más inversión en I+D+i que la media, por lo que son esenciales para la transformación del modelo económico español hacia uno más sostenible, integrador e inteligente, tal y como marcan las directrices europeas e internacionales más ambiciosas, y como se señala en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía española.

Así pues, un uso intensivo de los derechos de propiedad intelectual e industrial por parte de las empresas y administraciones de nuestro país supone transitar hacia un modelo empresarial más sostenible y competitivo, que contribuye a posicionar a España en el mundo como un referente en industrias creativas, culturales y tecnológicamente avanzadas, con externalidades positivas para el conjunto de la ciudadanía que son clave para la prosperidad y para la consolidación de nuestro modelo de Estado de bienestar.

Por ello, el Gobierno apoya firmemente el uso y protección de los derechos de propiedad intelectual e industrial con propuestas legislativas y de política pública adecuadas para ello, especialmente dirigidas al incremento de la aportación al Producto Interior Bruto de los sectores intensivos en estos derechos y a una mayor utilización de los mismos por parte de las Pequeñas y Medianas Empresas.

Mediante esta Declaración Institucional el Gobierno de España expresa su compromiso para seguir avanzando en la promoción y en la protección de la creatividad, la inventiva y la innovación a través de la difusión y la defensa de los derechos de propiedad intelectual e industrial.

ELÉVESE AL CONSEJO DE MINISTROS

Madrid,

**LA MINISTRA DE INDUSTRIA,
COMERCIO Y TURISMO**

María Reyes Maroto Illera

**LA MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES,
UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN**

María Aránzazu González Laya

EL MINISTRO DE CULTURA Y DEPORTE

José Manuel Rodríguez Uribes

EL MINISTRO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

Pedro Duque Duque

NOTICIAS

PUBLICACIÓN DEL NUEVO INFORME DE "TECNOLOGÍAS EN EL SECTOR DE AUTOMOCIÓN 2008-2019"

El Servicio de Estadísticas y Estudios de la Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A. (OEPM) ha publicado un nuevo informe de "Tecnologías en el sector de Automoción 2008-2019".

El estudio muestra las tendencias evolutivas en las invenciones asociadas al sector de la automoción que han sido publicadas como patentes o como modelos de utilidad en España. Se han considerado los siguientes grupos: propulsión por combustión, propulsión híbrida-eléctrica, conducción autónoma, seguridad en la automoción y un grupo adicional heterogéneo que engloba otras tecnologías. También incluye listados de solicitantes con mayor número de invenciones publicadas tanto en relación a solicitudes nacionales como a solicitudes de patente europea de origen español.

Del estudio de las patentes asociadas al sector de Automoción podemos extraer interesantes conclusiones, como son una mayor concienciación de la sociedad respecto al Medio Ambiente, y la implantación de políticas de movilidad sostenible, reflejándose en una tendencia al alza de invenciones relacionadas con las tecnologías de "Propulsión híbrida-eléctrica" y "Vehículo autónomo", y un mayor número de matriculaciones de vehículos híbridos y eléctricos.

ESPAÑA SALE DE LA LISTA NEGRA "NOTORIOUS MARKETS LIST 2020" SOBRE FALSIFICACIONES ELABORADA POR EL GOBIERNO DE ESTADOS UNIDOS

España ha salido, por primera vez desde el 2017, de la lista negra "Notorious Markets List 2020" elaborada anualmente por el Departamento de Comercio del Gobierno de Estados Unidos (o por sus siglas en inglés, USTR). Después de tres años consecutivos incluyendo al mercado de "La Jonquera" en Girona, por vender productos falsificados, España ya no aparece en su lista negra de falsificaciones.

No obstante, las autoridades estadounidenses destacan que, las actividades han sido reducidas en muchos mercados físicos, debido a la falta de turismo y otras circunstancias ocasionadas por la pandemia. El USTR los continuará supervisando y podrá reevaluarlos para el caso de que reaparezcan las actividades infractoras.

LA PANDEMIA POR LA COVID19 DA UN IMPULSO AL DESARROLLO DE LA INNOVACIÓN PROTEGIDA Y AL USO DEL SISTEMA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

La Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A. (OEPM) recopila y analiza cada año la actividad a nivel nacional que tiene lugar en

cada una de las modalidades de Propiedad Industrial de su competencia. En concreto, recopila y analiza todas y cada una de las solicitudes presentadas de patentes, modelos de utilidad, certificados complementarios de protección de medicamentos y productos fitosanitarios, marcas, nombres comerciales y de diseños industriales.

Al cierre del ejercicio 2020, se dispone de los datos estadísticos definitivos que muestran la evolución de las diferentes modalidades de propiedad industrial. Dichos datos permiten atisbar los efectos que, en el ámbito de la innovación protegida, ha tenido el periodo de pandemia causada por el coronavirus SARS-CoV-2.

Durante el año 2020 se solicitaron ante la OEPM un total de 1.483 patentes (presentadas por residentes en España y no residentes). Esto supone un incremento del 9,2% respecto al año 2019.

Este es el primer año de tendencia positiva desde la entrada en vigor de la Ley 24/2015 de patentes, el 1 de abril de 2017.

En el año 2020 la subida del número de solicitudes de modelos de utilidad fue más pronunciada que en patentes, llegando a la cifra de 3.419 solicitudes, lo que supone un incremento del 24,9% respecto a las solicitudes presentadas en el 2019.

En total, los datos relativos a la protección de las innovaciones técnicas en forma de patentes y modelos de utilidad que regula la Ley 24/2015 ponen de relieve un incremento de un 19,7% respecto a años anteriores. Gran parte de esta subida es consecuencia del aumento de la I+D asociada a la pandemia. Efectivamente, un número importante de solicitudes fueron relativas a desinfección (composiciones, recubrimientos, dispositivos, mobiliario, accesorios) y protección (mascarillas, prendas, filtros, pantallas, separadores), además de otras relacionadas con las enfermedades asociadas y su tratamiento.

La pandemia también se ha hecho notar en el ámbito de los signos distintivos donde los datos de marcas (51.120 solicitudes) y de nombres comerciales (12.267 solicitudes) han experimentado aumentos del 0,8% y del 5,6%, respectivamente, con relación a las solicitudes presentadas en el año 2019.

REALIZADA UNA NUEVA MISIÓN DENTRO DEL COMPONENTE 4 DEL PROGRAMA DE HERMANAMIENTO ENTRE LA OEPM Y LA OFICINA EGIPCIA DE PATENTES

Del 14 al 18 de febrero de 2021 y, enmarcada dentro del Componente 4 de la #EUTwEGPO, se ha realizado una nueva misión en las instalaciones de la Oficina Egipcia de Patentes (EGPO) en El Cairo con la participación de 2 expertos de la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) y personal de EGPO.

El Componente 4 del proyecto: "Contribución al fortalecimiento de las habilidades de procesamiento de patentes y difusión de información

del personal de la EGPO" tiene entre otras actividades realizar sesiones de "Formación de Instructores". Para ello en esta misión han participado examinadores de patentes de la EGPO con el objetivo de convertirse en futuros instructores en la difusión de actividades que normalmente se desarrollan entre la comunidad investigadora, pymes y emprendedores para concienciarlos sobre la importancia de proteger sus innovaciones a través del sistema de patentes.



CURSO REGIONAL ESPECIALIZADO SOBRE PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LAS MARCAS PARA PAÍSES DE AMÉRICA LATINA

Durante los días 15 a 26 de marzo de 2021, se celebró el "Curso regional especializado sobre procedimientos relativos a las marcas para países de América Latina" de manera virtual.

Este curso se viene realizando, anualmente y desde 1982, en colaboración con la Academia de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).

Desde sus inicios, las sesiones de formación se han impartido en la sede de la Oficina Española de Patentes y Marcas O.A. (OEPM), en Madrid. La edición de este año, sin embargo, a consecuencia de las restricciones impuestas por la pandemia COVID-19, se celebrará de forma virtual a través de la plataforma dispuesta por la OMPI.

El curso regional especializado sobre procedimientos relativos a las marcas para países de América Latina, constituye una importante formación de los cuadros de mando de las Oficinas Nacionales. El contenido del mismo se centra en el derecho de marcas y los aspectos comunes de la Propiedad Industrial con el objetivo de que los participantes obtengan una formación práctica, más acorde con su especialización, y puedan profundizar en las labores que tienen encomendadas en sus oficinas de origen.

Las sesiones formativas de este curso se imparten por funcionarios de la OEPM y tiene una duración de 10 días lectivos. Este año además contamos con la participación de ponentes del Instituto de la Propiedad Industrial de Portugal (INPI), el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) y expertos de la OMPI, que aportaron la visión y experiencias nacionales a partir de casos prácticos.

Los participantes, procedentes de las Oficinas Nacionales de América Latina, son especialistas en signos distintivos en sus respectivos países y asistieron y participaron activamente en dichas sesiones.

Todas las ediciones de este curso han obtenido resultados sumamente satisfactorios, como lo hacen constar los participantes en sus informes de evaluación al finalizar el mismo.

PUBLICACIÓN DEL MANUAL INFORMATIVO SOBRE PRUEBA DE USO DE SIGNOS DISTINTIVOS

La Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A. (OEPM) ha puesto a disposición del público un manual informativo sobre cuestiones relacionadas con la prueba de uso de marcas y nombres comerciales. La transposición de la Directiva 2015/2436 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2015, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros en materia de marcas, supuso la reforma de la Ley 17/2001, de Marcas a través del RD-ley 23/2018. Entre las principales novedades de esta transposición se encuentra la introducción de la prueba de uso en la fase de oposiciones.

La entrada en vigor de esta novedad fue diferida hasta la aprobación de la modificación del **Reglamento de la Ley de Marcas por el Real Decreto 306/2019**, dados sus componentes técnicos, y otorga al solicitante la oportunidad de defender su solicitud de registro, obligando al oponente a probar el uso efectivo de la marca anterior en la que haya fundado su oposición. La introducción de esta nueva fase del procedimiento ha supuesto un enorme reto para la OEPM, pues ha tenido que modificar de forma sustancial sus procedimientos internos y el flujo de trabajo establecido. En este manual encontraremos explicación a cuestiones relativas tanto al procedimiento en sí mismo, como a los factores sobre los que es necesario probar el uso efectivo de los signos distintivos. Además, permitirá tanto al solicitante de la prueba de uso como a quien debe probarla, tener la suficiente información para realizar correctamente los trámites necesarios para concluir esta fase del procedimiento, lo que puede conllevar importantes consecuencias, pues de no probarse el uso de dichos signos la oposición no podrá ser tenida en cuenta.

La novedad y relevancia de este nuevo mecanismo de defensa ha generado entre los solicitantes y titulares de signos distintivos una importante demanda de información hacia la OEPM, que pretende ser satisfecha con este manual y cuya finalidad no es otra que la de intentar contribuir a un mejor conocimiento y, por lo tanto, facilitar una utilización más adecuada de este trámite.

JUBILACIONES DE LOS ÚLTIMOS MESES

Desde la publicación del anterior número de la revista se han producido las siguientes jubilaciones en la OEPM:

10/01/2021	Francisco Carrasco Benitez
11/01/2021	Nuria Martín Corpa
19/01/2021	Guillermo Luis Jimenez Blasco
02/02/2021	M. Teresa Delgado García
03/02/2021	Inés Álvarez Vázquez
03/03/2021	Josefa Bustamante Laguna
23/03/2021	Irene Rodríguez Arranz

NEXTGEN- EU: TRANSFORMAR ESPAÑA EN UNA DÉCADA

La recepción y ejecución de los fondos europeos en el próximo periodo marcarán un hito en la gestión del cambio digital, verde y social que viene

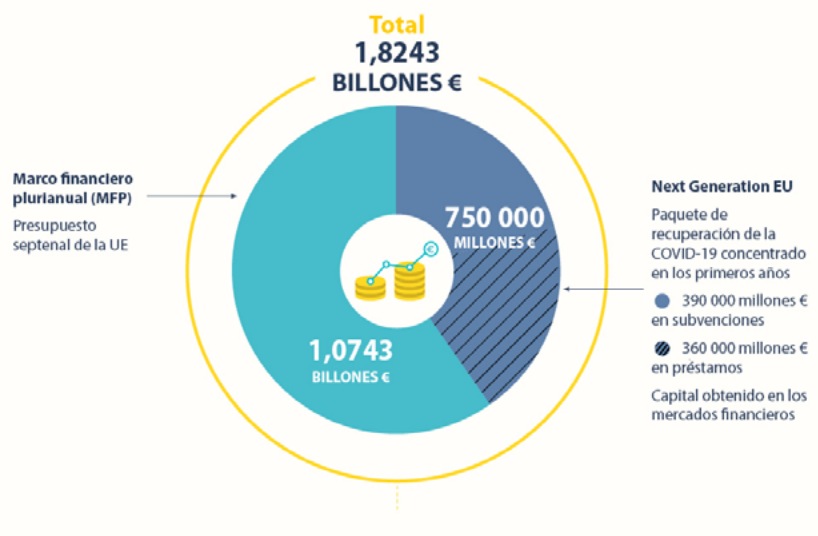
'Transformar España en una década' podría ser el título de un ensayo sobre política ficción, pero no lo es. Se trata del objetivo del **Next Generation UE**, el fondo de recuperación que la Unión Europea ha puesto en marcha para paliar los efectos de la crisis social, económica y sanitaria como consecuencia de la pandemia de la COVID-19 y que se une al Marco Financiero Plurianual (el presupuesto de la UE para el periodo 2021-2027) a fin de fomentar la reconversión digital, verde y social de los Estados Miembros en un contexto de cambio global.

Infografía - Presupuesto para 2021-2027 y plan de recuperación de la UE. Consejo Europeo

El NextGen va a permitir movilizar un volumen de inversiones sin precedentes en el corto plazo en nuestro país, con una financiación de hasta 140.000 millones de euros en transferencias y créditos listos para ejecutar en los próximos 6 años, lo que supone un porcentaje similar al 11% del PIB de España en 2019.

Durante los tres próximos años (de 2021 a 2023) se activarán los primeros 72.000 millones en forma de transferencias que se canalizarán a través de dos instrumentos principales. Por un lado, el **Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia**, dotado con más de 59.000 millones y destinado a apoyar reformas e inversiones para la transición verde y digital y la activación de la recuperación económica post crisis; por otro el **REACT-EU**, con un importe de 12.000 millones procedentes

Gasto de la UE para 2021-2027



de fondos adicionales en el marco de la Política de Cohesión pensados para afrontar los retos más inmediatos a los que se enfrenta nuestro Estado de bienestar.

A todo ello se le suman los más de 79.000 millones de euros previstos por los **Fondos Estructurales** y por la **Política Agraria Común** para 2021-2027.

Pero, ¿cómo se gestiona tal volumen de inversión en tan corto plazo?

El índice de absorción y ejecución de los fondos europeos ha dependido -y dependerá- en gran medida de la capacidad administrativa del sector público para canalizar las ayudas hacia las operaciones seleccionadas.

Según los datos de la Comisión Europea, España ha ejecutado hasta ahora **el 36%** de los Fondos estructurales y de inversión del periodo 2014-2020. Si bien es cierto que bajo **la regla del**

N+3 nuestro país podrá ejecutar lo ya decidido (en torno al **80%** de los fondos, unos 45.000 millones de euros de los 56.000 totales), en el plazo adicional de 3 años, es decir, hasta 2023, los tiempos de diseño y selección de operaciones han sido excesivamente largos por dos razones principales: en primer lugar por el proceso garantista que blindan los reglamentos comunitarios y que exige un rigor formalista en los procedimientos que alarga los tiempos, y en segundo, porque las administraciones territoriales (principales beneficiarias de los fondos estructurales) requieren de un esfuerzo organizativo y funcional para la gestión de los fondos que en ocasiones choca con su capacidad administrativa -directamente relacionada con su músculo de recursos humanos, mermado en la última década-.

El reto al que se enfrenta la administración en el próximo periodo es doble, puesto que a esa gestión de los Fondos

Estructurales se le suman los nuevos mecanismos. Y ello implica una urgente adaptación organizativa que ya ha comenzado con el **Real Decreto-ley 36/2020**, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

A través de la modificación de la normativa nacional, el RDL –que actualmente se tramita como Proyecto de Ley en las Cortes Generales– promueve la agilización de los procesos de contratación, la simplificación de la tramitación de los convenios administrativos y la gestión de subvenciones, así como el fomento de la colaboración público-privada por medio de los PERTES (los Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica), o el empleo de las TIC como instrumentos de gestión pública.

Se trata, en definitiva, de **facilitar los procedimientos** para que la planificación de las operaciones y proyectos concretos se puedan realizar en un plazo razonable que permita la posterior ejecución en el menor tiempo posible, generando así el pretendido efecto amortiguador de la crisis económica y social que ha supuesto la

paralización de actividades claves para nuestro tejido laboral como el turismo o el comercio.

La **estructura de gobernanza** será también clave en el éxito de la programación y ejecución de los fondos. Por ello, el RDL diseñó la **Conferencia Sectorial del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**, ya constituida y que se alza como el órgano de colaboración y participación con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales (estas últimas representadas a través de la Federación Española de Municipios y Provincias), benefactoras en gran medida de los fondos y cuya implicación será

crucial a la hora de implementar los proyectos.

Pese a que el reparto de los fondos se fija a través de las políticas palanca y no bajo un criterio territorial (y por tanto serán las conferencias sectoriales de cada área las encargadas de establecer el reparto), las administraciones autonómica y local jugarán un papel importante en la ejecución y requerirán, por tanto, de un esfuerzo adaptativo para mejorar su capacidad administrativa y responder ante los retos de gestión pública que se plantearán en el periodo, especialmente en materia de recursos humanos y competencia presupuestaria.



¿Qué impacto prevén tener los fondos comunitarios en España?

Partiendo de las **7 iniciativas insignnias** en las que la Comisión Europea cimentó la programación del Marco Financiero Plurianual, la próxima década estará marcada por las conocidas como **transiciones gemelas: la verde y la digital**.

Principales áreas para la inversión y reformas. Comisión Europea

Para acceder a la financiación comunitaria y como paso previo a la presentación de las medidas concretas, España envió en octubre a la Comisión el **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**: la hoja de ruta que, alineada con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible,

marcará el camino de las políticas públicas que se implementarán en el próximo periodo y que pretenden, como enunciábamos al inicio, impulsar el crecimiento y la modernización de la economía.

El Plan, que se está desarrollando en estos meses desde la Administración General del Estado con la colaboración tanto de las administraciones territoriales como del sector privado, parte de cuatro líneas directrices generales: una España verde, digital, sin brecha de género y cohesionada e inclusiva. Y para concretarlas propone **10 políticas palanca** que a su vez integran 30 componentes o líneas de acción.

El grueso de la asignación de los fondos estará destinado a proyectos

relacionados con la digitalización de la economía, el fomento del emprendimiento en sectores con alto valor añadido, la inversión en educación, investigación y ciencia o la política de cohesión territorial a través de la agenda urbana.

La planificación estratégica canalizada en este primer momento a través de las **expresiones de interés** de los distintos ministerios que actualmente se encuentran en fase de recogida de propuestas (y que está siendo fructífera habida cuenta de la alta participación del sector privado en esta fase), nutrida con consultas a sectores sociales y económicos relevantes dentro de su ámbito de actuación, determinará por tanto los proyectos prioritarios dentro de las líneas ya descritas.

ASIGNACIÓN DE FONDOS POR POLÍTICAS PALANCA EN LOS PRÓXIMOS 3 AÑOS	%
1. Agenda Urbana y Rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura	16
2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	12,2
3. Transición Energética Justa e Inclusiva	8,9
4. Una Administración para el siglo XXI	5
5. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del Turismo e impulso a una España nación emprendedora	17,1
6. Pacto por la Ciencia y la Innovación. Refuerzo de las capacidades del SNS	16,5
7. Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades	17,6
8. Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo	5,7
9. Impulso en la Industria de la Cultura y el Deporte	1,1
10. Modernización del sistema fiscal para un crecimiento inclusivo y sostenible	-

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Estos porcentajes incluyen los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y los del REACT-EU

La colaboración público-privada como pilar estratégico

En ese sentido, la aportación del sector privado tendrá un papel relevante en el reparto de los fondos. A través de la figura de los **PERTES**, definidos en el RDL 36/2020 como *aquellos proyectos de carácter estratégico con gran capacidad de arrastre para el crecimiento económico, el empleo y la competitividad de la economía española*, las empresas podrán participar de la ejecución de iniciativas innovadoras.

Buen ejemplo de ello es el primer Proyecto de este tipo que se pondrá en marcha: la creación de un consorcio

público-privado con el Grupo Volkswagen e Iberdrola para construir una gran fábrica de baterías que acompañará a un plan integral para el desarrollo y liderazgo en la fabricación de **vehículos eléctricos**.

Esta figura innovadora va un paso más allá en los mecanismos de *partnership* público privados y permitirá generar una dinámica de corresponsabilidad en la ejecución de los proyectos que combine experiencia, recursos e intercambio del conocimiento.

El desafío es complejo y las expectativas altas. *España puede* y debe estar a la altura para aprovechar la oportunidad que

marcará nuestro futuro más inmediato y hacer de la recuperación un movimiento transformador que gesticione un país más innovador, más sostenible ambientalmente y más igualitario.

Beatriz Postigo es licenciada en derecho y en ciencias políticas y de la administración. Máster en dirección y gestión pública y funcionaria de carrera del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado. Actualmente directora de programa en la Subdirección General de Desarrollo Urbano, dependiente de la Dirección General de Fondos Europeos en el Ministerio de Hacienda.

**Next
Generation
EU**

#NextGenerationEU #EUBudget

PERSPECTIVAS ACTUALES DE LOS MODELOS DE UTILIDAD COMO VALOR EMERGENTE EMPRESARIAL

I. INTRODUCCIÓN

En la actualidad, dentro del ámbito empresarial en el que nos encontramos unido a la convergente economía globalizada y a los emergentes avances tecnológicos imperantes, los modelos de utilidad¹ constituyen una verdadera palanca estratégica que desemboca en una adecuada valorización de la innovación y que tiene, como fin último, la obtención en el mercado de específicas ventajas competitivas.

Como es sabido, la Ley 24/2015, de 24 de julio, de patentes (en adelante, LP 2015)² aunando los principios del Estado social, en particular, de la economía de mercado proclamada por nuestra Norma Fundamental-recoge de forma taxativa las patentes de invención en comunión con los referidos modelos de utilidad³ -Título 13 LP 2015-, entendidos ambos como títulos de propiedad intelectual implantados como verdaderas herramientas de promoción de las nuevas tecnologías con la vista puesta, en última instancia, no sólo en los intereses generales comunes, sino también, en el deseado progreso social y económico⁴.

Con base en las anteriores consideraciones, vemos necesario abordar en estas líneas, y desde un ámbito meramente regulatorio, la normativa antes expuesta, que alteró los elementos que, hasta la fecha, constituían la idiosincrasia del modelo de utilidad, haciendo que desembocara en una inmediatez en su tramitación, dotándole de una innegable fortaleza jurídica. Asimismo, es recalable que el reducido coste económico para su concesión lo convirtió en un título adecuado de potenciación de la innovación (no tratándose, a nuestro parecer, de un instrumento de protección para invenciones menores o de escasa carga o "altura" inventiva-como aduce un sector doctrinal y jurisprudencial-), lo que ha motivado su inclusión dentro de los objetivos estratégicos de cualquier organización empresarial, con especial incidencia en las PYMES.

II. DETERMINACIÓN DEL ALCANCE DE LA PROTECCIÓN DEL MODELO DE UTILIDAD: REQUISITOS OBJETIVOS (POSITIVOS Y COMPARATIVOS) Y SUBJETIVOS.

Unido a lo que antecede, con relación con la delimitación positiva del objeto del modelo de utilidad (art. 143.1 LP 2015), y considerándolo como meramente formal, este califica como "*industrialmente aplicable*" aquellas invenciones objeto- que contengan una estructura o configuración que implique una ventaja técnica- de ser susceptible de ser protegidas; asimismo-como una de las modificaciones relevantes establecida por la Norma-, "*consiste en dar a un objeto o producto*" (esto es se trata del "producto" que acompaña al "objeto" en el que se concreta la regla técnica, indicando que aunque pueda interpretarse que esta modificación es menor y meramente semántica, afecta de forma sustancial al concepto legal de modelo de utilidad,

1 Se incluyó en el texto del Convenio de la Unión de París ("CUP") en la Revisión de Washington (1910).

2 Igualmente, Real Decreto 316/2017, de 31 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley.

3 Aunque a la luz del art. 148 LP 2015 el modelo de utilidad confiere a su titular los mismos derechos que la patente de invención, impidiendo a terceros utilizar comercialmente la invención protegida por dichos modelos de utilidad sin su autorización, durante el periodo de validez, limitado a la mitad de tiempo (10 años); ineludiblemente, deberemos tener en consideración, las previsiones recogidas en sede de patentes de los art. 59, 62 y 69. Como dato informativo, tienen como antecedente históricos, los modelos de utilidad que surgieron en el siglo XIX en el Derecho alemán, para proteger a los pequeños inventores y PYMES y que no alcanzaban la "altura inventiva" que en las indicadas fechas exigía el Derecho germano, contando con una normativa propia, a tales efectos.

4 En la actualidad, el elemento común de los modelos de utilidad en el Derecho comparado es su disparidad y heterogeneidad -a diferencia de lo que acontece con el derecho de patentes, completamente concertado: a modo ejemplificativo, cabe citar el Tratado de Cooperación en materia de patentes (PCT) el cual establece armonización en sus directrices de los requisitos de patentabilidad aplicables a las legislaciones nacionales- puesto que no se encuentra sujeto a criterios de armonización internacionales, lo que afecta, en último término, a la concepción misma del título (que encuentra respuestas técnicas a problemas técnicos determinados en un espacio más limitado de tiempo que el que presentan las patentes, además de la reivindicación de la prioridad en el proceso de internacionalización). Recordaremos, que más de 70 países contemplan la protección de las invenciones a través del modelo de utilidad, a modo ejemplificativo, Japón, Corea y China, además de 9 países asiáticos adicionales; más de 20 países europeos, como Alemania, Francia, Italia, Países Bajos, Portugal, una gran mayoría de países latinoamericanos, incluyendo la protección otorgada por la Comunidad Andina; Australia y dos Organizaciones regionales de Propiedad Intelectual africanas, como son ARIPO y OAPI (no lo reconocen, sin embargo, entre otros, Estados Unidos y Reino Unido). Desde un punto de vista doctrinal, GALLEGO SÁNCHEZ, E., "¿Avanzando hacia la unidad de mercado en materia de propiedad intelectual en España?. El Dictamen del Consejo de Estado", *La Ley Mercantil*, nº 25, 2016; PENAS GARCÍA, G., "Aspectos relevantes de la Ley 24/2015", OEPM. Disponible en <http://www.oepm.es>; DE CONCEPCIÓN SÁNCHEZ, M.J., "La Propiedad industrial como herramienta para la PYME", *Estudios sobre propiedad industrial e intelectual. Colección de trabajos en conmemoración de los 50 años (1963-2013) del Grupo Español de la AIPPI*, 2015; GONZALEZ LOZANO, M., "Capítulo XVI" en BERCOVITZ-RODRIGUEZ-CANO, A. (dir) *La nueva Ley de Patentes 24/2015, de 24 de julio*, Thomson Reuters Aranzadi, Cizur menor, pág 405. Asimismo, COMISIÓN EUROPEA, *European Innovation Scoreboard*, Dirección General de Crecimiento: Mercado Interior, Industria, Emprendimiento y PYMES. Disponible en <https://www.ec.europa.eu>.

al eliminarse el requisito de corporeidad de los mismos)⁵; “una configuración, estructura o composición de la que resulte alguna ventaja prácticamente apreciable para su uso o fabricación” (en relación a la regulación del año 1986 es sustituido el sustantivo “constitución” por composición)⁶, suprimiéndose finalmente la enumeración ejemplificativa indicada en la anterior normativa, la cual se encontraba incorporada el apartado segundo del art. 143 LP 1986 (de manera continuista con la técnica del EPI), al haberse superado por la realidad de la industria, abriéndose, de esta forma, nuevas perspectivas para los mismos, ligadas a múltiples procesos de innovación.

Continuando con el hilo expositivo y circunscribiendo los requisitos objetivos comparativos, aludiremos al estado de la técnica (ex art. 139 LP 2015: “con referencia la cual debe juzgarse la novedad y la actividad inventiva de las invenciones protegibles como modelos de utilidad, será el mismo que el establecido en el art. 6.2 para las patentes de invención⁷) -que es equiparable con el exigido a las patentes, desapareciendo el riesgo que pudiera haber habido de que por vía modelos de utilidad hubiera llegado a otorgarse protección sobre una invención, que sin ser parte del estado de la técnica nacional, fuera concedida en el extranjero, abarcando una novedad mundial- y a la actividad inventiva (ex art. 140 LP 2015) que tiene que resultar “muy evidente” para un experto en la materia⁸, apreciándose dicha ventaja para el uso, un usuario normal y razonablemente informado; mientras que para la fabricación, un trabajador ordinario, obrero cualificado o, a lo sumo, un técnico; siendo aplicables de forma taxativa por los examinadores de la OEPM, los criterios de patentabilidad específicos para esta modalidad⁹.

Finalmente, abordando en este apartado los requisitos subjetivos, y al igual que acontece con las patentes de invención, para obtener válidamente el registro de un modelo de utilidad, es necesario ser el inventor¹⁰. Asimismo, también podrá pertenecer a sus causahabientes, siendo transmitido por todos los medios reconocidos en derecho (art. 138 LP 2015)¹¹

III. ¿CÓMO SE SOLICITA Y SE CONCEDE EL MODELO DE UTILIDAD?

La actual LP 2015 establece que la obtención de la protección para una invención, tanto para patentes como para modelos de utilidad, se iniciará a instancias del interesado¹², debiéndose de cumplir los requisitos establecidos en los art. 141

5 Aludiendo a los requisitos negativos, en el Preámbulo de la LP 2015 apartado IX, p. 10. explica cuál es el motivo último de esta inclusión: “También se amplía el área de lo que puede protegerse como modelo de utilidad, hasta ahora prácticamente restringido al campo de la mecánica, excluyendo tan solo, además de los procedimientos- que implica que una sustancia inicial se transforme mediante etapas en sustancia final diferente- e invenciones que tienen por objeto materia biológica- siendo aquella que contenga información genética autorreproducible o reproducible en un sistema biológico, ex art. 4.3 LP-, que también lo estaban, las sustancias y composiciones farmacéuticas, entendiéndose por tales las destinadas a su uso como medicamento- entendiéndose como tal una sustancia de origen animal, biológico (sueros, vacunas) químico e inorgánico o vegetal, así como cualquier agregación de las mismas, siempre y cuando se puedan destinar a la prevención o al tratamiento de las enfermedades animales o humanas- en la medicina humana o veterinaria. La exclusión se mantiene para estos sectores debido a sus especiales características, pero no para el resto de los productos químicos, sustancias o composiciones, que podrán acogerse a esta modalidad de protección”. Dicho precepto lo relacionaremos con el art. 4.3 LP. Desde un punto de vista doctrinal, MASSAGUER FUENTES, J., *La nueva Ley española de patentes. Aspectos generales, sustantivos y procesales*, Tecnos, Madrid, 2016, págs 37 y sigs; VAREA, M., “Modelos de utilidad: requisitos de protección” en BERCOVITZ RODRIGUEZ-CANO, A.; BERCOVITZ ÁLVAREZ, R., (dirs), *La nueva Ley de Patentes*, Thomson Reuters Aranzadi, Cizur menor, 2015, pág 628; IÑIGUEZ ORTEGA, P., “Análisis del desarrollo reglamentario de la Ley 24/2015, 24 de julio de patentes”, *La Ley mercantil*, nº 26, Madrid, 2016, pág 13 y ss.

6 Véase OEPM. Directrices de Examen de Solicitudes de Modelos de Utilidad (Ley 24/2015). Departamento de Patentes e Información Tecnológica, octubre 2020. En ellas se establece taxativamente que “la configuración, estructura o composición de la que se dota al objeto o producto debe reportar una ventaja práctica en su uso o su fabricación. Con respecto a su uso, por ejemplo, podría tratarse de una mayor facilidad en el empleo de un instrumento o en su fabricación. Este aspecto es relevante a la hora de juzgar la actividad inventiva”.

7 Lo relacionaremos con el art. 148.3 LP 2015. Asimismo, deberemos traer a colación que el literal del art. 139 LP 2015 puso fin a las discusiones, tanto a nivel doctrinal como jurisprudencial, que habían existido con anterioridad al texto normativo, efectuando una remisión expresa a los apartados 2 y 3 del art. 6 del citado Cuerpo Legal.

8 Precisando, tomado como referencia un asentado criterio jurisprudencial, la existencia de la prohibición de analizar la actividad inventiva *ex post facto*, esto es, únicamente deberá tomar en consideración aquellos conocimientos técnicos existentes en la fecha de prioridad o solicitud del título de protección, debiendo eliminar de su mente otros conocimientos técnicos adquiridos con posterioridad a ese momento.

9 Con relación al requisito de la novedad ésta será la misma que la determinada para las patentes (art. 6 LP 2015 prácticamente tributario del art. 54 CPE con relación a las patentes europeas) esto es, que no esté comprendida en el estado de la técnica (art. 6.2) y éste está constituido, con carácter general, por cualquier divulgación accesible al público en España o en el extranjero. Precisaremos que en el apartado 3 de precepto se incluyen las solicitudes de patente europea que se designen en España y hayan sido publicadas en español y las internacionales PCT que entren en fase nacional en nuestro país (recordaremos que la OEPM es administración internacional de PCT. Dicha Oficina se puede beneficiar al realizar una búsqueda o un examen sustantivo en el procedimiento internacional PCT o del procedimiento nacional de concesión tanto de patente como de modelo de utilidad de un trabajo que hay sido realizado anteriormente, lo que supuso a partir del 1 de marzo de 2019, un reembolso de las tasas (100% de su importe) previa petición del interesado, lo que supone además de una ventaja adicional, una importante ayuda de cara a la internacionalización). Especificaremos por su importancia, que el juicio de concurrencia de ambos requisitos (novedad y actividad inventiva) precisa del alcance de la protección de las reivindicaciones (art. 66 LP 2015 y art. 69.1 CPE), por lo que para poder destruirla es necesario dar con un único documento del estado de la técnica que contenga todas y cada una de las características reivindicadas, esto es, el juicio comparativo de la novedad deberá efectuarse de manera individual con cada uno de los antecedentes encontrados, sin que sea lícito determinar la falta de novedad de la invención a partir de la combinación de elementos que aparezcan en diferente documentos.

10 El literal del art. 10 LP 2015 establece: “Cuando la invención ha sido realizada por varias personas conjuntamente, el derecho a obtener el modelo de utilidad pertenecerá en común a todas ellas. Sin embargo, cuando la misma invención haya sido realizada por varias personas de manera independiente, el derecho al modelo de utilidad será del que presente antes la solicitud, siempre que dicha solicitud se publique de acuerdo a lo que establece la LP”. Con relación a la representación ante la OEPM, éste debe estar debidamente autorizado e identificado ante la OEPM. En el caso de existir varios solicitantes, la autorización al representante debe estar firmada por todos ellos. En el caso de que existan dos o más solicitantes con distintos representantes y no hayan designado un representante común, las notificaciones se enviarán al solicitante que aparezca en primer lugar en la solicitud. Véase art. 175.2, 179.4 LP 2015 en relación con la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas 39/2015

11 Véase el art. 150 LP 2015 y los arts. 10-14 del referido Texto normativo.

12 Refiere a ello el art. 3.1 LP 2015 en donde podrá solicitar un modelo de utilidad cualquier persona física o jurídica, incluida las entidades de derecho público. En su apdo. segundo el precepto reseña que dichas personas podrán invocar la aplicación en su beneficio de las disposiciones de cualquier tratado internacional de aplicación en España, en cuanto les sea más favorable respecto de lo dispuesto en la Ley. En los casos en que sean varios los solicitantes, se deberá establecer en la instancia el porcentaje de titularidad de cada solicitante. En el caso de que no se indique, la OEPM considerará iguales las cuotas de los solicitantes.

y 142 LP 2015¹³, pero con simplificación de elementos que debe contener la documentación presentada- se recuerda que la OEPM no examina los requisitos de novedad y actividad inventiva, a menos que sea presentada oposición-, con el objeto de obtener la fecha de presentación, pudiéndose, tal y como previene el apdo. 2 del art. 142 último inciso párrafo primero, instar la solicitud en otro idioma¹⁴. Asimismo, trayendo a colación el art. 159 del referido Cuerpo normativo, cabe la transformación de una solicitud de patente europea en solicitud de modelo de utilidad (art. 158.1 LP 2015, al que remite el precepto citado, además de lo indicado en su párrafo 3 que alude al abono de la tasa correspondiente de la traducción al español del texto original de solicitud de patente europea); la fecha de presentación será la otorgada por la OEP a la solicitud de patente europea.

Una vez obtenida la fecha de presentación y la admisión a trámite de la solicitud, se abre la fase de examen de oficio¹⁵ por parte de la OEPM (art. 142.5 LP 2015) que en el supuesto de ser superado (se permiten, asimismo, reivindicaciones con el límite de que no podrán suponer en ningún supuesto que se amplíe el objeto de solicitud inicialmente presentada, *ex art.* 48.5) se pone a disposición del público la documentación del modelos de utilidad (art. 143 LP 2015), pasando, desde ese mismo momento, a integrarse dentro del estado de la técnica y gozando de la protección provisional establecida en el art. 67 del citado Texto legal, recordando, a estos efectos, que la Oficina española no examinará la aplicación industrial ni emitirá una opinión escrita- prevista específicamente para las patentes de invención-, ni tampoco efectuará informe sobre el estado de la técnica. En este sentido, el periodo para la concesión del título en la actualidad por la OEPM es de unos 5 meses¹⁶.

IV. ESPECÍFICA REFERENCIA AL DERECHO DE PRIORIDAD

En el art. 30.1 de la LP 2015 es regulada la fecha de prioridad entendida como aquella en la que fue presentada una solicitud de patente o modelo de utilidad por primera vez en algún país de la Unión de París o de la Organización Mundial del Comercio. Por ello, el solicitante, en nuestro caso, de modelo de utilidad en España podrá reivindicar el derecho de prioridad de una solicitud anterior cuando la misma haya sido registrada en o para alguno de los Estados miembros del CUP (Convenio de la Unión de París), de la OMC (Organización Mundial del Comercio) o cualquier otro Estado que reconozca un derecho de prioridad con efectos equivalentes a los establecidos en el art. 4 CUP¹⁷; también cuando el solicitante de la patente (modelo de utilidad) en España sea el mismo (o su causahabiente) que el solicitante de la solicitud anterior y cuando la invención a la que se refiera la solicitud sea la misma que se divulga en la solicitud previa¹⁸. A tales efectos, la solicitud anterior podrá ser tanto una solicitud extranjera como una solicitud nacional, por lo que se reconoce en la LP 2015 el derecho de prioridad interna. Por otra parte, la solicitud anterior podrá ser una solicitud de patente de invención, de modelo de utilidad o de certificado de utilidad, en su caso. De esta forma, el ejercicio de un derecho de prioridad deviene que se considere como fecha de presentación efectiva la de la solicitud anterior cuya prioridad hubiere sido, en su caso, válidamente reivindicada. Este hecho tiene especial importancia para la determinación del estado de la técnica (art. 6 LP), el cual es relevante, como hemos expuesto anteriormente, para la evaluación de la novedad y actividad inventiva, así como para la determinación de la titularidad del derecho sobre una misma invención (*ex art.* 103 LP)

En este sentido, la redacción del art. 31 LP 2015 establece el marco procedimental de reivindicación de la prioridad tanto nacional como extranjera, el cual deberá efectuarse en el momento de la presentación de la solicitud mediante: 1) una declaración de prioridad consignada en la instancia de solicitud; 2) la aportación de una copia certificada por la Oficina de origen de

13 Según el artículo 141.1 de la LP, en 2015 la instancia de la solicitud de protección de un modelo de utilidad deberá manifestarse que esta es la modalidad de protección que se solicita. Si la descripción se hubiese presentado en un idioma distinto al español, la traducción se exigirá en el examen de oficio. La falta de traducción al español no impide otorgar fecha de presentación, ni admitir a trámite la solicitud.

14 La presentación de la solicitud puede realizarse de manera presencial en papel o bien telemática de forma electrónica a través de la Sede Electrónica de la OEPM: <https://sede.oepm.gob.es/eSede/es/index.html>. en el órgano competente de cualquier Comunidad Autónoma (art. 22.1 LP 2015). También podrá presentarse en los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigida a cualquiera de los órganos que son competentes para recibir la solicitud (art. 22.2 LP 2015). En este punto, vemos necesario traer a colación que a tenor del contenido del art. 14 de la Ley de procedimiento administrativo citada, se obliga a quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, a utilizar medios electrónicos en la realización de los trámites y actuaciones con las Administraciones Públicas en ejercicio de dicha actividad profesional. Indicaremos, asimismo, que las solicitudes o escritos presentados por medios electrónicos tendrán una reducción de un 15% en el importe de las tasas, si dichas tasas son abonadas previa o simultáneamente mediante dichos medios electrónicos. Igualmente, los emprendedores que, teniendo la consideración de persona física o pequeña y mediana empresa (PYME)- Recomendación 2003/361/CE de la Comisión Europea de 6 de mayo de 2003 y Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización y a la definición de pequeña y mediana empresa (PYME-, deseen obtener la protección de una invención mediante patente nacional o modelo de utilidad podrán solicitar que les sea concedida satisfaciendo el 50 por ciento de las tasas establecidas en concepto de solicitud, de las anualidades tercera, cuarta y quinta, así como de la petición del informe sobre el estado de la técnica recogido en el 148.3 LP. Se considerarán emprendedores con la condición de personas físicas a las que acrediten que están dadas de alta en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores, o por cualquier otro medio reconocido en Derecho.

15 Se valoran no sólo los aspectos formales (datos correctos, descripción con todos sus apartados y numeración de líneas, reivindicaciones numeradas, dibujos, tasas, autorización en castellano...), aspectos técnicos (descripción clara, reivindicación basada en la descripción que define el objeto a proteger, unidad de la invención...) y que la modalidad sea la correcta

16 *Vid.* nota pie nº 6.

17 *Cfr.* art. 87 CPE.

18 Tal y como contienen las Directrices de la OEPM sobre modelos de utilidad 2020: "Si el solicitante reivindica una o más prioridades se deberá hacer constar en la instancia: el país de origen, la fecha de la solicitud de origen o fecha de prioridad, el nº de la solicitud prioritaria, si se dispone del mismo".

la solicitud anterior, y la traducción al español cuando esté redactada en otro idioma¹⁹. No obstante, dicha copia o traducción solamente se requerirá cuando sea relevante para determinar la patentabilidad de la invención y solo cuando la OEPM no disponga de la solicitud anterior o traducción o no estén disponibles en una biblioteca digital. En la práctica, esto sucederá cuando durante la búsqueda, el examen sustantivo o durante un procedimiento de oposición se recupere un documento intermedio que pueda afectar a la novedad o actividad inventiva, momento en el cual la OEPM requerirá al solicitante la copia certificada, o la traducción correspondiente, en su caso.

En este sentido, hay que tener en cuenta que el derecho solo ampara a aquellos elementos de la solicitud que estuvieran contenidos en la solicitud anterior, si bien, no es estrictamente necesario que los mismos figuren en las reivindicaciones²⁰ formuladas en la solicitud indicada. Pues bien, para una misma solicitud y, en su caso, para una misma reivindicación, podrán reivindicarse prioridades múltiples, aunque tengan su origen en Estados diferentes. En este supuesto se prevé que los plazos que deban de comenzar a computarse a partir de la fecha de prioridad se deberán contar desde la fecha de prioridad más antigua²¹. En efecto, dichos datos se consignarán en la instancia debiendo abonarse la preceptiva tasa de prioridad, correspondiendo la revisión de estos requisitos formales a la OEPM durante el examen de oficio. En cuanto a la copia certificada o traducción, en su caso, si la Oficina española requiriera al solicitante su aportación en algún momento del procedimiento porque fuera relevante para la patentabilidad, el solicitante dispondrá de 2 meses desde la comunicación de la citada Oficina o 16 meses desde la prioridad más antigua reivindicada. Sin embargo, si el solicitante no aporta la documentación requerida, se considerará que el derecho de prioridad no ha sido válidamente reivindicado y se producirá su pérdida, debiéndose notificar por la Oficina al mismo (art. 25.2 RP).

A mayor abundamiento, es necesario efectuar la comprobación de que el titular de la prioridad coincide con el solicitante del mismo. No obstante, para el supuesto de que no coincidieran, necesariamente se deberá comprobar que existe, en su caso, un certificado de cesión de derechos de prioridad. Así las cosas, convendrá igualmente recalcar que el solicitante podrá pedir la corrección o adición de la reivindicación de prioridad respecto de la solicitud de modelo de utilidad presentada ante la OEPM (art. 14 RP)²² que no sólo deberá ir firmada y presentada en el plazo de dieciséis meses a partir de la fecha de prioridad más antigua, sino que cuando la corrección o adición suponga un cambio en la fecha de prioridad más antigua, en el plazo de dieciséis meses a partir de la fecha de prioridad más antigua modificada, aplicándose el plazo de dieciséis meses que expire antes, o bien, en el plazo de cuatro meses desde la fecha de presentación de la solicitud aludida. Ahora bien, por aplicación del literal del art. 37.2 LP, no se admitirán peticiones que se reciban en la Oficina española después de que el solicitante haya pedido una publicación anticipada, con la excepción de que dicha petición fuera retirada antes de que hayan finalizado los preparativos técnicos para la publicación de la solicitud de patente o modelo de utilidad. Por otro lado, en aquellos supuestos en los que sea interesada una patente divisional, un cambio de modalidad, una transformación de una solicitud de patente europea o una entrada en fase nacional de una solicitud internacional PCT, el plazo para instar la corrección o adición de la reivindicación de prioridad será de cuatro meses desde la fecha de depósito de la solicitud de que se trate o de dieciséis meses de la fecha de prioridad, aplicándose el plazo que expire más tarde, recordando la imposibilidad de prórroga, y de solicitud de restablecimiento de derechos. Indicaremos, en este apartado, que antes de que la OEPM deniegue una adición o una corrección de una reivindicación, se deberá conceder al solicitante un plazo de diez días a contar desde la publicación de la denegación en el BOPI, para que pueda formular las observaciones que considere oportunas.

V.POSIBILIDAD DE PRESENTACIÓN DE OPOSICIONES A LA CONCESIÓN DEL MODELO DE UTILIDAD

Bajo las ideas que anteceden y desde un punto de vista contextual, en el supuesto delimitado por el art. 144 LP 2015, es suprimida toda referencia al interés legítimo con relación a la persona que puede presentar oposiciones, y en su párrafo 2 alude al reconocimiento de la posibilidad de ampliación del plazo otorgado para formular dichas oposiciones a los meros efectos de presentación de pruebas o de completar alegaciones formales. No obstante, si consecuencia de una oposición se produjera alguna modificación en el modelo de utilidad, dicha circunstancia se hará pública mediante publicación en el BOPI. Finaliza esta fase con la publicidad de la resolución de la OEPM (anuncio en el BOPI) pasando su contenido a formar parte del estado de la técnica, con lo que, consecuentemente, se fractura la novedad de la invención. Asimismo, en algunos supuestos dicha publicación puede servir como "publicación defensiva" para invalidar toda solicitud posterior que pueda cubrir la invención, recordando que en la práctica puede ser peligroso utilizarlo como solicitud prioritaria, si se prevé introducir cambios al extender dicha

19 Especificaremos que dicha copia o traducción solamente se requerirá cuando sea relevante para determinar la patentabilidad de la invención y únicamente cuando la OEPM no disponga de la solicitud anterior o traducción, o en su caso, no se encuentren disponibles en una biblioteca digital. En la práctica, esto sucederá cuando durante la búsqueda, el examen sustantivo o durante un procedimiento de oposición se recupere un documento intermedio que pueda afectar a la novedad o actividad inventiva, momento en el cual la Oficina española requerirá al solicitante la copia certificada, o la traducción correspondiente, en su caso.

20 Cfr art. 7.1 del RP.

21 El RP establece las condiciones y plazos que se deben observar para la obtención de un derecho de prioridad válidamente reivindicado. Así, para que una prioridad de una solicitud anterior se considere válidamente reivindicada la declaración de prioridad deberá contener los siguientes datos: a) La fecha de la solicitud anterior b) El Estado en o para el que se ha depositado la solicitud anterior c) El número atribuido a la solicitud anterior

22 Recordaremos que el art. 150 LP permite, en defecto de norma expresamente aplicable, aplicar a modelos de utilidad las disposiciones de la Ley referidas a patentes que no sean incompatibles con la especialidad de los modelos de utilidad.

solicitud. Posteriormente, se deben poner a disposición del público los documentos que obran en el expediente (art. 145.5 LP 2015), recordando que dicha concesión del modelo de utilidad puede ser susceptibles de recurso en vía administrativa, y con posterioridad, en vía contenciosa (art. 146 y 147 LP 2015)²³. Finalmente, cabe la posibilidad de instar por parte de terceros de la acción de nulidad art. 102 y 149 LP 2015)²⁴, en clara referencia a la falta de legitimación para la obtención del registro; asimismo, el titular de un modelo de utilidad que pretenda esgrimir su nulidad frente a terceros, únicamente podrá efectuarlo si previamente ha obtenido o, al menos, solicitado el informe sobre el estado de la técnica previsto para las patentes (art. 148); pudiendo también interesarse (reproduciendo el literal del art. 102 de la Ley) una nulidad parcial del citado modelo de utilidad que refiera a una reivindicación (ex art. 149.2 del Cuerpo legal).

VI. BREVES CONCLUSIONES

El análisis de los anteriores aspectos debe ayudarnos a concluir que los modelos de utilidad constituyen un título de propiedad intelectual que representa un valor emergente para el tejido empresarial, particularmente PYMES. En nuestro país, como hemos tenido ocasión de anticipar, las solicitudes de modelo de utilidad durante el pasado año 2020 (3419 solicitudes) se han incrementado notablemente (un 30%) con relación al año 2019, aun a pesar de la situación pandémica que venimos padeciendo. Por ello, la necesidad de encontrar una respuesta técnica a un problema técnico determinado en un espacio de tiempo más corto que el establecido para las patentes, su rápida tramitación por parte de la OEPM, su reducido coste, su extensión internacional con una prioridad de un año al igual que acontece con la patente, entre otras ventajas, lo convierten en un instrumento idóneo para el fomento de la innovación como fiel reflejo de nuestro nivel tecnológico.

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- DE CONCEPCIÓN SÁNCHEZ, M.J., "La Propiedad industrial como herramienta para la PYME", *Estudios sobre propiedad industrial e intelectual*. Colección de trabajos en conmemoración de los 50 años (1963-2013) del Grupo Español de la AIPPI, 2015.
- GALLEGO SÁNCHEZ, E., "¿Avanzando hacia la unidad de mercado en materia de propiedad intelectual en España?. El Dictamen del Consejo de Estado", *La Ley Mercantil*, nº 25, Madrid, 2016.
- GONZALEZ LOZANO, M., "Capítulo XVI" en BERCOVITZ-RODRIGUEZ-CANO, A. (dir) *La nueva Ley de Patentes 24/2015, de 24 de julio*, Thomson Reuters Aranzadi, Cizur menor.
- IÑIGUEZ ORTEGA, P., "Análisis del desarrollo reglamentario de la Ley 24/2015, 24 de julio de patentes", *La Ley Mercantil*, nº 26, Madrid, 2016.
- MASSAGUER FUENTES, J., *La nueva Ley española de patentes. Aspectos generales, sustantivos y procesales*, Tecnos, Madrid, 2016.
- PENAS GARCÍA, G., "Aspectos relevantes de la Ley 24/2015"; OEPM. Disponible en <http://www.oepm.es>
- VAREA, M., "Modelos de utilidad: requisitos de protección" en BERCOVITZ RODRIGUEZ-CANO, A.; BERCOVITZ ÁLVAREZ, R., (dirs), *La nueva Ley de Patentes*, Thomson Reuters Aranzadi, Cizur menor, 2015.

Pilar Iñiguez Ortega²⁵

²³ Asimismo, se podrán ejercitar acciones en defensa del derecho de exclusiva derivado de un modelo de utilidad atribuida por el registro, previa presentación del informe sobre el estado de la técnica (previsto en el art. 36.1 y 2 para las patentes) y abono de la tasa correspondiente (art. 148 apdos 3 a 5 LP 2015).

²⁴ Esto es, que su objeto no sea susceptible de protección en esta modalidad, la insuficiencia en la descripción, la falta de descripción de forma clara y completa para ser ejecutada por un experto en la materia, que el objeto exceda del contenido de la solicitud tal como fue presentada, cuando el solicitante no estaba legitimado para obtener un modelo de utilidad, o cuando el alcance de la protección ha sido ampliado tras la concesión.

²⁵ Pfra. Titular de Derecho Mercantil. Facultad de Derecho. Universidad de Alicante. Esta contribución forma parte del Proyecto de Investigación DER2017-87675-R del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad titulado: "Régimen jurídico del fitomejoramiento y signos distintivos de calidad" dirigido por la Catedrática de Derecho Mercantil, Esperanza Gallego Sánchez.

MARCHAMO



REVISTA DE COMUNICACIÓN INTERNA DE LA OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS

LA CLARIDAD SOBRE ANDAMIOS COMPLEJOS: AMADEO VIVES Y LA ZARZUELA

Cualquier efeméride es, sobre todo, una excusa para recordar y rendir homenaje, en los mejores casos. Y este año 2021 se cumple una de ellas, que nos servirá de excusa para hablar de uno de los grandes compositores españoles que desarrollase su creación durante el siglo XX: el 18 de noviembre de 1871 nacía en Coballtó, provincia de Barcelona, Amadeo Josep Juan Vives Roig. Hijo de una familia humilde que vivía gracias a una panadería, su aproximación a la música fue ligada, como en la inmensa mayoría de la tradición musical española de los siglos XVIII y XIX, a las enseñanzas musicales eclesíásticas: a los cinco años de edad comenzó a acompañar a su hermano Camilo, diez años mayor (que luego se haría sacerdote y se dedicaría a la música en tanto tal, pero sin que le conozcamos obra compositiva), al pueblo de Esparraguera (a unos 4 kilómetros de Coballtó, también en la comarca del Bajo Llobregat) para recibir clases de música del organista de la iglesia parroquial de la localidad. Por estas fechas sufrió un accidente que le dejaría inutilizados de por vida la mano y la pierna derechas.

Seguiría estudiando música con otros sacerdotes y con Felipe Pedrell, uno de los padres de la musicología española, lo que influiría decisivamente en su forma de entender la trascendencia histórica de su producción musical.



Junto con Lluís Millet fundó el Orfeón Catalán en 1891, para el que compuso numerosas canciones originales y transcripciones de música popular. Pero lo más relevante que podemos destacar de su trayectoria como compositor fueron sus grandes dotes para la música escénica. Si bien es cierto que, además de las canciones mencionadas, compuso en 1889 una sinfonía, y posteriormente música de cámara y alguna suite orquestal, su vida cambiaría para siempre el 19 de mayo de 1897, cuando se estrena en Barcelona su ópera Artús, en tres actos y un epílogo. Con libreto en español de Sebastián Trullol, se basa en una leyenda bretona compilada por un literato de la talla del escocés Sir Walter Scott. La obra cosechó una aceptación y un éxito muy relevante, y esto impulsó a Vives a mudarse a Madrid, lugar más propicio para

desarrollar una carrera ligada a la música lírico-escénica.

Desde ese momento, y hasta su muerte en 1932, su vida transcurriría a caballo entre ambas ciudades, y multitud de obras, algunas fracasadas en términos de público y facturación, serían estrenadas en los teatros populares de ambas ciudades. Y es que hay que tener en cuenta las condiciones materiales en las que se desarrollaban la zarzuela y, en menor medida, la ópera española en la España de la segunda mitad del siglo XIX y comienzos del siglo XX: el Teatro Real y el Liceo de Barcelona seguían fundamentalmente dedicados a la ópera italiana, aparentemente más del gusto de la élite burguesa y aristocrática, frente a una panoplia de centros de producción teatral como el Teatro Apolo, el Teatro

Cómico, el teatro Eslava (cuyos escenarios madrileños originales ya han desaparecido en los tres casos), el Teatro de Novedades de Barcelona o, por supuesto, el coliseo ideado para el género por compositores patrios como Asenjo Barbieri o Gaztambide, el Teatro de la Zarzuela, verdaderas empresas teatrales todos ellos, dedicados a la programación de producciones nacionales. Esto es algo que sigue caracterizando a la programación de los teatros líricos españoles, y que lastra gravemente la música nacional, que, adelante ya, no tiene nada que envidiar en términos musicales a la producción operística de otros países de nuestro entorno que, quizá por venir precisamente de estos países, parece tener mayor aceptación. Y es que, frente al estereotipo tradicional de la zarzuela, confundida con un subtipo de la misma dedicado fundamentalmente al teatro por horas (el género chico, de duración inferior a la hora y corte popular, con obras tan conocidas como *La Revoltosa* de Chapí, *La Verbena de la Paloma* de Bretón, el *Dúo de la Africana* de Fernández Caballero o *La Gran Vía* de Chueca), existe en nuestro patrimonio musical una fecunda tradición de zarzuela grande, de 2 o más actos, con una mayor variedad temática y de una gran calidad estilística y expresiva. Una zarzuela es, sencillamente, una obra lírico-escénica en la que se intercalan partes cantadas y partes habladas (para evitar los largos recitativos típicos de la ópera, absolutamente necesarios para hacer avanzar el texto), al estilo del *singspiel* alemán o, con muchos matices, de la opereta francesa y vienesa. Es este hecho el que la define y distingue de una ópera, y no su trama, su argumento o su calidad musical.

Amadeo Vives cultivó profusamente el género de la zarzuela, y grandes éxitos en su haber son, por orden cronológico, obras como el *Húsar de Guardia* (1904), la *Gatita Blanca* (a medio caballo entre la revista, la

opereta y el sainete, 1905), *La Generala* (zarzuela con clara influencia de la opereta de 1912), o *La Villana* (1927), por nombrar solo algunas de las más conocidas. Compuso también óperas que llegaron a estrenarse en el Teatro Real, como *Colomba* (1910) o su grandísima *Maruxa*, égloga lírica estrenada fuera de este recinto en 1914 que, ante su éxito, se estrenaría en el Real en 1915. La influencia verista es visible en su estilo. Pero sin duda, junto a *Maruxa*, serán sus zarzuelas *Bohemios* (1920), que luego se haría ópera por Conrado del Campo, y *Doña Francisquita* (1923) las que constituyen la cima de su producción musical, y que hoy siguen siendo una verdadera conmoción, un verdadero acontecimiento, allí donde se programan e interpretan.

Este último título fue estrenado el 17 de octubre de 1923 el Teatro de la Zarzuela de Madrid con libreto de Federico Romero y Guillermo Fernández-Shaw, inspirado a su vez en una de las obras de uno de los autores esenciales de nuestro siglo de Oro, la discreta enamorada de Lope de Vega. El éxito fue abrumador, y entre 1923 y 1925 la obra estuvo de gira por América Latina, en donde conoció un éxito igualmente grande, lo que habla de la indudable excelencia del equilibrio de la misma, ya que *Doña Francisquita* es, a la par, un maravilloso retrato de la escena madrileña del siglo XIX y un tapiz en el que temas universales como la juventud, el carnaval o los triángulos amorosos se entrecruzan, una mezcla maravillosa entre lo local y lo cosmopolita.

La pieza está llena de exigentísimas arias y romanzas (*La Canción del Ruiseñor* o *Por el Humo se Sabe Dónde Está el Fuego* son paradigmáticos ejemplos), piezas que resucitan el folklore español y coros en los que Vives demuestra que sabía muy bien con qué material vocal trabajaba (tanto la *Canción de la Juventud* como el *Coro de Románticos* son excepcionales), en los que predo-

minan los ritmos ternarios. Es fácil dejarse llevar por la ligereza de la trama, una comedia de enredos, y no caer en la intensidad del uso de los recursos del compositor, artísticamente del primer nivel en términos tanto dramáticos como armónicos, lo que se pone evidentemente de manifiesto también en la grandiosidad de su ya citadas *Maruxa* o *La Villana*, muy por encima del nivel operístico medio del momento. La orquestación es exuberante y las melodías revisten un grandísimo lirismo, lo que las coloca siempre al servicio del libreto y la acción dramática, algo esencial en la música escénica. Una indudable prueba de su deliciosa confección es que, aun hoy, multitud de melodías de *Doña Francisquita* son recordadas por buena parte de los españoles, y ello se debe a su evidente naturaleza *cantabile*, a pesar de que en los años veinte del pasado siglo se estrenaron piezas líricas de indudable valor musical, pero de gran complejidad estilística, como *Die tote Stadt* de Korngold, *Wozzeck* de Alban Berg, *Turandot* de Puccini, *Oedipus Rex* de Stravinsky, *Die Dreigroschenoper* de Kurt Weill o, en España, o la maravillosa versión operística de *Las Golondrinas* de José María Usandizaga.

Y es que la sencillez, la claridad y el gusto por la melodía tienen que entenderse como una opción y no como una limitación. Amadeo Vives fue un intelectual conocedor de la cultura y de la música de nuestro entorno geopolítico durante sus años de vida, y llegó a ser Presidente de la Sección de Música del Ateneo de Madrid y Catedrático de Composición y Armonía del Conservatorio de Madrid. Es esta opción deliberada, que se nutre de las influencias contemporáneas sin olvidar el fin último de su creación, la que hace grande a Amadeo Vives, al que, sin duda, tenemos que escuchar más, como país, pero, sobre todo, como individuos.

José A. Gil Celedonio

NUESTRO SIGNO DISTINTIVO

Cada vez que subo la Castellana y avisto, a lo lejos en lo alto, el cartel que reza OEPM sobre nuestro característico edificio, imagino a la organización como un gran cuerpo capaz de moverse como el más ágil de los humanos. Y no solo lo imagino por fuera, observando el movimiento de la ciudad, sino que lo veo como un ente vivo, lleno de estímulos, de sensaciones y de millones de interconexiones que lo mantienen vivo, ágil y en pie. El funcionamiento de todo cuerpo es un entramado extremadamente complejo de relaciones, microorganismos y estímulos, que permiten convertir en simple y automático lo que a simple vista puede parecer incomprensible, y así se debe observar este cuerpo del que formamos parte. Sin darnos cuenta, el cuerpo que movemos, impulsamos y habitamos es capaz de conseguir resultados excepcionales alcanzando metas complejas, funcionando armoniosa y acompasadamente. Y es aquí donde he de reconocer que me siento afortunada de habitar en el sistema nervioso de este cuerpo, la Oficina, que nos ofrece un acogedor cobijo en sus entrañas.

Desde hace ya más de un año, lo que se tarda en conocer el mundo de una persona, he podido aprender, disfrutar y comprender el que habéis construido en la Oficina Española de Patentes y Marcas.

Desde que una persona física o jurídica decide registrar su patente, modelo de utilidad, diseño industrial o signo distintivo, utiliza nuestros sistemas de comunicación, cuidadosamente diseñados por distintos departamentos que ofrecen la información, asistencia y soporte tecnológico necesarios. Todo cuerpo necesita de su alimento, y a través de su servicio de contabilidad y recaudación, anotando los ingresos que se producen en el Organismo, se consiguen los medios para financiar toda una suerte de actividades necesarias para fomentar y promocionar la propiedad industrial en nuestro país. No es sencillo mover un cuerpo tan grande, pero permite que enorgullecerse de él sea fácil tras recaudar 56 millones de euros al año para las arcas públicas, y contribuir, por tanto, no solo al funcionamiento de nuestro cuerpo, sino también al mantenimiento de los servicios esenciales de la sociedad.

La personalidad de nuestro cuerpo, nuestra marca, viene definida por el trabajo que ponemos en común. Por la imagen de oficina moderna, esencial, diligente y ejemplar que generamos hacia fuera, por las características de nuestra labor y por la necesidad de nuestra actividad, nuestra personalidad debe ser nuestra seña de identidad.

Me siento afortunada de haber absorbido nuestros signos distintivos; la capacidad de Patentes e Información Tecnológica para proteger y difundir las innovaciones que moldearán el futuro de nuestra sociedad. La necesaria creación de ese valor añadido intangible vital para reconocer y distinguir los productos y servicios que asegura Signos Distintivos. El talento de la Unidad de Apoyo para visibilizar y difundir nuestra labor en el fomento de la propiedad industrial en España y en el resto del mundo. La claridad de Coordinación Jurídica y Relaciones Internacionales para marcarnos las líneas del camino correcto. La resiliencia de la División de Tecnologías de la Información para



garantizar nuestra adaptación a un futuro disruptivo adelantado y el papel de unos Servicios Comunes, silenciosos, pero siempre a disposición, cuya mayor satisfacción será que todo lo demás funcione de forma ordinaria, pues será la mejor garantía de nuestro éxito.

Sin embargo, como todos sabemos, toda marca debe renovarse, porque o bien cambian sus características por su propio impulso o voluntad de avanzar, o bien porque así lo requieren por las necesidades o cambios sociales que la rodean, y que le dan vida y se convierten, en ocasiones, en su razón de ser.

En nuestro caso, la necesidad de remar hacia adelante, de innovar y mejorar, viene por nuestra propia idiosincrasia. Porque somos un cuerpo que se mueve armoniosamente, y al mismo tiempo, y en parte por ello, porque somos una marca renombrada de la Administración. Porque reconocemos y certificamos la innovación y la originalidad, y debemos obrar siguiendo esos signos distintivos, y por ello nuestra labor no solo debe ser reconocer y guardar, sino también ejemplificar y motivar.

Hemos demostrado al ciudadano, y al resto de la Administración, que somos capaces de innovar. Gracias al impulso coordinado de todos los Departamentos ha sido posible adaptarse desde el primer día de pandemia a un marco de trabajo totalmente digital. Para ello fue clave la gestión de los recursos humanos y la destreza del personal encargado de nuestra seguridad, el régimen interior y la prevención de riesgos laborales. Un personal convertido en el protagonista del escenario de incertidumbre pandémica.

Y no solo eso, sino que la naturaleza de cambio, liderazgo e innovación no es un mero brindis al sol, o un listado de inventos vacíos, sino que todo nuestro trabajo en la elaboración del Plan Estratégico y posterior ejecución en Planes Operativos Anuales demuestra que no caminamos por inercia, sino que nuestra idea es construir una ruta sensata, una espina dorsal sólida, un horizonte marcado, al que llegar con la firme determinación de nuestro trabajo y la fortaleza de esta oficina, que impulsamos. Nuestros objetivos y nuestra capacidad para alcanzarlos tienen un punto de encuentro, la claridad del destino que nos hemos marcado, y del camino que nos hemos construido.

Me siento afortunada y agradecida de pertenecer a esta marca, y orgullosa de compartir el camino que nos ha abierto para ayudar a innovarla.

Miriam Verde Trabada

LAS PATENTES, EL ORDEN PÚBLICO Y LAS COSTUMBRES

La mayoría de las legislaciones en materia de patentes excluyen de la patentabilidad ciertas invenciones, por ser contrarias al orden público y las buenas costumbres. En España, el artículo 5.1 de la **Ley de patentes 24/2015** establece que:

"No podrán ser objeto de patente: Las invenciones cuya explotación comercial sea contraria al orden público o las buenas costumbres, sin que pueda considerarse como tal la explotación de una invención por el mero hecho de que este prohibida por una disposición legal o reglamentaria."

A continuación, la Ley particulariza:

- a) Los procedimientos de clonación de seres humanos.
- b) Los procedimientos de modificación de la identidad genética germinal del ser humano.
- c) Las utilizaciones de embriones humanos con fines industriales o comerciales.
- d) Los procedimientos de modificación de la identidad genética de los animales que supongan para estos sufrimientos sin utilidad médica o veterinaria sustancial para el hombre o el animal, y los animales resultantes de tales procedimientos."

También el ADPIC (Acuerdo sobre Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el comercio) recoge esta exclusión en su artículo.27.2:

"2. Los Miembros podrán excluir de la patentabilidad las invenciones cuya explotación comercial en su territorio deba impedirse necesariamente para proteger el orden público o la moralidad, inclusive para proteger la salud o la vida de las personas o de los animales o para preservar los vegetales, o para evitar daños graves al medio ambiente, siempre que esa exclusión no se haga meramente porque la explotación esté prohibida por su legislación."

Esta exclusión del derecho de patentes se caracteriza por su dinamismo. Son numerosos los ejemplos de invenciones que han sido excluidas de la patentabilidad en el pasado por encontrarse incluidas en esa categoría y que actualmente serían patentables. Es previsible que esta evolución continúe en el futuro. Nuevas invenciones pasarán a ser consideradas como contrarias a la moral o el orden público, para posteriormente ser patentables a medida que la moralidad de la sociedad también evolucione.

La exclusión de invenciones de la patentabilidad por ser contrarias a la moralidad se encuentra integrada en el sistema de patentes desde sus primeros años. En España contamos con algunos ejemplos de esa temprana aplicación de esta exclusión. En el libro "Invención, patentes e innovación en la España Contemporánea" de Patricio Saiz se señala que, entre el 27 de marzo de 1826 y el 30 de julio de 1878 se denegó una patente debido a motivos de inmoralidad pública y otra a causa de la peligrosidad de la invención. Durante ese período se concedían en España los llamados "privilegios de invención".

El privilegio denegado por inmoralidad fue el Nº 4860, relativo a un Procedimiento para la disección de cadáveres que consistía en descomponer rápidamente, por medio del vapor recalentado, las carnes de los cadáveres y calcinar los huesos (reduciéndolos a cenizas). Estas cenizas podrían ser utilizadas en usos industriales. Esta solicitud se declaró inadmisibile después de que el director del Conservatorio informase en contra de su concesión. En el informe se afirmaba que, aunque no se permitía hacer comentarios sobre la novedad o utilidad de los privilegios puesto que en aquellos años el sistema de concesión de patentes en España era de simple depósito, había casos en que esto se hacía conveniente por moralidad pública. El privilegio denegado por peligrosidad fue el 4569, que tenía por objeto unos perfeccionamientos en la fabricación de pólvoras explosivas y su saturación con materia abrasadora o fulminante. La protección se solicitó en 1868 y el Real Conservatorio de Artes y Oficios informó que se trataba de un método de fabricación muy peligroso, que podía causar explosiones e incendios en las fábricas con mucha facilidad.

Explicacion.

Mi invencion consiste en la manera de emplear el vapor húmedo, que puede aprovecharse además para dar movimiento à una máquina como despues explicaré.

El aparato principal puede ser de diversas formas, segun las circunstancias; y consiste en un horno con caldera de vapor ó generador y de retortas de barro u otra composición, que sirven despues de descomponer las carnes de los cadáveres, para calinar los mismos huesos reduciéndolos à cenizas de aquellas personas que al fallecer hubieren

Fragmento del privilegio de invención 4860 de título "Procedimiento para la disección de cadáveres"

Los EE. UU. representan una excepción en la exclusión de las invenciones de la patentabilidad por ser contrarias a la moralidad o el orden público, puesto que la exclusión no se encuentra contemplada en la legislación. En la práctica sí se han excluido invenciones de la patentabilidad por ese motivo en los Estados Unidos, pero se ha articulado a través del requisito de utilidad, el cual se considera el tercer requisito de patentabilidad en su legislación. Se suele asimilar al requisito de aplicación industrial exigido en la legislación del resto del mundo. Dicho requisito se encuentra recogido en la **America Invents Act**:

"35 U.S.C. 101 Inventions patentable

*Whoever invents or discovers any new and useful process, machine, manufacture, or composition of matter, or any new and **useful** improvement thereof, may obtain a patent therefor, subject to the conditions and requirements of this title."*

En la jurisprudencia estadounidense, tradicionalmente se ha identificado la inmoralidad con la falta de utilidad y en base a ello se han declarado inválidas varias patentes. Así ocurrió en 1817, en el caso "Lowell v Lewis" donde se juzgaba la validez de una invención, en concreto de un equipo de bombeo, y se afirmaba:

"The Word "useful", therefore, is incorporated into the act in contradistinction to mischievous or immoral. For instance, a new invention to poison people, or to promote debauchery, or to facilitate private assassinations, is not a patentable invention." / (*La palabra "útil" se incorpora en la Ley en contraposición a dañino o inmoral. Por ejemplo, una nueva invención para envenenar a gente, o para promover el libertinaje o para facilitar asesinatos, no es una invención patentable*)

La utilidad o no de la invención no suele ser objeto de examen en la Oficina de Patentes norteamericana (USPTO) ni siquiera en los tribunales estadounidenses actualmente, pero no fue así en el pasado, cuando basándose en la falta de utilidad se excluía de la patentabilidad a:

- Los dispositivos para facilitar los juegos de azar.
- Los dispositivos destinados al engaño.
- Los medicamentos cuya seguridad está en duda.

Actualmente esas invenciones ya no se excluyen de la patentabilidad en los

Estados Unidos. En el caso de los dispositivos destinados a facilitar el juego, en una de las primeras decisiones judiciales que permitía su patentabilidad se afirmaba que estos dispositivos serían tan inmorales como una pistola y sin embargo las armas de fuego no se encontraban excluidas de la patentabilidad. En relación con los dispositivos que facilitaban el engaño, se dejaron de excluir de la patentabilidad porque ya se disponía de agencias gubernamentales que protegían a los consumidores de posibles fraudes. Por lo que se refiere a la seguridad de los medicamentos, se cuenta con la FDA (Food Drug Administration), encargada de autorizar la comercialización de medicamentos.

La moral está muy ligada a la religión y como consecuencia, en aquellos países que no son ni laicos ni aconfesionales es posible encontrar una exclusión de la patentabilidad de invenciones por ser contrarias a la religión. Países como Arabia Saudí e Irán prohíben la concesión de patentes sobre invenciones cuya explotación es contraria a la Shari'a o Ley Islámica.

Article Four:

- (a) **The protection document shall not be granted if its commercial exploitation violates the Shari'ah.**

Artículo 4 de la Ley de Patentes de Arabia Saudí

Incluso en aquellos países donde no hay una religión de estado, la religión predominante a lo largo de su historia tiene una fuerte influencia en la moralidad aceptable hoy en día. Si las leyes de patentes de la mayoría de los países europeos excluyen de la patentabilidad "la utilización de embriones humanos con fines industriales o comerciales" es por influencia de la religión cristiana.

Otro tipo de invenciones que en el pasado estuvieron excluidas de la patentabilidad en el mundo occidental por ser contrarias al orden público y las buenas costumbres fueron **aquellas relacionadas con la sexualidad**, así como con la contracepción. Actualmente las Oficinas de Patentes, al menos en el mundo occidental, reciben miles de solicitudes y conceden patentes sobre

juguetes sexuales y dispositivos y composiciones contraceptivas. Estableciendo un cierto paralelismo, uno podría preguntarse si en el futuro invenciones relativas a la clonación humana o la utilización con fines industriales de embriones humanos, hoy consideradas contrarias a las buenas costumbres, serán patentables.

En un caso muy excepcional, que figuró en todos los medios de comunicación del ámbito de las patentes, un tribunal de la India especializado en patentes, el IPAB, determinó en 2009 que la patente sobre el medicamento oncológico comercializado por Novartis bajo el nombre comercial Gleevec, de nombre genérico Imatinib debía ser invalidada porque el hecho de que el medicamento se vendiera a un precio tan alto,

fuera del alcance del paciente medio, justificaba que la patente fuera excluida de la patentabilidad por ir contra el orden público, más concretamente señalaba que podría crear desordenes públicos.

Sin embargo, el Tribunal Supremo de la India, a pesar de confirmar la denegación de la patente, no **consideró ese motivo para analizar la validez de la patente**.

En el derecho europeo se distinguen dos situaciones desde el punto de vista de la moralidad y el orden público: invenciones que sin necesidad de estudiar su posible utilización por resultar esta obvia deben ser excluidas de la patentabilidad, como por ejemplo las minas antipersona y, por otro lado, aquellas invenciones que tienen usos

que no son contrarios al orden público y la moralidad y otros que no lo son. Cualquier referencia en la solicitud a la utilización de la invención con fines contrarios al orden público y las buenas costumbres debe eliminarse para que la patente sea concedida. En las **directrices de examen de la Oficina Europea de Patentes** se incluyen varios ejemplos:

- Procedimiento para abrir cajas de seguridad sin la llave: Puede utilizarse por un ladrón o por un cerrajero si se ha perdido la llave.
- Fotocopiadora con gran precisión en la reproducción: Podría utilizarse en la falsificación de moneda.

Un tipo de invenciones excluidas de la patentabilidad de forma explícita por ser contrarias al orden público y las buenas costumbres en numerosas legislaciones en materia de patentes es el de aquellas que consisten en una modificación de la identidad genética de los animales y que suponen para éstos sufrimientos sin utilidad médica o veterinaria sustancial para el hombre o el animal, y los animales resultantes de tales procedimientos. Se trata de una exclusión de la patentabilidad muy controvertida por la dificultad que supone determinar si los sufrimientos de los animales tienen utilidad médica o veterinaria sustancial. Un caso célebre fue el del "oncomouse", y la patente europea de número EP0169672 presentada el 29/01/1986.

Inicialmente, la división de examen de la Oficina Europea de Patentes denegó la patente porque se trataba de una patente sobre un animal, lo cual se encuentra excluido por el Convenio de la Patente Europea. Sin embargo, la Cámara de Recursos de la Oficina Europea consideró que lo que está excluido es la patentabilidad de "razas animales" pero no de invenciones que son de aplicaciones a distintos tipos de razas animales, como la introducción de un gen. Una vez concedida la patente se presentaron 17 oposiciones pero la patente se mantuvo en forma modificada. La Cámara de Recursos de la Oficina Europea en su decisión **T0019/90** elaboró un test que permitía examinar si la utilidad de la invención era mayor

que el sufrimiento causado al animal; se trataba de comparar la utilidad del "oncomouse" en las investigaciones sobre el cáncer y el sufrimiento causado al animal. En la prueba comparativa también se pueden considerar los riesgos medioambientales, y el bienestar público. En este caso, la conclusión de la cámara de recursos fue que el beneficio que la invención suponía para la investigación sobre el cáncer tenía mayor peso que las preocupaciones por el sufrimiento causado al animal.

El año pasado se ha publicado otra decisión de una de las cámaras de recursos técnicas de la Oficina Europea de Patentes donde también ha sido preciso evaluar si el sufrimiento animal podía ser justificado por la utilidad médica de la invención. Se trata de la decisión **T1553/15**. La invención se refería a una composición farmacéutica obtenida a partir de ácidos nucleicos y aminoácidos extraídos de la piel de conejos a los que se les había inyectado un determinado virus. Puesto que para la preparación de 50 ml de la solución farmacéutica se precisaba sacrificar a entre 6 y 12 conejos, una explotación comercial de la invención habría supuesto el sacrificio de un número exorbitante de conejos, y dado que los efectos analgésicos de la composición se pueden obtener ya con otras composiciones existentes en el mercado, la cámara de recursos estimó que los beneficios no justificaban el sufrimiento animal y la patente había sido correctamente denegada por ser contraria al orden público o moralidad (Art. 53 – Convenio de la Patente Europea).

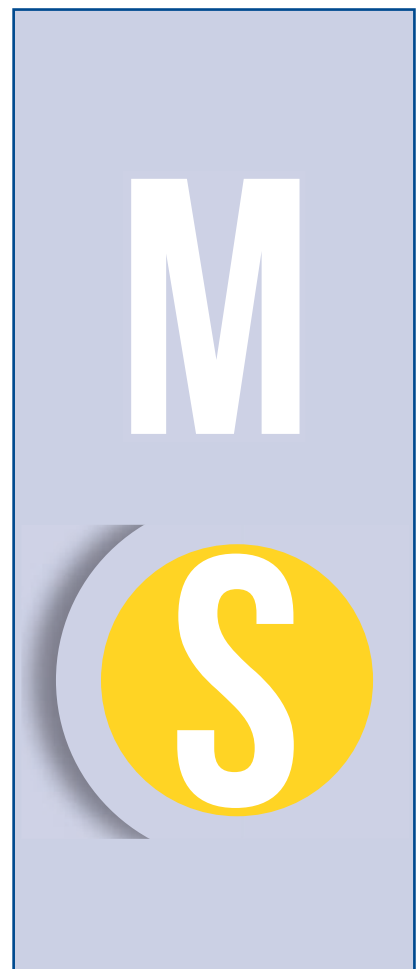
Recientemente la exclusión de la patentabilidad por motivos de moralidad ha intervenido en un litigio que ha tenido lugar en Francia en relación con la patente **FR3002724** que tenía por objeto un kit para la inhalación de drogas y que como principal ventaja alegaba la reducción en la transmisión de enfermedades de transmisión sanguínea. Como respuesta a la demanda por infracción, el demandado alegó que la patente debía ser anulada por ser contraria a la invención al orden público y la moralidad. Para apoyar esta alegación se argumentó que en 1913

se habría rechazado una patente por ese mismo motivo sobre una pipa para fumar opio. El Tribunal rechazó esa alegación afirmando que el kit patentado podía considerarse como una herramienta de prevención en materia de salud pública, concepto que no existía en 1913.

Conclusión

Aunque pudieran parecer temas muy alejados, hay una relación muy estrecha entre la moralidad y las patentes. El concepto de lo que es moral o de lo que atenta contra el orden público, evoluciona continuamente y las invenciones relacionadas con determinados campos que hoy son patentadas sin problemas, en el pasado fueron excluidas de la patentabilidad por ser contrarias a la moral. Para los aficionados a la predicción del futuro podría ser un ejercicio interesante tratar de vaticinar qué tipo de invenciones hoy excluidas, serán patentables en el futuro.

Leopoldo Belda Soriano



ODS Y ALGUNAS IDEAS PARA POTENCIAR I+D+i

Con motivo de la pandemia Covid-sars-19, se está investigando en todo el mundo, a toda prisa, con el objetivo de encontrar soluciones a la situación en que nos ha puesto este fenómeno tan inesperado. Veamos cómo está la situación en España.

<https://www.propronews.es/vacuna-espanola-anticovid/>

A) situación e ideas para revertir esta situación

1.- Fuga de cerebros. La realidad de los últimos años parece demostrar que los ODS se pretenden conseguir sin cambiar el modelo económico del país, sin invertir específicamente. Sin embargo, la I+D+i solo se puede potenciar dedicando más presupuesto a la investigación, sobre todo para recursos humanos, que son los recursos más valiosos en este campo. El indicador 9.5.1 del Plan de Acción del Gobierno demuestra que el gasto en I+D no supera el 1,30% del PIB. Además, hay que planificar y legislar, dotar medios y laboratorios, hacer congresos donde se discutan ideas y surjan sinergias, conseguir patentes que proporcionen ingresos para seguir investigando, etc.

Las estadísticas sobre "fuga de cerebros" no existen. El censo de investigadores fuera de España no está desagregado en las estadísticas PERE (Padrón de españoles residentes en el extranjero) y CERE (Censo electoral de españoles residentes en el Extranjero). Las estadísticas de Eurostat describen los recursos humanos en ciencia y tecnología y se descubre que la franja de edad 16-24 años es la que está desocupada, es decir, los jóvenes. En cuanto a los doctores encuestados, se descubre que el paro es de alrededor del 2%, pero un 35 % de ellos confiesa estar trabajando en labores que son menores, están "sobretitulados".

Los recursos humanos en ciencia y tecnología se acumulan, en Europa, en las capitales y sus alrededores, en regiones con universidades punteras e instituciones investigadoras, y en regiones en las que las grandes empresas han instalado sus sedes centrales y sus principales unidades de investigación. Las ciudades más innovadoras atraen y aprovechan el talento y la creatividad. Por esta razón, el indicador 11.a.1 establece que los planes de desarrollo urbano y regional deben incluir parques tecnológicos, a la manera del parque tecnológico de Tres Cantos o de la Universidad Autónoma de Madrid, con un laboratorio al lado de cada hospital y el presupuesto para que lo ocupen investigadores bien pagados, bien considerados.

Otro acelerador podría ser la ERC Starting Grants de la Comisión Europea, que ofrece préstamos sin intereses y a fondo perdido, por ejemplo, para crear laboratorios con equipos de investigadores de varias disciplinas. Esto entraría dentro de la meta 17.16. "Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil", lo que entraría en la meta 17.17.

Por otro lado, sería bueno echar mano de las relaciones internacionales y crear plataformas u observatorios de investigadores trasladables a cualquier país, pero formando parte de un colectivo, intercambiando puestos y conocimientos.

2.- Desigualdad de género. En cuanto a la desigualdad de género, la solución que se

propone es la llamada "discriminación positiva" hasta que se alcance un número parecido de investigadores masculinos y femeninos.

B) Aceleradores tecnológicos y herramientas digitales.

Tal y como se señala en el Plan de Acción para la implementación de la Agenda 2030 elaborado por el Gobierno de España (pp. 141 y 142), esta política exige la generación de conocimiento en todos los ámbitos, su difusión y su aplicación para la obtención de un beneficio social o económico porque *"van a permitir tener un efecto multiplicador en su impulso hacia un desarrollo sostenible en políticas sectoriales y transversales a nivel global"*.

Para ello, las nuevas tecnologías son una herramienta muy eficaz y debemos sacarles el máximo partido. Así, a modo de ejemplo, se propone la siguiente herramienta digital: la creación, por parte del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, de una plataforma online donde los Institutos de investigación, tanto públicos como privados, y las empresas den a conocer sus líneas de investigación y sus necesidades de investigadores, para atraerlos. De esta forma, se ataca el problema detectado de "fuga de cerebros", al funcionar como "radar" para atraer profesionales y talento. La plataforma podría estar dividida por ámbitos de investigación (salud, medio ambiente, inteligencia artificial, etc), tener un apartado de estadísticas (para la rendición de cuentas y medición de la política palanca) y un canal que permitiera la participación ciudadana. Este canal serviría para que los ciudadanos expresen su opinión sobre lo que consideran líneas de investigación prioritarias y los Institutos y empresas dispongan de la información necesaria para guiar su actuación. Además, claro está, tendría el efecto de implicar a la ciudadanía en esta política y en el cumplimiento de todos los ODS de los que es motor. Para que fuera más fácil y accesible, podría tener su versión App móvil y promocionarla por televisión y redes sociales.

Paz Pérez Moreno

¹ https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Human_resources_in_science_and_technology#Professionals_and_technicians_employed_in_science_and_technology_occupations
<https://revistas.um.es/areas/article/download/192331/158761>

GENERACIÓN DE ENERGÍA GRACIAS A LA NIEVE

Junto con la energía de corriente, una de las formas de generar electricidad es la llamada triboelectricidad. Es la responsable de que, al peinarnos o quitarnos un jersey de nylon, el pelo a veces se encrespe debido a la electricidad estática. O que salten chispas -literalmente- al darle la mano a alguien. Este fenómeno eléctrico, que se explica por la diferencia de carga de dos materiales en la que uno cede electrones al otro, es el que han utilizado científicos de la Universidad de California en Los Ángeles para desarrollar un innovador sistema tecnológico que produce electricidad en una nevada.



PROPIEDADES DE LA NIEVE

1. Cada copo de nieve es único gracias a sus caprichosas configuraciones cristalinas.
2. Pero la nieve cuenta con otra curiosa propiedad que prácticamente no se había aprovechado hasta la fecha. Su potencial eléctrico.

El material de partida es una lámina de silicón que tiene una carga negativa. La nieve, en cambio, tiene una carga positiva. Así, cuando esta entra en contacto con la primera se produce una corriente eléctrica. Los investigadores americanos, que antes habían probado varios materiales como el papel de aluminio, descubrieron que la silicón era el material óptimo para el desarrollo de su dispositivo tecnológico, una lámina flexible con un coste de producción muy reducido. Para fabricar el prototipo han recurrido a la impresión 3D de la lámina, que incorpora un electrodo que captura la carga eléctrica.

Un equipo de investigadores de la Universidad de California (UCLA) han diseñado un nuevo dispositivo que genera electricidad a partir de la nieve que cae. Es

la primera vez que se hace algo así y sobre todo un dispositivo que es barato, pequeño, delgado y flexible como una lámina de plástico.

«El dispositivo puede funcionar en áreas remotas porque genera su propia energía y no necesita baterías», ha dicho el autor principal de la investigación Richard Kaner, quien a su vez es titular de la Cátedra en Innovación de Materiales de UCLA, «es un dispositivo muy inteligente, en realidad es una estación meteorológica que puede decir cuánta nieve está cayendo, en qué dirección está cayendo y la dirección y velocidad del viento».

Los investigadores lo llaman un nanogenerador triboeléctrico basado en la nieve, o TENG. Un nanogenerador triboeléctrico que genera carga a través de electricidad estática, y que produce energía a partir del intercambio de electrones.

Los hallazgos sobre el dispositivo se han publicado en la revista Nano Energy.

«La electricidad estática se produce a partir de la interacción de un material que captura electrones y otro

que abandona los electrones», ha explicado Kaner, «uno separa las cargas y crea electricidad a partir de nada».

La nieve está cargada positivamente y abandona los electrones. La silicona, un material similar al caucho sintético que está compuesta por átomos de silicio y átomos de oxígeno, combinada con carbono, hidrógeno y otros elementos, está cargada negativamente. Cuando la nieve cae en contacto con la superficie de la silicona, eso produce una carga que el dispositivo captura, creando electricidad.

«La nieve ya está cargada, así que pensamos, ¿por qué no traer otro material con la carga opuesta y extraer la carga para generar electricidad?», ha explicado por su parte el coautor del estudio Maher El-Kady, investigador asistente de química y bioquímica de UCLA.

«Si bien a la nieve le gusta renunciar a los electrones, el rendimiento del dispositivo depende de la eficiencia del otro material para extraer estos electrones», ha añadido, «después de probar una gran cantidad de materiales, incluyendo láminas de aluminio y teflón, encontramos que la silicona produce más carga que cualquier otro material.

El equipo de investigación utilizó la impresión 3D para diseñar el dispositivo, que tiene una capa de silicona y un electrodo para capturar la carga. Podría producirse a bajo coste dada la «facilidad de fabricación y la disponibilidad de silicona».

VENTAJAS

1. Alrededor del 30% de la superficie de la Tierra está cubierta de nieve cada invierno, durante el cual los paneles solares muchas veces no funcionan. La acumulación de nieve reduce la cantidad de luz solar que llega a la matriz solar, lo que limita la potencia de salida de los paneles y los hace menos efectivos. El nuevo dispositivo podría integrarse en

los **paneles solares** para proporcionar una fuente de alimentación continua cuando nieva.

2. El dispositivo se puede usar para **monitorear deportes de invierno**, como el esquí, para evaluar con mayor precisión y mejorar el rendimiento de un atleta cuando corre, camina o salta.
3. También tiene el potencial de **identificar los principales patrones de movimiento** utilizados en el esquí de fondo que no se pueden detectar con un reloj inteligente.
4. Podría ser el paso a una nueva generación de dispositivos portátiles autoalimentados para **rastrear a los atletas** y sus actuaciones.
5. También puede **enviar señales que indican si una persona se está moviendo**. Puede indicar cuándo una persona está caminando, corriendo, saltando o marchando.

Los paneles solares siguen aumentando su eficiencia, y ahora científicos crearon un nanogenerador para poder producir electricidad aunque estén cubiertos de nieve. **SNOW-TENG**

Se trata de un **nanogenerador triboeléctrico** que se apoya en la nieve. La nieve tiene carga positiva, por lo que frotarla contra un material con la carga opuesta permite extraer energía de ella. Después de una serie de pruebas exhaustivas, el equipo eligió la silicona como el material más eficaz.

Al deslizarnos por un tobogán o al frotar un globo sobre nuestra cabeza enseguida vemos el curioso efecto provocado por la **electricidad estática**: el pelo se eriza como por arte de magia.

Al contrario que la corriente eléctrica que circula por los cables, la electricidad estática (también conocida como triboelectricidad) se queda quieta.

Maricarmen González Vasserot

MARCHAMO

REVISTA DE COMUNICACIÓN INTERNA DE LA OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS



MUJERES Y CIENCIA



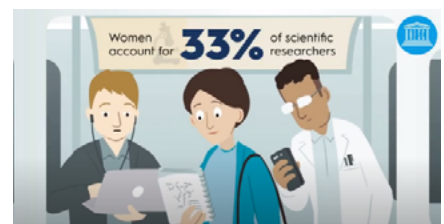
El pasado 11 de febrero se celebró, un año más, el **Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia**, y con tal motivo se dieron a conocer numerosas iniciativas orientadas a reconocer y promover la participación de la mujer en distintas áreas científicas. Es por eso que, desde nuestra sección de MARCHAMOS, nos ha parecido importante unirnos a esta celebración reseñando algunas de las acciones que nos han parecido más interesantes.



En primer lugar, destacamos el tema que las [Naciones Unidas ha elegido este año para este día](#) "[Las mujeres científicas, líderes en la lucha contra COVID-19](#)". Bajo este título, se celebró en París una jornada en la que expertos de todo el mundo en campos relacionados con la pandemia debatieron sobre el papel de las científicas en este área. Así mismo, la ONU publicó diversos [documentos](#) (pinchar en las imágenes para acceder a ellos) destacando el papel de las mujeres en los diferentes campos de la ciencia que han intervenido en la lucha pandémica, desde la atención a los enfermos, la investigación y el desarrollo de métodos de detección del coronavirus, hasta la obtención de vacunas o la innovación tecnológica para, por ejemplo, proteger a personas que debido a la situación de confinamiento sufrían en mayor medida aislamiento o desprotección.



En paralelo con la jornada celebrada en la sede de Naciones Unidas en París, se celebraron también eventos en otros lugares del mundo bajo el mismo lema, las directoras de la UNESCO y de ONU-Mujeres emitieron un [mensaje conjunto destacando el papel de las científicas](#) y enumerando algunos de los programas que desde estas organizaciones se llevan a cabo para impulsar su labor, y se publicó el informe "[To be smart, the digital revolution will need to be inclusive](#)".



Recalando en **España**, a nivel nacional también se han llevado a cabo diversas actividades para celebrar este día, tanto desde el ámbito de la Administración, como de asociaciones y entidades privadas.

Queremos destacar especialmente la [Guía Bibliográfica Mujeres e Invención](#) que ha elaborado nuestra **Oficina Española de Patentes y Marcas**, que recoge publicaciones relacionadas con mujeres inventoras de la historia, estudios sobre mujeres en la ciencia, tecnología e innovación, y artículos sobre las mujeres en la ciencia, tecnología e innovación.



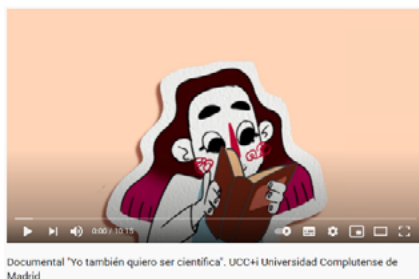


Desde el **Ministerio de Educación y Formación Profesional** se presentó la [Alianza STEAM por el talento femenino. Niñas en pie de ciencia](#), para fomentar las vocaciones científicas en niñas y jóvenes. A través de esta alianza casi medio centenar de empresas, organismos e instituciones se comprometen a promover iniciativas para consolidar la igualdad en el acceso a las disciplinas STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas en conexión con las Artes y Humanidades).



El **Ministerio de Ciencia e Innovación**, a través de distintos centros que dependen de él, también organizó diversos actos conmemorativos, tales como la presentación de los resultados del [primer informe sobre la situación de las jóvenes investigadoras en España](#), por parte del Observatorio de Mujeres; la puesta en marcha de la [plataforma web "Mujeres en Ciencia e Innovación 2020"](#), que recoge los nombres y biografías de las mujeres premiadas y destacadas por su importante labor y contribución en los ámbitos de la ciencia y de la innovación en 2020, por

parte de La Unidad de Mujeres y Ciencia, en colaboración con la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT); así como charlas, jornadas y exposiciones, a cargo del CSIC, el [CIEMAT](#), el [Instituto Español de Oceanografía](#), o el [Instituto Geológico y Minero de España](#), entre otros.



Por su parte, las principales universidades públicas tampoco se han querido quedar atrás.

La [Universidad Complutense de Madrid](#), a través de sus múltiples facultades y de sus Unidades de Igualdad y Cultura Científica, organizó diferentes actividades encaminadas a la promoción del papel de la mujer en la ciencia:

Así, la Unidad de Igualdad y Cultura Científica, ha publicado el documental ["Yo también quiero ser científica"](#), en el que una niña de 16 años se adentra en la vida de 3 científicas de la UCM para así conocer más en profundidad el mundo de la ciencia y decidir si quiere o no dedicarse a ello.

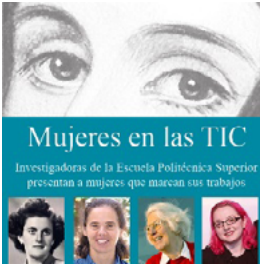
La [Facultad de Veterinaria](#) participó muy activamente, con la celebración de 2 mesas redondas sobre mujeres y ciencia y una exposición fotográfica sobre los hallazgos de diferentes científicas a lo largo de la historia.



La Facultad de Ciencias Químicas optó por exhibir la exposición ["ELLAS: mujeres con ciencia"](#) en la sede de su biblioteca. En ella hace una recuperación de científicas del pasado que por diferentes motivos han quedado ocultas, dándoles visibilidad. La exposición, que se pudo ver de forma presencial con cita previa, puede ahora visitarse en su formato online.

La Facultad de Trabajo Social y el Insituto Pluridisciplinar se unieron a la celebración con un [webinario](#) y una [mesa redonda](#), respectivamente; mientras que la [Unidad de Igualdad](#) realizó, en línea con su actividad habitual, diversas acciones para el fomento y desarrollo del talento y vocaciones STEM entre las mujeres.

La [Universidad Autónoma](#) tampoco se ha quedado atrás, promoviendo a su vez numerosas iniciativas en las que diversos investigadores han propuesto distintas actividades, algunas de las cuales resumimos aquí:



La exposición **"Mujeres en TIC"** es una iniciativa de la Biblioteca de la Escuela Politécnica Superior de la UAM, pretende ser un proyecto de continuidad con el fin de conmemorar cada año este día, ampliando nuevas mujeres referentes en TIC.

Como en años anteriores, el concurso de pósters **¿Igualdad de género en la ciencia?**, organizado por la Facultad de Formación de Profesorado y Educación y la Facultad de Ciencias, celebra su quinta edición. Con esta iniciativa se pretende promover que el alumnado universitario reflexione sobre el papel que la mujer ha tenido y tiene en el ámbito científico. Además, paralelamente se ha organizado la conferencia *Por qué las chicas no estudian ciencias técnicas y qué podemos hacer en clase*.



Otra actividad muy original resultó la organizada por la Unidad de Cultura Científica, que elaboró un juego online para alumnos de la ESO, **"Evoluciona o extingúete"** de respuestas y preguntas sobre paleontología, en la que a medida que se avanzaba se iban conociendo a mujeres paleontólogas y geólogas detrás de cada descubrimiento importante en estas áreas.

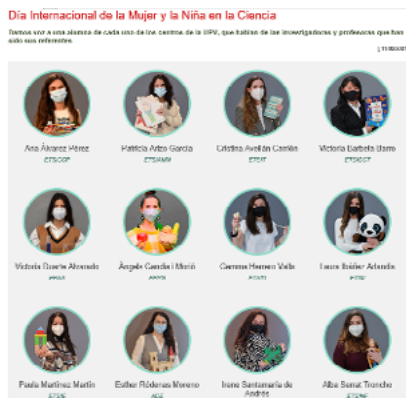


El Instituto de Física Teórica IFT UAM-CSIC, como en años anteriores, lanzó una campaña con la idea de crear modelos a seguir, en la que con el lema **"Youtubers por un día"** invitaron a estudiantes de institutos a trabajar la historia y descubrimientos de alguna física o matemática eminente, y grabar un vídeo o manualidad o dibujo en relación al mismo. Con todo el material recibido, el IFT creó un [vídeo](#) para el 11F que se publicó en su canal de youtube.

La **Universidad Politécnica de Valencia**, como era de esperar, se sumó un año más a la iniciativa estatal.

En su TV-UPV, la universidad **dio voz a 13 alumnas**, una por cada escuela y facultad de la UPV, que repasaron sus referentes en ciencia, así como las profesoras que les han marcado, con el objetivo de solventar injusticias históricas y buscar la igualdad.

Paralelamente, y como ya venía haciendo desde hace unos años dentro del marco de su proyecto **Dones de ciencia**, ha presentado un nuevo **mural en homenaje a la arquitecta Zaha Hadid**. El proyecto, que ya cuenta con 16 murales, ha homenajeado a científicas de la talla de Margarita Salas, Marie Curie o Ada Lovelace.





Con el título **“Traigo una científica a mi cole”**, y por tercer año consecutivo, el **Campus de Gandía** impulsó demostraciones, talleres y charlas en centros educativos de mujeres que desarrollan su actividad profesional en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas. Las actividades se realizaron de forma presencial (respetando las medidas COVID) o **telemática**.

Desde **Ingenio CSIC-UPV**, han querido también sumarse a esta iniciativa, recuperando el **vídeo** que utilizaron en la edición anterior, en el que algunas de las investigadoras del instituto explican cuáles fueron sus referentes científicos femeninos, qué es lo que más les gusta de su carrera, y qué motivo las llevó a dedicarse a la ciencia.

Más de 300 personas participan en la actividad del Día de la mujer en la ciencia



El pasado día 11 de febrero, con motivo del Día de la niña y la mujer en la ciencia, desde el Institut de Neurociències y la Unitat de Cultura en Viu de la UAB organizamos el visionado en línia del documental **Picture a Scientist**

15/02/2021

Finalmente, en la **Universidad Autónoma de Barcelona** destacan principalmente dos iniciativas:

Por un lado, desde el **Institut de Neurociències y la Unitat de Cultura en Viu**, se organizó el visionado en línea del documental **“Picture a Scientist”**, que relata la vida de varias científicas que sufrieron discriminaciones por ser mujeres. Motivados por el gran éxito de la iniciativa, los organizadores decidieron plasmar las impresiones y pensamientos de los participantes en un **muro virtual de debate**.

Por otro, la Biblioteca de Ciencia y Tecnología y las Comisiones de Igualdad de las Facultades de Ciencias y de Biociencias programaron la campaña **#CientífiquesCitenCientífiques** a través de Twitter. Con dicho hashtag, se solicitó a mujeres de ambas facultades (fuera cual fuera su vinculación con la misma) que recomendaran un libro o un artículo relacionado con mujeres y ciencia, que además debía estar escrito por una mujer. Las lecturas fueron tuiteadas entre el 11 y el 26 de febrero y recogidas en la web de la campaña.



Además, de forma paralela, la Biblioteca también organizó dos sesiones en su cuenta de Twitter **@Btuab**: la primera de ellas consistió en recordar a diferentes mujeres que se han dedicado a la ornitología, y en especial a la figura de **Cristina Vicente**, profesora de la UAB; y la segunda, en su sección de **#CienciayPoesia**, dedicó todos los sábados del mes a repasar la faceta poética de diversas científicas.

Dejando de un lado las universidades, pero sin olvidarnos todavía de los centros educativos, recuperamos aquí una iniciativa especialmente entrañable: desde el **AMPA del CEIP Asunción Rincón** han querido también sumarse a estas actividades, con la realización de **este vídeo** en el que las madres de varios alumnos del centro nos relatan qué significa para ellas la ciencia y en qué consiste su trabajo como científicas.

Mención especial merece la **Miniserie de TV “De mayor quiero ser... científica”**, acción vinculada a la iniciativa de divulgación científica **Científicas en Biomedicina, una carrera de fondo**, coordinada por el **INIBIC** y financiada por FECYT.



La miniserie está formada por 10 cortos en los que niñas y científicas presentan a modo de diálogos sencillos las diferentes profesionales biomédicas. Se pretende de esta manera acercar al público el día a día de estas profesiones, consiguiendo así comprender las labores que desempeñan los profesionales de la biomedicina y su relación con las competencias STEAM (*Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas*). El objetivo final de la iniciativa es asociar ideas o conceptos a priori complicados con una aplicación real, fomentando la vocación científica y dando una visión más atractiva de la biomedicina.

Pero sin duda, una de las campañas más visual y que más nos ha llamado la atención es la promovida por la [Asociación de Mujeres Investigadoras y Tecnólogas](#) (AMIT), que bajo el hashtag [#NoMoreMatildas](#) ha querido hacernos reflexionar sobre cómo hubieran sido las cosas si algunos de los nombres más relevantes y conocidos del panorama científico internacional hubieran correspondido a mujeres en lugar de a hombres. Es lo que se conoce como el [Efecto Matilda](#).

LAS CONSECUENCIAS DEL EFECTO MATILDA

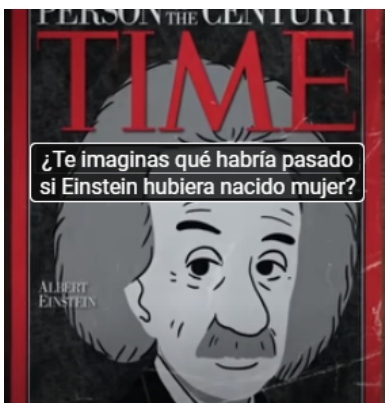
¿Te imaginas qué habría pasado si Einstein hubiera nacido mujer? Pues que probablemente, hoy no sabríamos quién es Einstein. Y es que los méritos de sus descubrimientos se los habría llevado algún compañero de investigación... o incluso su marido.

Este fenómeno, que se conoce como Efecto Matilda en honor a Matilda Joselyn Gage, la primera activista en denunciarlo, señala la injusticia que ha ignorado, de forma sistemática, los hallazgos de brillantes científicas a lo largo de la historia.

En AMIT creemos que la falta de referentes femeninos tiene un impacto en las aspiraciones profesionales de las niñas que se traduce en una menor presencia en las carreras STEM.

NUNCA ES TARDE PARA INSPIRAR

La campaña #NoMoreMatildas quiere recuperar estas figuras, llevándolas a los libros de texto para que despierten con su ejemplo, sus hallazgos y sus aportaciones, la vocación científica de todas esas niñas a las que hasta hoy, se ha hecho pensar que la ciencia era cosa de hombres.



[#NoMoreMatildas](#) es una campaña de la Asociación de Mujeres Investigadoras y Tecnólogas que busca denunciar las consecuencias del Efecto Matilda. Una idea de Gettingbetter con la colaboración de Dospassos que busca recuperar referentes científicos para inspirar y fomentar la vocación científica en niñas y adolescentes.

Evidentemente, tanto a nivel internacional como nacional, se han celebrado muchas más iniciativas para conmemorar el día internacional de la mujer y la niña en la ciencia. Sin embargo, por motivos obvios de espacio (y tiempo) hemos resaltado aquí sólo algunos, que a nuestro entender resultaban especialmente interesantes y/o relevantes.

¿QUÉ HABRÍA PASADO SI EINSTEIN, SCHRÖDINGER O FLEMING HUBIERAN NACIDO MUJER?

El Efecto Matilda ha privado a muchas científicas de aparecer en los libros. Para denunciar este injusto hecho, hemos lanzamos nuestra particular colección de cuentos ilustrados, en la que imaginamos cómo hubiera sido la vida de algunos de los científicos más brillantes, en caso de haber sido mujeres...

#NOMOREMATILDAS PRESENTA LA HIPÓTESIS VIDA DE

MATILDA EINSTEIN

#NOMOREMATILDAS PRESENTA LA HIPÓTESIS VIDA DE

MATILDA FLEMING

#NOMOREMATILDAS PRESENTA LA HIPÓTESIS VIDA DE

MATILDA SCHRÖDINGER

Esperamos que este pequeña recopilación haya despertado vuestra curiosidad, y os recordamos que la iniciativa nacional [iniciativa11F](#) recopila una gran parte de las actividades realizadas a nivel nacional para conmemorar este día, y proporciona también informes sobre la situación actual de la mujer en la ciencia.

Marta López de Rego Lage
Mariluz Contreras Beramendi

TESOROS DEL ARCHIVO DE LA OEPM: PATENTES, MARCAS Y TERMALISMO EN EL SIGLO XIX Y XX

En estos tiempos que estamos echando tanto de menos los viajes vacacionales y de placer, queremos proponeros un viaje histórico a través de nuestras marcas y patentes históricas para apaciguar en cierto modo nuestra ansia aventurera mientras no sea posible retomar esas tan deseadas estancias en lugares de esparcimiento y de ocio.

En este sentido el Archivo de la OEPM quiere acercaros a un gran número de patentes y marcas históricas que se registraron a finales del siglo XIX y principios del siglo XX como consecuencia del gran desarrollo del turismo termal y de balneario, así como de la explotación de las aguas minerales.

Las propiedades del agua como elemento de curación no son una cuestión exclusiva de los siglos XIX y XX. Es posible que el termalismo se haya practicado desde la prehistoria debido a que era una fuente de fácil disponibilidad sin necesidad de explotar o transformar ningún recurso. Por otro lado, la capacidad curativa de las aguas termales y minerales fue observada por los seres humanos desde fechas muy tempranas, lo que les llevó a considerar que las aguas tenían propiedades de carácter divino, estableciéndose cultos entorno a las fuentes y manantiales que han llegado a nuestros días a través de leyenda, mitos y creencias.

Si bien las aguas termales han estado siempre presentes, incluso descubriéndose por la arqueología más reciente estructuras complejas de baños castreños en el norte de España que muestra el uso ritual de los baños y saunas y el culto a las ninfas que se había observado en otras edificaciones con anterioridad como es el caso de Santa María

de Bóveda (Ourense) en la época prerromana.



Pedra formosa de sauna castrexa. Castro das Eiras (Vila Nova de Famalicão, Portugal). Henrique Matos.

No será hasta la llegada de los romanos cuando se desarrolle su uso creando una auténtica cultura entorno a las termas. Los romanos usaban las aguas no sólo con fines de higiene y curación, sino también como lugares de esparcimiento, ocio, encuentro y reunión. En todas las ciudades romanas se establecieron termas públicas, algunas de ellas en edificios grandiosos que mostraban la importancia que le conferían a dicha actividad. Al igual que creyeron sus antecesores, para los romanos dichos manantiales tenían propiedades medicinales y así lo escribió Cicerón: *Quamdiu ad aquas fuit, numquam est mortus* (Cuando se acude a las aguas, no se muere nunca). También las consideraban sagradas y así lo señaló Ovidio en relación a la celebración de ritos de purificación con agua de las mercancías, antes de proceder a su venta. A los baños acudían todas las clases sociales y mujeres y hombres para charlar, relajarse y curarse. Incluso en las posadas de las vías romanas se han descubierto baños, así como en las villas de los patricios, que era la clase poderosa de la sociedad romana. Los galenos romanos aconsejaban las termas para curarse de diversas dolencias.



Plano de los baños romanos de Alange (Badajoz). Alexandre de Laborde (1811) Voyage pittoresque et historique de l'Espagne, I (segunda parte), Paris.

En la España cristiana, judaica e islámica medieval se siguieron empleando los baños termales que habían sido explotados por los romanos con semejantes similitudes, los árabes emplearon el hamman también con una doble función como elemento religioso, en este sentido, el agua servía para la purificación del cuerpo previa a la purificación del alma, y como elemento higiénico y curativo. Los judíos también emplearon los baños con fines rituales, por ello, antes de convertirse al judaísmo, o de casarse se hacían inmersiones, un ejemplo de esta tipología de baños se conserva en la villa de Besalú, donde se ubican en la vieja mezquita. En el caso de los cristianos medievales, se extendió la idea de que demasiada agua no era buena para la salud, aun así, emplearon también los baños tanto en el ámbito de la ciudad como en las zonas rurales, probablemente en muchos casos, siguiendo la tradición en el uso de los lugares, que habían establecido los romanos y los árabes. Los cristianos también tomaron la función ritual de uso de los baños como el resto de las culturas, por ejemplo, en el sacramento del bautismo y en su uso purificador en el agua bendita.



Interior del baño judío de Besalú (Girona). Raimer

A finales del siglo XVIII y durante el siglo XIX se pone de moda de nuevo el uso de los balnearios como lugares de ocio y cura para las clases altas de la sociedad española. A ellos acudía la realeza y la burguesía. El Decreto de 29 de junio de 1816 reguló las fuentes minerales, en el año siguiente se publica el Reglamento de Baños. El Reglamento de 3 de febrero 1834 sentó las bases fundamentales de la organización termal en España, aunque será el Reglamento de 12 de mayo de 1874 el que estuvo en vigor hasta bien entrado el siglo XX. A raíz de estos desarrollos normativos relacionados con la sanidad pública se registraron gran cantidad de fuentes minerales a lo largo de toda la geografía nacional. A principios del siglo XX se produce una crisis del termalismo debido a los avances científicos y médicos que dejaron en un segundo plano el poder curativo del agua. Por lo que los motivos para acudir a los balnearios pasaron de lo sanitario a lo lúdico.

En el registro de patentes y marcas encontramos vestigios sobre el desarrollo del termalismo en esta época. Fue el momento en el que se inició la explotación embotellada de las aguas minero-medicinales, registrándose gran cantidad de marcas para su uso comercial. En dichas marcas se incluían los análisis de las aguas y las aplicaciones medicinales avaladas por un médico director, que se recogían en la legislación sobre fuentes minerales.



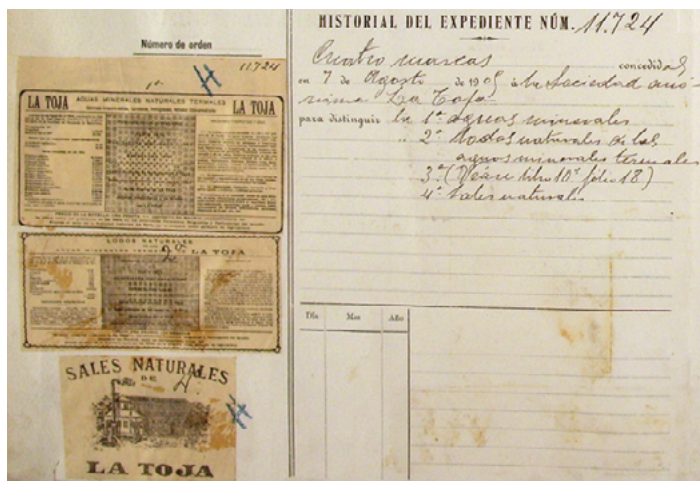
Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Archivo de la Oficina Española de Patentes y Marcas. Marca nº 1640

En algunos casos se registraba incluso el diseño de la botella que contenía el agua.



Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Archivo de la Oficina Española de Patentes y Marcas. Libro Registro de Marcas Nº 2

Algunas de las marcas que se registraron a principios del siglo XX para establecimientos siguen todavía vigentes, es el caso de la marca La Toja, que ha ido registrando varios diseños a lo largo de su tiempo de existencias que muestra una evolución de la marca, para el uso comercial, y no sólo para el negocio de la hostelería. Esta marca desarrolló una importante industria para la fabricación de jabones con contenido mineral que llegaron a nuestros días.



Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Archivo de la Oficina Española de Patentes y Marcas. Libro Registro de Marcas Nº 2

Un establecimiento cercano a La Toja, el de aguas de Mondariz, registró varias marcas también para la explotación de las aguas y de su balneario, aunque en este caso sufrió el parón de la Guerra Civil Española al ser reconvertido el balneario en hospital militar y este hecho se muestra en el parón en el registro de la marca en esos años.



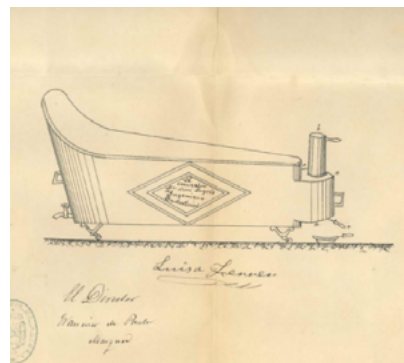
Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Archivo de la Oficina Española de Patentes y Marcas. Marca nº 10032

Los balnearios desarrollaron una creatividad nueva, por lo que aparecieron algunas patentes para mejorar la explotación de las aguas, fue el caso de la patente de invención solicitada por Justo Castillo Díaz, de Gijón, con el nº 6125 de fecha 19 de julio de 1886 con el título: "un procedimiento para obtener con un solo hogar, un chorro continuo y a una temperatura constante de uno o varios líquidos en general, y de las aguas dulces y del mar, en particular, necesarios para los baños calientes y demás empleos hidroterápicos, en los establecimientos balnearios". O la patente de invención de Luisa Ferrer Serra nº 875 de fecha de 05 de abril 04 de 1880 para un aparato para la calefacción del agua en toda clase de baños. Esta tipología de inventos buscaba introducir en las casas particulares las cualidades de los balnearios, con la incorporación del agua caliente en los baños particulares que empezaban a aparecer en las casas a lo largo del siglo XIX, sobre todo, en las casas acomodadas.

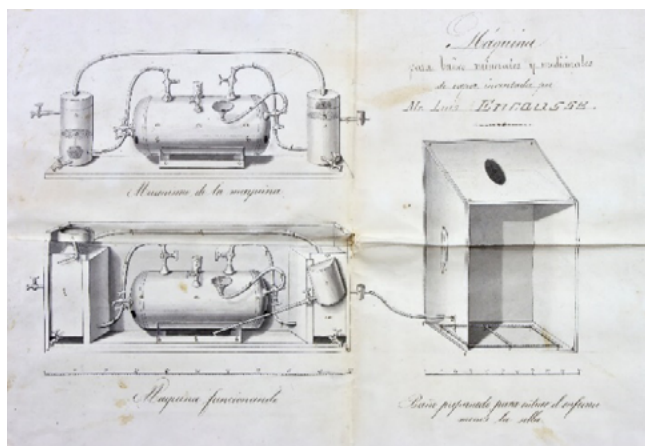
Se registraron también patentes de uso en balneario de origen extranjero, como fue el privilegio de invención presentado por Louis Encausse con el nº 4428, del 03 de diciembre de 1867 para una

máquina para la aplicación en medicina de baños simples minerales y medicinales, por medio del vapor (sauna).

Con la aparición de los modelos de utilidad a principios del siglo XX comenzaron a registrarse trajes de baño. Incluso se idearon flotadores para evitar accidentes relacionados con los baños para incorporar a dichos trajes como fue el modelo de utilidad núm. 7962, presentado por Julián López Yarto, domiciliado en Madrid, calle de Toledo, número 119, quien solicitó registrar un modelo industrial para distinguir un modelo de traje de baño de una sola pieza, con pantalón y «sobrefalda, para señoras y caballeros.



Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Archivo de la Oficina Española de Patentes y Marcas. Patente nº 875



Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Archivo de la Oficina Española de Patentes y Marcas. Privilegio de invención nº 4428



Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Archivo de la Oficina Española de Patentes y Marcas. Modelo de Utilidad nº7962

Encarnación Oró Fernández. *Antigüedad y cristianismo: Monografías históricas sobre la Antigüedad tardía*, Nº 13, 1996.

Jorge Alejandro Eiroa Rodríguez. *Los Baños de Fortuna un ejemplo de termalismo medieval en la Región de Murcia. Miscelánea medieval murciana*, Vol. 23-24, 1999-2000.

Carlos Larrinaga Rodríguez. *Termalismo y turismo en la España del siglo XIX. La evolución de la industria turística en España e Italia: Encuentro de Historia Económica*, 6º, 2009, Palma de Mallorca, 2011.

Alejandro Egea Vivancos. *Agua sagrada y agua ritual en los cultos urbanos y suburbanos de Carthago Nova. Gerión*, 1, Vol. 30, Nº 1-2, 2012.

UN ROMANO EN MARTE

Introducción: cocina fusión

Durante los dos años que lleva existiendo esta sección en Marchamos, hemos tratado temas históricos y algún que otro tema científico. Este número 71, primero del año, innova al tener como ingredientes esenciales la historia y la astronomía. En concreto, la relación entre la cultura romana y los planetas del sistema solar. Y todo ello, por supuesto, con su reflejo en el mundo de las marcas registradas. Cocina fusión, sin duda, para paladares exigentes.

"Sono Pazzi Questi Romani"

La cultura romana está, literalmente, en todas partes. Han transcurrido 16 siglos desde la caída del Imperio romano de Occidente, seis desde la del de Oriente, y sin embargo Roma late en las raíces de nuestra sociedad: nuestras instituciones (Senado -senatus-, Pontífice -pontifex-), nuestras expresiones (pan y circo -panem et circenses-), nuestros alimentos (fueron importantes impulsores del vino, como bien supieron reconocer los miembros del Frente Popular de Judea en La vida de Brian). Y aunque a día de hoy no somos politeístas, eso no ha impedido que también conozcamos los nombres de algunos de los dioses que veneraban: Vulcano, Minerva, Diana, Ceres...

Esa parte de la cultura de los herederos de Rómulo y Remo es la que trataremos, muy brevemente, en este artículo. Bien sea por los nombres de los ocho planetas (más Plutón) o por varios de sus satélites, nuestra astronomía está repleta de referencias a la mitología romana.

A los efectos de este artículo y simplificando, los dioses romanos fueron una combinación de los tradicionales romanos y los que fueron adquiriendo de otras culturas como, por ejemplo, la griega. Actualmente, los mileniales lo denominarían "apropiación cultural" e iniciarían un movimiento de cancelación de la cultura imperialista romana, pero de aquella eso no se estilaba¹



Celeberrima expresión de Obélix, que en su versión en italiano, *Sono Pazzi Questi Romani*, parodia las siglas SPQR (*Senatus Populusque Romanus*), las cuales resumían los dos pilares de la República romana y que actualmente son el lema de la ciudad de Roma: *senado y pueblo romanos*. © René Goscinny y Albert Uderzo.

¡Planeta a la (simple) vista!

El descubrimiento de los planetas no es algo que venga de hace dos días ni de hace dos mil años, sino que tiene raíces mucho más allá porque al menos cinco de esos astros son visibles a simple vista: Mercurio, Venus, Marte, Júpiter y Saturno. Portadores de nombres de dioses romanos, veremos los tres primeros en este apartado.

Mercurio es el más pequeño del sistema solar, poco más grande que nuestra Luna, y el más cercano al Sol, pese a los más de 64 millones de kilómetros que les separan. Siendo tan cercanos, los veranos en Mercurio deben de ser un poco más achicharrantes que en Sevilla. Un día y un año mercuriales equivalen a 58,7 y 88 días terrestres, respectivamente. Se puede decir que a Mercurio le cuesta muchísimo madrugar... y lo hace dos veces al año como mucho. Mercurio era el dios del comercio y mensajero de los dioses, el equivalente al Hermes de los griegos. Ambas culturas le representaban con sandalias aladas y portando un caduceo, que no debe confundirse con la vara de Esculapio que se usa como símbolo en medicina y farmacia. Su nombre es frecuente en marcas de entidades relacionadas con los negocios.

MERCURE
ABOGADOS&ECONOMISTAS
ASOCIADOS

M 2993411. Niza: 45. Titular: particular.

Venus toma su nombre de la diosa del amor, la belleza y la fertilidad; hija de Urano y esposa de Vulcano; Afrodita según la mitología griega. Icono frecuente en el arte, fue su infidelidad con Marte la que inspiró el cuadro de Velázquez *La fragua de Vulcano*. En esta excepcional obra de arte, Apolo (dios del Sol) acude a la fragua para informar del agravio a Vulcano (herrero de los dioses). La cara con la que se queda Vulcano no es de difícil interpretación...

Venus tiene, como planeta, un extra de interés, puesto que algunos científicos han llegado a sugerir que hace millones de años pudo haber sido como la Tierra. Fuese cual fuese su pasado, actualmente cuenta con una espesa atmósfera que mantiene un constante y poderoso efecto invernadero (quizás esto nos suene familiar). Por eso es el planeta más

¹ Sí se estilaba la *damnatio memoriae*, que era algo así como cultura de cancelación de aquellos personajes que eran considerados enemigos del Estado tras su muerte. Puedes curiosarse más aquí: https://es.wikipedia.org/wiki/Damnatio_memoriae

caliente del sistema solar, pese que a priori cabría pensar que ese puesto lo ostenta Mercurio.



Marca internacional 1406870 (designación EM). Niza: 8. Titular: The Gillette Company, LLC.

En cuarto lugar desde el Sol, nos encontramos con **Marte**, llamado el planeta rojo por el color del óxido de hierro de su superficie. Centro de todas las miradas durante el mes de febrero de 2021 por la llegada a su superficie de tres misiones espaciales, Marte ha tenido más visitas que algunos de nosotros en este año de confinamiento. De las tres, la de la NASA es la que más expectación ha generado y será la responsable del primer vuelo en Marte de un helicóptero propulsado, al que han llamado Ingenuity.

Marte era el dios de la guerra y curiosamente Velázquez también le dedicó un portentoso cuadro cuyo posado fue, según se cree, realizado por un soldado veterano, lo cual tiene todo el sentido por la atribución de la deidad. Su equivalente griego era Ares, ¡no confundir con Hades, dios del inframundo!



EUTM 002551018. Niza: 29, 30, 32. Titular: Mars, Incorporated.

Planetas más allá del cinturón de asteroides

Más allá de Marte existe el famoso cinturón de asteroides, frontera entre los planetas terrestres y los planetas gaseosos o exteriores. Éstos son: Júpiter, Saturno, Urano y Neptuno.

Júpiter, equivalente al Zeus griego, era el dios de dioses y por eso su nombre encaja a la perfección con el planeta más masivo del sistema solar. Etimológicamente significa *padre de los dioses* y de ese origen etimológico también viene el nombre del "jueves", como "día de Júpiter". Por su distancia al Sol, más de 757 millones de kilómetros, el quinto planeta tarda 11,86 años terrestres en completar una vuelta al Sol. Así, poco más de 2 años jovianos han pasado desde que la OEPM empezó a llamarse como tal.

A diferencia de Mercurio y Venus, Júpiter sí tiene satélites, pero más que la Tierra o Marte: 79. De ellos, los más famosos son cuatro porque fueron descubiertos por Galileo Galilei allá por el siglo XVII: Ío, Europa, Ganímedes y Calisto. Sus nombres, que son mitológicos también, se corresponden con los de varios de los amantes de Zeus (Júpiter). Muy conveniente...



JUPITER
JUEGOS

M 3663856. Niza: 35. Titular: EVOJUEGOS, S.L.

Saturno, sexto planeta desde el Sol, era padre de Júpiter en la mitología romana e hijo de Urano el titán. Dios de la agricultura y la cosecha, su equivalente en la mitología griega era Cronos. En la actualidad, bien por la difusión de la cultura clásica, bien por el impactante cuadro de Goya que lo retrata, Saturno es recordado por el mito según el cual devoraba a sus hijos para evitar que le disputaran el gobierno de los dioses. Zeus (aka Júpiter) consiguió escapar de ese destino y cumplió los temores de su ambicioso padre.

Saturno es el primero que viste anillos en el sistema solar y su número de satélites supera con creces al de Júpiter: en torno a 200. Un año en Saturno equivale a 30 en la Tierra (algunos de nosotros hemos vivido poco más que eso) y ese relativamente lento movimiento le hizo valer el nombre del anciano padre de Júpiter, como decíamos.



EUTM 000076612. Niza: 9, 28. Titular: SEGA CORPORATION

Los últimos de la fila: Urano y Neptuno.

Urano, titán de la mitología griega, fue descubierto con un telescopio el 13 de marzo de 1781 por el astrónomo inglés William Herschel. La diferencia temporal respecto a los planetas anteriores se debe a que en el hallazgo fue imprescindible el uso de un telescopio. Con motivo de Saturno ya mencionamos sus lazos "de sangre" con éste y Júpiter. Se encuentra aproximadamente a 3.000 millones de kilómetros del sol y tarda 84 años terrestres en completar una órbita. Nadie de los que trabajamos en la OEPM ha vivido el equivalente, todavía.



M3627553. Niza 45.

Titular URANO SERVICIOS GENERALES Y GESTION S.L.

Neptuno, último planeta del sistema solar. Y, sin embargo, seguimos en familia: el dios Neptuno era hermano de Júpiter y Plutón, nieto de Saturno (Cronos). Su equivalente griego, como es bien sabido, es Poseidón, dios de los mares. Aunque oficialmente fue descubierto en 1846, consta que ya Galileo lo había observado, pero no le había atribuido estatus de planeta al confundirlo con una estrella. Curiosamente, el descubrimiento de Neptuno fue matemático antes que empírico, puesto que una anomalía en la órbita de Urano hacía pensar que ésta estaba siendo alterada por la influencia de algún otro cuerpo celeste desconocido. Trasladados los cálculos a la observación con telescopio, se comprobó que efectivamente esa estrella que había visto Galileo era, realmente, un planeta.



M 3641480. Niza: 16, 21, 24, 25, 28, 32, 35, 36, 39, 41, 43.
Titular: Club Atlético de Madrid, S.A.D.

Los planetas son nueve ocho

Cuando estudiamos el sistema solar allá por primaria o EGB, aprendimos que los planetas eran nueve. Sin embargo, el pequeño, lejano y frío Plutón ya no está en la lista. La responsable de la degradación es la Unión Astronómica Internacional (IAU por sus siglas en inglés), una agrupación formada por sociedades nacionales de astronomía y científicos de renombre en la materia, cuya misión es "promover y proteger la astronomía en todas sus dimensiones, incluyendo su investigación, difusión, educación y desarrollo, a través de la cooperación internacional". España está representada en ella desde 1922, actualmente por la Comisión Nacional de Astronomía. Así, en agosto de 2006 la Asamblea General de la IAU decidió modificar la definición de "planeta" y eso tuvo como consecuencia el que Plutón ya no se ajustase a esa nueva definición, sino a la de "planeta enano".

Plutón fue descubierto en 1930 desde el observatorio estadounidense de Lowell, en Arizona, pero el nombre se le debe a una niña británica y a su abuelo, quien lo hizo llegar a ese observatorio, con evidente éxito. La elección vino inspirada en la mitología romana, según la cual Plutón era el dios del inframundo (Hades, ahora sí), hermano de Júpiter y Neptuno. Como decíamos... cosas de familia.

En una consulta rápida en nuestra base de datos CEO podemos encontrar 2 marcas reseñables respecto del nombre "Plutón". Por un lado, la **H1466058 Microsoft Pluton**, registrada ante la EUIPO y que dará protección a un nuevo procesador de seguridad de la famosa empresa de software. Por otro lado, la **M2845802 Plutón BRB Nero**, titularidad de Corporación de Radio y Televisión Española, para una serie de Álex de la Iglesia.



M2845802 Plutón BRB Nero. Niza: 38. Titular: Corporación de Radio y Televisión Española.

Para saber más

- Completísima información sobre el sistema solar: <https://solarsystem.nasa.gov/planets>
- ¿Por qué Mercurio no es el planeta más caliente del Sistema Solar? (12 junio 2016): <https://www.xatakaciencia.com/astrologia/por-que-mercurio-no-es-el-planeta-mas-caliente-del-sistema-solar>
- La fragua de Vulcano, de Velázquez: <https://www.museodelprado.es/coleccion/obra-de-arte/la-fragua-de-vulcano/84a0240d-b41a-404d-8433-6e4e2efd21ab>
- Venus pudo albergar vida durante más de 3.000 millones de años (15 septiembre 2020): https://www.abc.es/ciencia/abci-venus-pudo-albergar-vida-durante-mas-3000-millones-anos-202005192047_noticia.html
- Marte, de Velázquez: <https://www.museodelprado.es/coleccion/obra-de-arte/marte/ec55aa06-b32e-481e-8ea6-22dea-f2e9a25>
- El primer helicóptero en Marte (24 marzo 2021): <https://actualidad aeroespacial.com/la-nasa-prepara-el-primer-vuelo-de-ingenuity-sobre-marte-para-el-dia-8-de-abril/>
- Unión Astronómica Internacional: <https://www.iau.org/administration/membership/national/members/10/>
<https://www.iau.org/administration/about/>
- Plutón y su frustración: https://solarsystem.nasa.gov/planets/dwarf-planets/pluto/overview/#otp_10_things_to_know_about_pluto

Lucía Cortiñas García

DISPOSITIVO PARA REALIZAR BIOPSIAS GUIADAS EN TIEMPO REAL Y PERSONALIZAR EL TRATAMIENTO DEL CÁNCER

Esta invención se basa en el hecho de que los tumores cancerígenos no son homogéneos sino que presentan zonas heterogéneas. Por ello, no es indiferente donde se tome la muestra a la hora de determinar el tratamiento más adecuado. Para que el tratamiento sea lo más eficaz posible, lo ideal es que la muestra se extraiga de aquella parte del tumor que presenta una mayor agresividad.

Con ese objetivo, el Grupo de Espectroscopía Gamma y de Neutrones del Instituto de Física Corpuscular (IFIC), centro mixto del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y la Universitat de València (UV), ha diseñado un dispositivo que permite la realización de biopsias guiadas, en combinación con un ecógrafo. El dispositivo hace posible dirigir la aguja de biopsia hacia las zonas donde se detecte una mayor actividad tumoral al combinar la imagen ecográfica con la in-

formación metabólica. Esta última se obtiene a partir de la radiación emitida por los radiotrazadores que se inyectan a los pacientes. Estos radiotrazadores son radioisótopos que se adhieren a la glucosa, la cual es absorbida principalmente por las células cancerígenas que debido a su alta tasa de replicación tienen mayores necesidades energéticas.

Gracias a este dispositivo es posible disminuir el número de biopsias necesarias y una personalización del tratamiento del cáncer. La invención es objeto de la solicitud internacional PCT de número [W02018229311](https://patents.google.com/patent/WO2018229311) la cual ha tenido un Informe de Búsqueda Internacional positivo (IBI) realizado por la Oficina Europea de Patentes y ya se han publicado las solicitudes de patentes presentadas en los EE.UU. y en Japón, lo que parece indicar que existen muchas posibilidades de obtener una patente trídica, (Europa, Japón y Estados Unidos).

WO 2018/229311

PCT/ES2017/070435

REIVINDICACIONES

1.- Sistema de imagen dual, apto para su uso en diagnósticos oncológicos y biopsias guiadas en tiempo real, que comprende:

- un dispositivo de imagen por ultrasonidos (1) para la obtención de señales asociadas a una o más imágenes anatómicas;
- un detector de rayos gamma (2) para la obtención de señales asociadas a una o más imágenes funcionales;
- un módulo de electrónica (3) para procesar las señales obtenidas por el dispositivo de imagen por ultrasonidos (1) y por el detector de rayos gamma (2);
- una carcasa (4) que aloja el dispositivo de imagen por ultrasonidos (1) y el detector de rayos gamma (2);

caracterizado por que

- el detector de rayos gamma (2) es un detector de dispersión Compton de rayos gamma, que comprende al menos dos regiones de detección gamma, alineadas sustancialmente en la misma dirección de detección;
- el dispositivo de imagen por ultrasonidos (1) y el detector de rayos gamma (2) poseen unas direcciones de detección alineadas formando un ángulo comprendido entre 0-90 grados.

WO 2018/229311

PCT/ES2017/070435

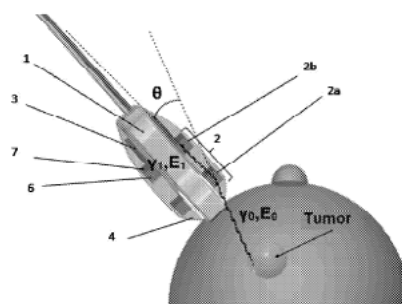


FIG. 1

Reivindicación independiente 1 y figura de la solicitud de patente W02018229311

¿QUÉ DICEN NUESTROS TRIBUNALES?



Marca Nº 14582. AHOEPM

Audiencia Provincial de Barcelona, sección 15. Sentencia número 287/2020, de 12 de febrero.

“¿Sabes aquell que diu ...?” “Aquel” era Eugenio Jofra Bafulluy, conocido cómico español fallecido en 2001 que se hizo famoso por programas de humor televisados a finales del siglo pasado y cuyos chistes siempre empezaba con esa célebre frase. Ahora este cómico ha saltado de la pequeña pantalla a los tribunales por una disputa relacionada con sus supuestos derechos de propiedad intelectual y la competencia desleal.

Al fallecimiento de Eugenio, sus hijos heredaron los derechos de imagen y de propiedad intelectual del cómico, así como la titularidad de algunas de sus marcas registradas ante la OEPM tales como las marcas mixtas M3029157 y M2890177. En 2009 los herederos de Eugenio firmaron un contrato con el también cómico Antonio Climent para crear y explotar un nuevo personaje basado en la imitación de Eugenio, personaje que fue interpretado por Climent. En 2014 se terminó esa relación mercantil, algo que no fue óbice a que Climent continuara incluyendo en sus repertorios imitaciones de Eugenio. Ante esta situación, los hijos de Eugenio dirigieron comunicaciones verbales y escritas a tres empresarios que habían contratado a Climent, advirtiéndoles de que el espectáculo de dicho humorista estaba vulnerando los derechos de propiedad intelectual que ostentaban al usar sin autorización, entre otros, chistes, la escenificación o la imagen de su difunto padre. En estas comunicaciones se les advertía de su responsabilidad por infracción de los mencionados derechos. Entendiendo que estas comunicaciones son actos de denigración contrarios a la competencia leal, Climent interpuso una demanda contra los herederos de Eugenio, instando, entre otros, al cese de dichas manifestaciones.

El Juzgado Mercantil nº7 de Barcelona estimó parcialmente la demanda, condenando a los herederos de Eugenio a cesar en sus afirmaciones por considerarlas actos de denigración. Esta sentencia tuvo repercusión en diferentes medios de comunicación españoles¹. Sin embargo, el litigio no quedó ahí, ya que los herederos de Eugenio recurrieron en apelación

al considerar que sus manifestaciones acusando a Climent de infringir derechos de propiedad intelectual e industrial no eran denigratorias.

En este fallo, la Audiencia Provincial revoca la sentencia de primera instancia al entender que no existe un acto de competencia desleal en las comunicaciones que los herederos de Eugenio hicieron a los empresarios.

En primer lugar, la Audiencia Provincial hace una interesante reflexión en torno a la aplicación al caso de la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, sin que sea un hecho controvertido que quedan amparados por dicha ley “la utilización del nombre, de la voz o de la imagen (...) para fines publicitarios, comerciales o de naturaleza análoga (...) y el contenido de sus representaciones en lo que sean originales” (FJ2.14). Sin embargo, el tribunal de segunda instancia se pronuncia de manera diferente en relación a la propiedad intelectual, al entender que “probablemente la propiedad intelectual no alcance a proteger al famoso personaje creado por el humorista, en sí mismo, sino solo considerado con el resto del contenido original de sus espectáculos” (FJ2.14).

En segundo lugar, la Audiencia Provincial pone en valor los derechos protegidos al entender que las manifestaciones realizadas por los herederos de Eugenio no son contrarias al art. 9 de la Ley 3/1991, de 10 de enero, de Competencia desleal. Siguiendo la doctrina del Tribunal Supremo sobre esta cuestión, el tribunal de segunda instancia concluye que “este tipo de manifestaciones deben entenderse dentro del legítimo y razonable ejercicio de derecho de defensa de los derechos de los competidores” (FJ2.17).

Parece claro que los herederos de Eugenio no van a dudar en requerir responsabilidades a cualquiera que quiera hacer un espectáculo al estilo de “aquell que diu”, por lo que es de esperar que otros cómicos “ja no diran res més”.

Regina Valenzuela Alcalá-Santaella

¹ https://www.abc.es/espana/catalunya/abci-condenan-hijo-eugenio-criticar-forma-desleal-actor-parodio-humorista-201905271744_noticia.html (Última consulta 22/03/2021)

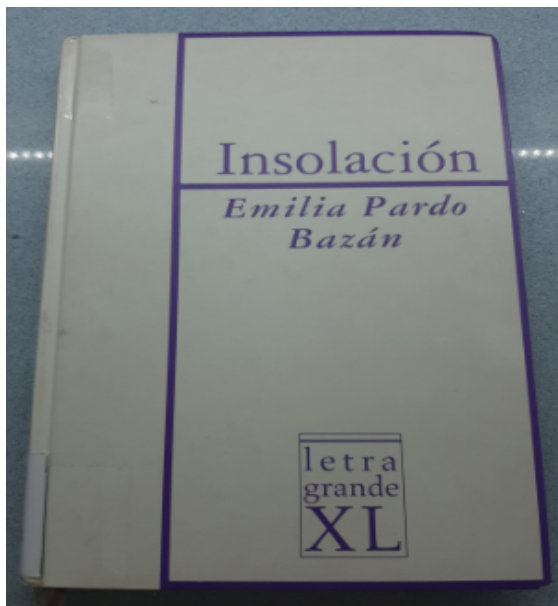
<https://www.lavanguardia.com/gente/20191210/472143148185/eugenio-batalla-reugenio.html> (Última consulta 22/03/2021)

https://cronicaglobal.elespanol.com/creacion/juez-avala-imitacion-eugenio_248427_102.html (Última consulta 22/03/2021)

RESEÑA BIBLIOGRÁFICA



Marca Nº 22186. AHOEPM



Autor: Emilia Pardo Bazán

Editorial: Mondadori

Primera edición: 1889

Páginas: 204

ISBN: 84-397-0571-9

Recientemente en la radio del coche escuché una reseña de "Insolación" y fascinada por el atrevimiento de Emilia Pardo Bazán, en vez de seguir conduciendo hacia casa puse rumbo a la biblioteca para sacar ese libro y, a falta de otra biografía disponible sobre la autora, la correspondencia entre ella y Benito Pérez Galdós.

La "secreta" relación amorosa entre Pardo Bazán y Pérez Galdós era algo que yo ya sabía. Sin embargo, desconocía que, en mayo de 1888, separada de su marido y estando en el momento más dulce de su relación con Pérez Galdós, Pardo Bazán tuvo un fugaz romance con el rico Lázaro Galdiano (cuya colección de arte se puede visitar en el museo homónimo de Madrid) que no sentó demasiado bien al reconocido escritor realista¹. Una versión ficticia de esta relación amorosa quedó plasmada en "Insolación", sin

que la dedicatoria del libro "A Lázaro Galdiano en prenda de amistad" deje lugar a dudas sobre la inspiración de la novela.

La lucense Marquesa viuda de Andradre protagoniza esta historia en la que relata en primera persona su enamoramiento de Diego Pacheco, un gaditano que llega a Madrid animado por su padre para que entre en política, pese a que parece que su buena oratoria prefiere usarla para conquistar mujeres y no para obtener cargos públicos. El relato es fresco y agradable, ofreciendo una fotografía en blanco y negro del Madrid de finales del S.XIX con el farolero encendiendo las luces de la calle con su candil, la animación de la Pradera de San Isidro en la celebración del Santo o la berlina de caballos esperando pacientemente a que las viudas recatadas se reiteren a una hora acorde a su posición social y a su estado civil. Precisamente, lo interesante de "Insolación" son los comentarios de su protagonista en torno al amor, a la figura de la mujer y a las clases sociales, comentarios que sin ser tediosos ni extensos hacen reflexionar al lector sobre lo mucho que ha cambiado España en algo más de un siglo.

Leer "Insolación" me ha llevado a conocer un poco mejor a Pardo Bazán y a entender la importancia de su figura más allá de las letras. Nacida en el seno de una familia aristocrática gallega, su padre le inculcó la igualdad de género que ella siempre defendió, separándose de su marido José Quiroga y Pérez de Deza cuando éste le pidió que dejara de escribir porque dicha práctica le avergonzaba. Si bien nunca llegó a obtener el reconocimiento que hubiera merecido con un sillón en la Real Academia Española, sí que fue la primera mujer en obtener una Cátedra, concretamente la de Literatura en la Universidad Central de Madrid, en un momento en el que la educación estaba (literalmente) prohibida a las mujeres. Sin embargo, tuvo que renunciar al puesto por el boicot de alumnos y profesores, que se negaron a que la Cátedra la ocupara una mujer. Además de su envidiable formación, su ajetreada vida y su extensa obra, impresiona la personalidad de Pardo Bazán, por ejemplo, al decidir emanciparse económicamente de su familia y vivir únicamente de la escritura, siendo éste, para la época, "un propósito, del todo varonil", como ella misma le describe a Pérez Galdós

en una carta fechada el 13 de abril de 1889. Una mujer adelantada a su tiempo que vio cómo, por ejemplo, cuando al fundar en 1892 la Biblioteca de la Mujer con el ánimo de acercar a la sociedad española el alto feminismo extranjero tuvo que acabar claudicando en su propósito y alimentar la biblioteca de libros de recetas por la falta de

apetito de sus coetáneas por participar en la lucha que la mujer emprendía en otras zonas del globo.

Me gustó mucho "Insolación" porque entendí la obra como una manera de Pardo Bazán de reírse de la sociedad de su época, dejando por escrito un comportamiento socialmente censurado que ella misma no tuvo reparo en practicar.

1 "De mis picardías ¿qué quieres que te diga? Tú eres más indulgente para ellas que yo misma; tú las explicas y las perdonas, yo tengo instantes en que no las sé perdonar (...) lo que debe constar y lo que no se escapa a tu inteligencia es que nada hay de humillante, para ti, en lo ocurrido. Bien te alcanza la filosofía y la razón para comprender que a nadie humilla lo que hace otro, y que solo las acciones de uno mismo honran o avergüenzan. Máxime aquí, en que no hay ni que rendir tributo a las preocupaciones de la gente, que ignora el lazo que nos une (...) me basta haber lastimado tu corazoncito (...) por lo que toca al arrastrado éxtasis de Barcelona, cree que fue una de esas cosas impensadas y casi inconscientes, que al más pintado le ocurren. Allí sí que no pequé contra el amor que te tuve y te tengo, como aseguras que tú no pescaste contra el mío en Nápoles ni en Venecia (...) pero en el fondo, fue mi imaginación y no mi alma lo que te abandonó o por mejor decir te hizo traición. Ante la moral oficial no tengo defensa, pero tú y yo se me figura que vamos un poco para nihilistas en eso. En fin, tú me has perdonado; tú me has estrechado contra el corazón prodigándome nombres dulces y cariñosos inefables; aquella pasión que yo creía amortiguada se ha revelado como la pasión que debe ser viva, ardiente y hasta absurda, divinamente absurda". Carta nº 37 de abril de 1889. "Miquiño mío ' Cartas a Galdós" (p.109 – 110). Interesante resaltar que Pardo Bazán escribe la carta en un papel de un hotel en el que, por lo que se desprende del contenido de la carta, estuvieron juntos ella y Pérez Galdós.

2 "Mira, hija mía, los hombres somos muy egoístas, y si te dicen alguna vez que hay cosas que pueden hacer los hombres y las mujeres no, di que es mentira, porque no puede haber dos morales para dos sexos". José Pardo Bazán. "Miquiño mío ' Cartas a Galdós" (p9).

3 Por contextualizar históricamente, el divorcio se legalizó en España en 1981, habiendo estado también vigente brevemente entre los años 1932 y 1937, por lo que una separación en 1888 debía llamar la atención social

4 Carta nº 38. "Miquiño mío ' Cartas a Galdós" (p.114).

5 "Cuando yo fundé la Biblioteca de la Mujer, era mi objeto difundir en España las obras del alto feminismo extranjero (...). He visto, sin género de duda, que aquí a nadie le preocupan gran cosa estas cuestiones, y a la mujer, aún menos (...) Aquí no hay sufragistas, ni mansas ni bravas. En vista de lo cual, y no gustando de luchas sin ambiente, he resuelto prestar amplitud a la sección de economía doméstica de dicha Biblioteca, y ya que no es útil hablar de derechos y adelantos femeninos, tratar gratamente de cómo se prepara escabeche de perdicis y bizcochada de almendra". "Miquiño mío ' Cartas a Galdós" (p.19).

Bibliografía usada para esta reseña

- "Miquiño mío ' Cartas a Galdós". Emilia Pardo Bazán. Edición, prólogo y notas de Isabel Parreño y Juan Manuel Hernández. Editorial Turner Noema. Primera edición: marzo de 2013.
- "Emilia Pardo Bazán". http://www.cervantesvirtual.com/portales/pardo_bazan/presentacion/ (Última consulta 6/4/21)
- "Benito Pérez Galdós: Académico de número de la Real Academia Española, letra N", <https://www.rae.es/academico/benito-perez-galdos> (Última consulta 6/4/21)
- "El primer divorcio. Expedientes de divorcio en la Audiencia Provincial de Cádiz" Archivo histórico provincial de Cádiz. (1932) <https://es.calameo.com/read/002811630e81ae6eb8615> (Última consulta 6/4/21)
- Ley 30/1981, de 7 de julio, por la que se modifica la regulación del matrimonio en el Código Civil y se determina el procedimiento a seguir en las causas de nulidad, separación y divorcio. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=B0E-A-1981-16216> (Última consulta 6/4/21)

MARCHAMO

REVISTA DE COMUNICACIÓN INTERNA DE LA OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS

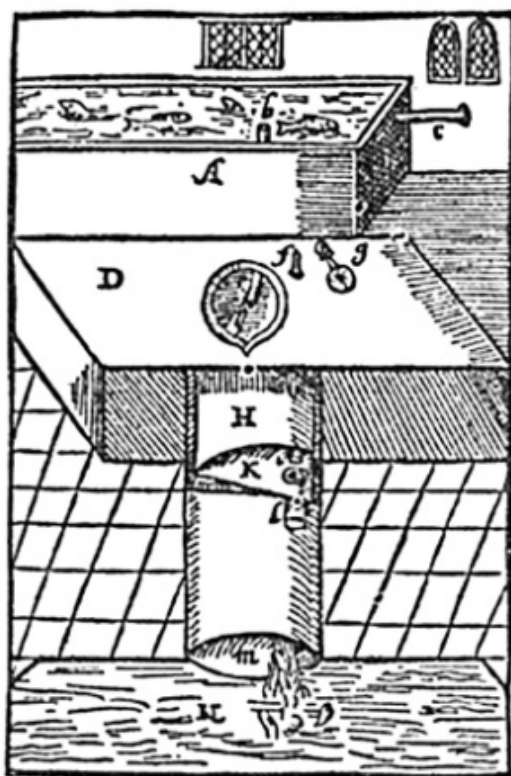


EL RETRETE: UN ALIVIO EN NUESTRAS VIDAS

El origen del retrete responde a la necesidad de canalizar los desechos humanos, sobre todo, en las culturas sedentarias. En nuestra época nómada, no era tan necesario, valía cualquier lugar y huir vilmente. El váter nos permite llevar a cabo una urgencia fisiológica básica con decoro e incluso de forma ergonómica.

En todos los asentamientos humanos primitivos había lugares destinados a la evacuación. Por un lado, encontramos el clásico agujero en el suelo, pero también sistemas que permiten sentarse y estar más cómodo. Parece que el precursor

del váter moderno se remonta a 1596, y su autor fue John Harrington, poeta y mecenas de la reina Isabel I de Inglaterra. El invento en sí, estaba constituido por un gran depósito exterior, con peces incluidos, que funcionaba gracias a una cuerda y una válvula que liberaban agua del tanque hacia un sistema de desagüe subterráneo que vaciaba el contenido de la taza. Pese a ser un encargo de la propia reina, no le concedió la patente, no se sabe si debido a las burlas y mofas de sus allegados, cayendo en el olvido durante los dos siglos siguientes.



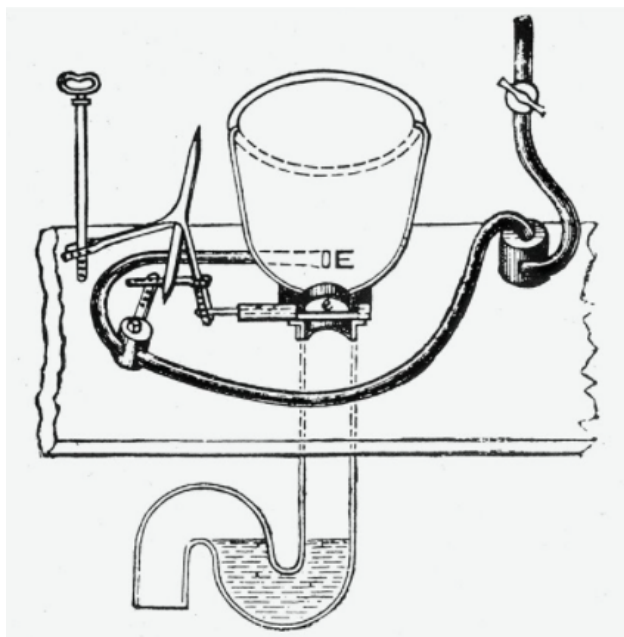
A privie in perfection

- A. the Cesterne.
 - B. the little washer.
 - C. the wast pipe.
 - D. the seate boord.
 - E. the pipe that comes from the Cesterne.
 - F. the Screw.
 - G. the Scallop shell to couer it when it is shut downe.
 - H. the stoole pot.
 - I. the stopple.
 - K. the current.
 - L. the sluice.
 - M.N. the vault into which it falles: alwayes remember that () at noone and at night, emptie it, and leaue it halfe a foote deepe in fayre water. And this being well done, and orderly kept, your worst priuie may be as sweet as your best chamber. But to conclude all this in a few wordes, it is but a standing close stoole easilie emptied.
- And by the like reason (other formes and proportions obserued) all other places of your house may be kept sweet.

El precursor del inodoro creado por Sir Harrington. Fuente: Libro "Así nacen las cosas" Capella, J (2010), Barcelona: Editorial Electa

Fue otro inglés, Alexander Cummings, quien se considera el inventor del váter. Corría el año 1775 cuando el váter de Cummings fue patentado. Este retrete estaba constituido por un asiento fijo con un sistema de vertido de agua tras su uso y un dispositivo para evitar los malos olores. Se trataba de un recipiente metálico con forma de embudo y una palanca

que hacía llegar el agua al tiempo que abría una compuerta que dejaba caer el contenido hacia un depósito inferior. El desagüe se hacía a través de un tubo en forma de S horizontal, lo que hoy conocemos como sifón y gracias al cual, se mantiene una cierta cantidad de agua que impide el paso de olores desde la cloaca.



Inodoro de Cummings. Fuente: National Geographic Historia.
Juan José Sánchez Arreseigor. 19 de noviembre de 2019

La importancia del inodoro radica en que es una mejora en la salubridad y canalización de los residuos fecales, y supuso un salto en la higiene y salud pública, evitando millones de muertes asociadas a infecciones entéricas (Las bacterias entéricas son microorganismos que habitan, generalmente, en el intestino de los animales y las personas).

Es con la industrialización, a finales del siglo XVIII cuando se inicia la densificación de las ciudades. En ese momento es urgente la canalización adecuada de los desechos humanos. La ilustración y el desarrollo científico dan el impulso necesario



Inodoro modelo Nautilus (1904).
Pieza de la colección histórica de Roca.
Refleja la tendencia de la época a decorar los inodoros como vajillas de porcelana. Fuente: Libro "Así nacen las cosas" Capella, J (2010),
Barcelona: Editorial Electa

al uso del váter. No es hasta la segunda mitad del siglo XIX que pasa de ser comunitario a privado, pasando de lo colectivo a lo particular y se convierte en masivo después de la Primera Guerra Mundial.

Otro gran paso es la fabricación de las tazas de váter de cerámica, al principio muy lujosas y caras, decoradas como si fuesen vajillas de porcelana. La ventaja de este material es que, a diferencia de los metálicos, no se oxida, simplifica las conexiones y permite su desinfección con productos desinfectantes como la lejía o el amoniaco.

En los últimos años, los inodoros han ido incorporando mayores volúmenes de descarga, controles digitales y electrónica. En este sentido, el máximo nivel de integración de domótica y funcionalidades lo tienen los retretes japoneses Nashi, que vienen a ser un híbrido entre el bidet y el váter. El eslogan de esta marca dice: "El inodoro japonés Nashi lo hace todo por ti". Entre sus funciones destacan la autolimpieza de inyectores, secado con aire templado, sensor de asiento ocupado, tapa "slow down" para los más torpes e incluso función masaje...



Inodoro Nashi. Fuente: www.nashi.es

Cristina González Valdespino



PATENTES CURIOSAS

Título:

Mascarilla que permite beber

Nº de Patente

US10905905

Fecha de presentación

01-05-2020

Problema planteado: En esta pandemia las mascarillas se han convertido en una herramienta fundamental para evitar los contagios. Sin embargo, uno de los puntos débiles en su utilización es la imposibilidad de comer y beber mientras se portan. Es precisamente ese momento en el que es preciso retirar la mascarilla uno de los más peligrosos. Resulta evidente que es preciso contar con una mascarilla que permita beber y comer sin que sea preciso retirarla.

Solución propuesta: La invención consiste en una mascarilla que cuenta con un conector en el que se puede insertar una pajita. Para evitar que el usuario pueda exhalar a través del orificio de inserción de la pajita se dispone en el mismo de una válvula antirretorno.

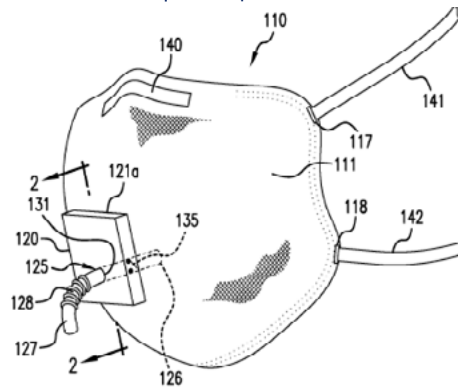


FIG. 1

Título:

Dispositivo que impide que los pantalones toquen el suelo en un baño público

Nº de Patente

US10874269

Fecha de presentación

05-02-2018

Problema planteado: La utilización de un baño público puede ser una experiencia desagradable, la cual puede verse agravada si los pantalones tocan el suelo. Hay necesidad de alguna invención que permita que esa prenda quede elevada con respecto al suelo.

Solución propuesta: El inventor ha diseñado un dispositivo que fijado a la pared del baño se despliega para situar un soporte entre las piernas del usuario de inodoro permitiendo que los pantalones se apoyen sobre el mismo, evitando su contacto con el suelo. Cuando el usuario se levanta, el brazo se repliega y se dispone sobre la pared.

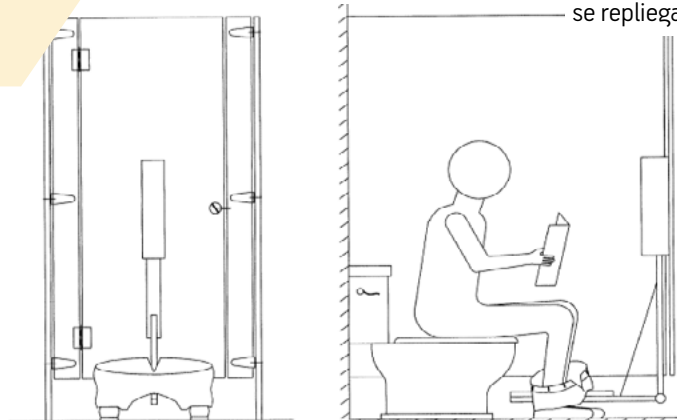


FIG. 26

FIG. 25

NECESITABA UNA MANO... Y ENCONTRÉ UNA PATA

Hace 11 años un neumólogo me dijo con indiferencia, tras ver los resultados de un test de alérgenos, **"tienes alergia al pelo de los animales, si eres lista evita cualquier mascota"**. En su momento no me sorprendió: mi compañero de piso tenía un conejo blanco y cuando lo sacaba de la jaula, evitando sus intentos de agresión, los ojos y la nariz empezaban a picarme. Sin embargo, la noticia me apenó: supondría no poder volver a jugar con el animalito. Este conejo, que empezó siendo un macho de nombre *Amper* en honor al físico francés Ampère y acabó siendo una hembra con cuatro crías (ahí se descubrió su realidad biológica), vivía encerrado en su jaula con poca compañía más allá de las virutas de madera y el *chup-chup* del bebedero. Ocasionalmente, cuando el estudio de la carrera me lo permitía, intentaba socializar con él *ella* por el impulso natural de querer acariciar algo tan blanco y suave, pero tras la noticia estos intentos se terminaron. El resultado fue que el pobre conejo acentuó su ya marcado carácter huraño y renegó de todo ser humano que intentaba acercarse para algo que no fuese darle de comer.



Transcurrieron los años y en 2017, por influencia de unos amigos que tenían una gata muy mansa pese a llamarse *Arya Stark*, mi familia empezó a plantearse la adopción de un gato callejero a través de la asociación **Abeiro**, de Santiago de Compostela (*abeiro* en gallego significa abrigo, refugio). Un poco por capricho, pero sobre todo por las ganas de dar cariño y cuidar a un animalito rescatado de la calle. Tras ver unas cuantas fotos de gatitos de menos

de tres meses, mi madre se decidió por dos hermanos, macho y hembra, *Blue* y *Almendrita*, que habían perdido a su madre y sin ella no iban a sobrevivir. Los nombres se los pusieron las cuidadoras del refugio y desde entonces así se han llamado, por originales y dulces al mismo tiempo.

La llegada de no uno, sino dos gatos, a la casa de mis padres, no debería de ser un problema para los anticuerpos porque ya no vivo allí, pero como sí les visito cuando es posible, mi respuesta a la noticia fue algo parecido a *"una idea genial, pero no puedo convivir con gatos"*. Dado que devolverlos al refugio era el último recurso, averiguamos que **existen lociones (¡muy probablemente patentadas!) que si se aplican con frecuencia sobre el pelo de los gatos reducen el riesgo de reacción alérgica en las personas**. O al menos eso dicen. Por eso, con mucha paciencia, mi madre se dedicó a la esmerada tarea de peinarlos con esos productos según se acercaba la fecha de mi primera toma de contacto con los gatitos.



Llegó el momento, Semana Santa de 2017...y nada crítico sucedió. Aparentemente, la loción sí funcionaba. Y menos mal, porque la felicidad de poder estar con esos dos gatitos cada vez que visito mi casa familiar no tiene precio. Se dice, y probablemente sea verdad para muchos felinos domésticos, que los gatos son desapegados, fríos, distantes, individualistas e interesados. Pero quizás por suerte, quizás por una política intensiva de cariño y cuidados desde que eran prácticamente unas crías, **estos dos gatos son miembros de la familia de pleno derecho y reclaman su cuota de atención**: casi siempre están a tu lado mientras estudias, lees, trabajas o cocinas; esperan al otro lado de la puerta cuando llegas a casa; te piden que les acaricies cuando toca el momento-sofá y maúllan insistentemente si es domingo a las 9 a.m. y aún no te has levantado (vaya...).

Todos los animales merecen nuestro cuidado y nuestras atenciones (la avispa velutina no, esa es Lucifer) y la adopción de gatos callejeros es una extraordinaria opción si estás pensando en tener una mascota. Pero si pagas por tener uno concreto, tampoco es algo criticable o un problema: **lo importante es que le cuides y trates como haría una persona respetuosa hacia otro ser vivo**. De nada sirve adoptar o comprar un gatito si luego no tiene ni cuidados ni atención. En mi caso, tras la experiencia de tenerlos en casa, si veo alguno por la calle o en las ventanas de alguna vivienda me sonrío y pienso que qué suerte tenemos las personas por poder disfrutar de su compañía.

La labor de las asociaciones protectoras es en todo caso encomiable y si hablamos de gatos, lo es especialmente. Existe el estereotipo de que estas asociaciones hacen un trabajo prescindible y criticable porque cuidan a los gatos callejeros, pero su labor es fundamental como servicio a la sociedad: los capturan, desparasitan, esterilizan y los vuelven a soltar (**Proyecto CES**). De ese modo su población está controlada y no son foco de infecciones. Para los que puedan tener dudas, un paseo por Google arroja numerosos resultados de las ventajas de estos proyectos y de cómo son apoyados por muchos ayuntamientos de España.

Como corolario, traigo a colación el título de esta sección: **"necesitaba una mano...y encontré una pata"**. Para

muchas personas tener una mascota ha sido un rayo de nuevas ilusiones: dar y recibir cariño, mirar a los ojos de otro ser vivo y ver profundidad en ellos, saber que estás para ellos y ellos para ti. Sea un gato, un perro o un conejo individualista, no lo dudes: una mascota es un tesoro.

Lucía Cortiñas García



MARCHAMO



REVISTA DE COMUNICACIÓN INTERNA DE LA OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS



DIAGNÓSTICO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

NUEVO SERVICIO DE LA OEPM PARA AYUDAR A LAS EMPRESAS A CRECER

- ✓ Realizado por **EXPERTOS** cualificados de la OEPM
- ✓ **ANÁLISIS** de los activos intangibles de la empresa
- ✓ **EVALUACIÓN** de las diferentes opciones que ofrece la PI

